



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Ciencias Históricas

LA LABOR PARLAMENTARIA DE BENJAMÍN VICUÑA  
MACKENNA DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO,  
1879-1884.

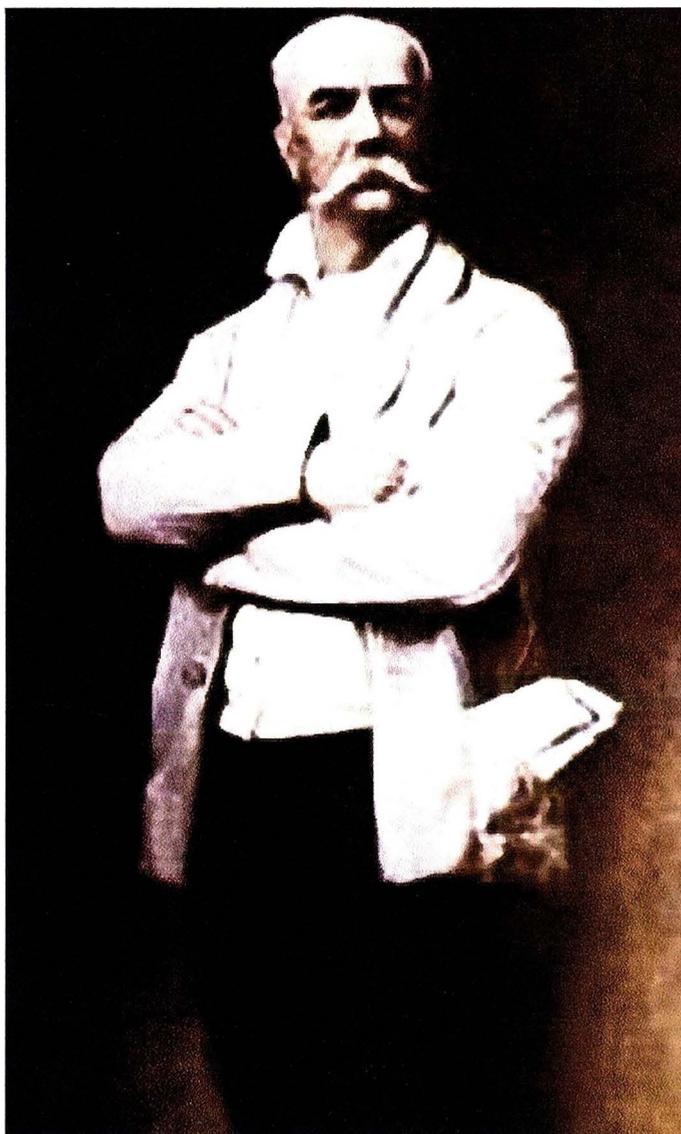
**Tesina para optar al grado de Licenciado en Historia**

**CLAUDIA ANDREA AGUSTO HUICHAO**

**Profesor Guía: Cristián Guerrero Yoacham.**

Santiago, 2005





Benjamín  
**Vicuña Mackenna**  
1831-1886

*A la Fortuna y a mi buena estrella...*

## INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
<u>CAPITULO I</u> : Don Benjamín Vicuña Mackenna en el parlamento chileno. Cronología.	3
<u>CAPITULO II</u> : Caracteres generales de la labor parlamentaria de don Benjamín Vicuña Mackenna en el Senado entre 1879-1884.	5
<u>CAPITULO III</u> : La posición de Vicuña Mackenna en el Senado frente a la conducción y dirección de la guerra, 1879-1884.	9
<u>CAPITULO IV</u> : Las cuestiones económicas durante la Guerra del Pacífico.	52
<u>CAPITULO V</u> : Las recompensas a los militares que lucharon en la Guerra del Pacífico.	65
<u>CAPITULO VI</u> : Actividad miscelánea de Vicuña Mackenna en el Senado durante la Guerra del Pacífico.	124
<u>CONCLUSIONES</u>	139
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	141

## INTRODUCCIÓN

*“Qué fue Vicuña Mackenna? Enmiendo:  
¿Qué no fue Vicuña Mackenna?  
Fue gran político, gran historiador, tribuno,  
viajero, poeta en prosa, crítico, literato,  
diarista incomparable, monstruo de la  
naturaleza”*  
Rubén Darío.<sup>1</sup>

La enorme cantidad de temas que abarcó el trabajo de don Benjamín Vicuña Mackenna a lo largo de su vida y la abundancia de su producción intelectual, han sido el impedimento que han tenido sus biógrafos para no ahondar en detalles al describir e interpretar las diversas actividades del polígrafo. La labor parlamentaria de Vicuña Mackenna es uno de los tópicos que no han sido estudiados a fondo, aunque se han entregado muy breves referencias sobre algunas de sus más conocidas actuaciones en el Parlamento. Por otra parte, Vicuña Mackenna fue el principal animador chileno durante la Guerra del Pacífico, en especial a través de sus colaboraciones en la prensa periódica y con sus discursos, mociones y proyectos presentados en el Senado. La temática aludida anteriormente es la que hemos investigado, tratando de describir, analizar e interpretar el quehacer del historiador por ayudar a Chile a obtener el triunfo en el conflicto con Perú y Bolivia.

Para lograr nuestro objetivo hemos estudiado detenidamente las intervenciones de Vicuña Mackenna entre 1879 y 1884 tanto en el hemiciclo, como en las comisiones, en sesiones abiertas y secretas. Nuestras fuentes han sido las actas de sesiones del Senado en el período correspondiente y muy especialmente las intervenciones de nuestro personaje recopiladas en 3 tomos

---

<sup>1</sup> Citado por Eugenio Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. Prólogo.

de sus Obras Completas publicadas por la Universidad de Chile bajo la coordinación de Eugenio Orrego Vicuña.

Como el material que se dispuso es muy extenso, por ello se decidió acotar el estudio de la actividad parlamentaria de don Benjamín en torno a los sucesos más importantes del conflicto de 1879.

La investigación resultó fácil de realizar gracias a la accesibilidad a los documentos, los planteamientos claros y precisos de Vicuña Mackenna, su enorme preocupación por cada detalle del conflicto, en especial por el bienestar de las sufridas tropas que fueron a combatir al norte en una guerra que Chile no provocó y, en especial, por la conducción que el gobierno de los presidentes Pinto y Santa María dieron al conflicto. Con nuestro trabajo, creemos haber llenado un vacío y haber aportado un grano de arena para el logro de una biografía más perfecta de este “monstruo de la naturaleza”.

## CAPÍTULO I

### DON BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA EN EL PARLAMENTO CHILENO. CRONOLOGÍA.

Vicuña Mackenna participó durante gran parte de su vida el Congreso Nacional, desempeñándose allí desde 1867 hasta 1864, año en que decide retirarse del quehacer parlamentario por motivos de salud. En orden cronológico, los cargos que ocupó fueron los siguientes:

#### Cámara de Diputados

- Período 1864-1867: Diputado por La Ligua
- Período 1867-1870: Diputado por Valdivia<sup>2</sup>
- Período 1873-1876: Diputado por Talca

Entre 1870-1873, Vicuña Mackenna no perteneció al Congreso por hallarse fuera del país.

#### Cámara de Senadores

- Período 1876-1879: Senador por Santiago
- Período 1879-1882: Senador por Coquimbo<sup>3</sup>
- Período 1882-1885: Senador por Coquimbo<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Optó por esta plaza en circunstancia que paralelamente había sido electo por la de Llanquihue y Osorno.

<sup>3</sup> Se incorporó oficialmente el 14 de Julio de 1879.

<sup>4</sup> Decidió retirarse de la actividad política un año antes de terminar su período senatorial por razones de salud. Escribió a sus electores de Coquimbo una carta-manifiesto titulada "Seis años en el Senado de Chile", en la que hizo una síntesis de su labor como senador por esa provincia. Ver: Seis años en el Senado de Chile. Carta política a los electores de Coquimbo

A lo largo de esta trayectoria parlamentaria, perteneció a las siguientes comisiones permanentes:

- Comisión de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados durante el período 1873-1876. Integró la misma Comisión en el Senado durante el período 1876-1879.
- Comisión de Educación y Beneficencia del Senado en el período 1882-1884.

Además, fue Secretario de la Cámara de Diputados durante dos períodos seguidos, 1864-1867 y 1867-1870.<sup>5</sup>

---

sobre la representación de esa provincia en el Senado durante el período de 1879 a 1884. Santiago, imprenta de "La Época", 1884.

<sup>5</sup> Los datos sobre la permanencia de Vicuña en el Congreso en Luis Valencia Avaria, Anales de la República. Tomo I. Págs. 269-273, 282-285

## **CAPÍTULO II**

### **CARACTERES GENERALES DE LA LABOR PARLAMENTARIA DE DON BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA EN EL SENADO, 1879-1884.**

Al momento de comenzar la etapa final de los roces que provocaron el conflicto armado entre Chile y la alianza Perú-Boliviana en 1878, Benjamín Vicuña Mackenna era Senador por Santiago. Su período senatorial terminaba en 1879, pues en Enero de ese año acepta postularse nuevamente a la Cámara Alta en representación de la provincia de Coquimbo.

Para la obtención de esa plaza compitió con Don Cornelio Saavedra - quien era por ese entonces Ministro de Guerra y Marina. Saavedra, militar de carrera, fue candidato por el partido Montt-Varista y fue abiertamente apoyado por el gobierno. Debido a la presión oficial y a los fraudes cometidos por la intervención electoral, se creó una polémica en torno a la estrecha diferencia de votos con los que Vicuña resultó vencedor ante su oponente. Vicuña Mackenna debió defender su victoria ante las interpelaciones que hizo Saavedra en su contra.

Comenzó así una guerra epistolar a nivel público entre ambos candidatos, la que tuvo como fin defenderse frente a la Comisión Electoral del Senado y evidentemente, frente a los argumentos que exponía el candidato opositor. Finalmente y ante los datos que arrojó la investigación del caso, dicha comisión -en sesión del 9 de Julio de 1879<sup>6</sup>- presentó un informe detallado que, luego de verificar las irregularidades que hubo en el proceso, falló en favor de

Benjamín Vicuña Mackenna. Este informe es aprobado en sesión del 11 de Julio del mismo año por 20 votos contra 4<sup>7</sup>, reconociéndose de este modo los poderes de Vicuña Mackenna como Senador por Coquimbo, quien tres días más tarde prestó su juramento, incorporándose así de modo oficial al nuevo período legislativo.

Este triunfo fue importante para quien gustaba de la actividad política y trataba de participar en cuanto actividad se relacionaba no sólo con la guerra, en especial en un momento tan importante para el país, sobre todo por la tensión que se vivía y el debate nacional en torno a la toma de decisiones en provecho del futuro nacional.

Así es como desde un principio se pudo apreciar la variedad de tópicos que demandaron la atención de Vicuña Mackenna, quien se esforzó por abordar todo aspecto que pudiera favorecer el resultado favorable a Chile durante el conflicto de 1879, incluso aquellos aspectos en los que no se maneja cabalmente, instando en esas oportunidades a la eficacia de quienes si tenían esa facultad.

De esta manera comenzó la ardua labor parlamentaria de Benjamín Vicuña Mackenna, que es la que justamente se trata de exponer en el curso de este escrito. Veremos que su desempeño legislativo no se limitó a los discursos y votaciones en torno a las discusiones respecto de las operaciones y el curso de la guerra, sino que se extendió a diversos temas tales como las causas del conflicto, las relaciones con los países beligerantes, el desempeño del Gabinete, el financiamiento de la guerra, los ascensos militares, publicaciones de prensa, recompensas a los combatientes muertos en acción, ayudas a los

---

<sup>6</sup> Cámara de Senadores. Legislatura Ordinaria, 1879. Págs. 51-54. Sesiones del Congreso, Cámara Legislativa. Santiago, 1879.

<sup>7</sup> Op. cit. Págs. 59-68.

inválidos de guerra, así como también a las viudas y huérfanos de los combatientes. Finalmente también intervino en temas relativos a las consecuencias del conflicto, y de desarrollo de las zonas incorporadas al dominio chileno al término de la guerra, entre otros aspectos. Todo esto paralelo a las opiniones que vierte acerca de esos mismos temas tanto en sus escritos historiográficos relativos a las campañas de la Guerra del Pacífico, como en sus escritos periodísticos<sup>8</sup>.

Ahora bien, para facilitar la descripción, el análisis y la interpretación de la actividad legislativa de Vicuña Mackenna respecto de tan variados temas relacionados con la Guerra del Pacífico, éstas se expondrán en los capítulos que siguen a continuación. En ellos se pretende indagar cuáles fueron la orientación, los objetivos y los logros del senador durante el conflicto de 1879, llenando así un vacío en la biografía de este personaje, vacío que se debe principalmente a la naturaleza multifacética de su carácter, la que fue acompañada de una inmensa y variada proliferación de escritos de su autoría.

Finalmente es necesario destacar que la labor parlamentaria de Vicuña Mackenna, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, 12 años en la primera y 9 años en la segunda fue extraordinariamente amplia cubriendo 713 intervenciones, mociones y proyectos sobre los siguientes temas:

#### I.- Cámara de Diputados

- 1.- Cuestiones constitucionales, reglamentarias y de orden interno.
- 2.- Política interna y cuestiones electorales.
- 3.- Divisiones territoriales y edilidad.

---

<sup>8</sup> Vicuña Mackenna fundó en 1879 el periódico titulado El Nuevo Ferrocarril, destinado exclusivamente a recoger y publicar la información relativa a la Guerra del Pacífico. Se publicó hasta el año 1881 y alcanzó la más alta circulación nacional conocida en el siglo XIX.

- 4.- Vías de comunicaciones, correos, telégrafos, ferrocarriles y caminos.
- 5.- Demografía.
- 6.- Cuestiones de Hacienda.
- 7.- Cuestiones de instrucción pública.
- 8.- Misión a Estados Unidos (1865-1868)
- 9.- Cuestiones de interés particular, local y de beneficencia.
- 10.- Materias diversas.
- 11.- Bibliografía.

## II.- Cámara de Senadores

- 1.- Cuestiones constitucionales, reglamentarias y de orden interno.
- 2.- Diplomacia y asuntos consulares.
- 3.- Política interna y cuestiones electorales.
- 4.- Cuestiones de hacienda.
- 5.- Vías de comunicaciones, correos, telégrafos, ferrocarriles y caminos.
- 6.- Demografía.
- 7.- Guerra del Pacífico (1879-1884)
- 8.- Ejército y Armada.
- 9.- Instrucción pública y publicaciones oficiales.
- 10.- Asuntos de interés local, particular y de beneficencia.
- 11.- Asuntos industriales.
- 12.- Materias diversas.
- 13.- Bibliografía.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Carlos Vicuña Mackenna, "Bibliografía parlamentaria de Vicuña Mackenna", en Alejandro Benelli, Bibliografía General de Vicuña Mackenna. Integrada con trabajos de Ramón Briceño, Carlos Vicuña M., Guillermo Feliú Cruz y Eugenio Orrego Vicuña. Santiago, Universidad de Chile, 1940, pp. 69-99.

### **CAPÍTULO III**

#### **LA POSICIÓN DE VICUÑA MACKENNA EN EL SENADO FRENTE A LA CONDUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA GUERRA, 1879-1884.**

En 1878 germinó lo que fue el conflicto bélico que aquí se trata, a raíz de la promulgación de una ley por parte del Presidente de Bolivia -General Hilarión Daza- que aumentó el impuesto del salitre de exportación producido en Antofagasta por empresas chilenas, ley que violaba el tratado suscrito cuatro años antes que comprometía el congelamiento del monto de las contribuciones a inversiones chilenas residentes de la zona. Fueron infructuosos los esfuerzos diplomáticos chilenos por revertir esta situación y negándose el pago de este aumento, el gobierno boliviano decidió sacar remate las compañías salitreras frente el no pago de la deuda antes del 14 de Febrero de 1879. Luego de romper relaciones diplomáticas con Bolivia el 12 de Febrero de 1879, el 14 de Febrero de 1879 las tropas chilenas ocuparon el puerto de Antofagasta y luego extendieron sus operaciones hacia Calama y el norte de la provincia. En consecuencia, el 1º de Marzo Bolivia declaró la guerra a Chile. Las autoridades nacionales revelaron entonces el Tratado secreto signado por Bolivia y Perú en 1873 y decidieron declarar la guerra a ambos países al mes siguiente.

En el ámbito militar, comenzó la denominada campaña marítima de la guerra, que culmina en Octubre de ese mismo año con la captura del monitor peruano Huáscar. Importantes acciones navales libradas en esta etapa fueron el Combate Naval de Iquique, Punta Gruesa y Angamos.

En el período preliminar a las declaraciones de guerra, Vicuña Mackenna estaba en plena campaña electoral para continuar en el Senado representando a la provincia de Coquimbo, para lo cual debía ganar las elecciones que se

realizaron en Marzo de ese año, abandonando la senaduría por Santiago. Es por ello que debió viajar desde Coquimbo a la capital para pronunciar lo que fue su primer discurso en torno al conflicto, lo que hizo en la sesión del 21 de Marzo de 1879.

En aquella sesión se discutió un proyecto general enviado por el Ejecutivo, que trataba el mensaje por el cual se aprobó la ratificación del tratado de 1874 celebrado con Bolivia respecto a los límites del norte y la política financiera a seguir en esa zona, autorizando la declaración de guerra contra de esa República. Además el gobierno autorizaba la adopción de medidas excepcionales relacionadas con el asunto en cuestión<sup>10</sup>. Vicuña Mackenna se manifestó desde un principio en favor de la aprobación de dicho proyecto, empeñándose en aclarar que sus acotaciones respondían únicamente a su deber como ciudadano, teniendo como base sus opiniones e indicaciones en el Senado, el patriotismo y no consideraciones políticas:

*"... mi opinión llana y franca es que el deber del patriotismo nos aconseja otorgarlo todo y en la mayor brevedad posible, por cuanto cada una de esas autorizaciones en sí mismas verdaderamente enormes, contribuyen a afianzar el honor, la seguridad y la dignidad de la patria, comprometidas hoy en ardua prueba. Debemos darlo todo al Gobierno como entidad moral."<sup>11</sup>*

Para Vicuña Mackenna la guerra era justa, necesaria y nacional, y por sobre todo, inevitable. Afirmó que *"esa guerra cuenta con mi más explícita aprobación como representante del país"*<sup>12</sup> Sin embargo, esta amplia aprobación y el apoyo al proyecto no significó una postura exenta de crítica hacia la manera en que se había iniciado el conflicto bélico, considerando que no se había procedido conforme al derecho internacional ni al derecho

---

<sup>10</sup> Detalle del proyecto en: Cámara de Senadores. Legislatura Extraordinaria, 1879. Págs. 173-176.

<sup>11</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 8. Sesión 22 Extraordinaria en 21 de Marzo de 1879.

constitucional. La segunda acusación fue importante, ya que guardaba correspondencia con la opinión de Vicuña Mackenna respecto a la naturaleza del proyecto del Ejecutivo y al desempeño del gobierno en el conflicto, opinión que seguirá manteniéndose en el transcurso de las discusiones acerca del curso y marcha de la guerra:

*"Bajo el punto de vista constitucional, ¿ha sido arreglado nuestro procedimiento a la Carta Fundamental que, nadie más que nosotros tenemos el deber de acatar? Muy lejos de eso, señor Presidente<sup>13</sup>; y la prueba es que acaba de leerse una serie de peticiones del Ejecutivo que no significan sino la corrección e indemnidad de sus lamentables avances inconstitucionales... Bien pudo el Gobierno convocar al Congreso... Y por lo menos debió convocar indefectiblemente al Consejo de Estado, que estaba al alcance de la campanilla presidencial."*<sup>14</sup>

Esta imputación de inconstitucionalidad Vicuña Mackenna la siguió reiterando a lo largo de los años que dura el conflicto, evidenciándose serios problemas en la relación de los poderes Legislativo y Ejecutivo. De hecho, este período se caracterizó por la inestabilidad de los ministerios nombrados por el gobierno.

Sin embargo, a pesar de la falta de procedimiento constitucional que revistió la ocupación del litoral, Vicuña Mackenna estuvo consciente de este avance fue aplaudido por la opinión pública y en función de esa absolución pública, fue que reiteró su instancia de apoyo al proyecto enviado:

*"...debemos inspirarnos en esa absolución y admitir todas las correcciones constitucionales que se han traído a la Mesa. El austero deber parlamentario aconseja la censura. El patriotismo ordena la absolución"*<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Se refiere al Presidente de la Cámara de Senadores, que en ese momento era don Alejandro Reyes.

<sup>14</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 9. Sesión 22 Extraordinaria en 21 de Marzo de 1879.

<sup>15</sup> Ibid.

Una vez aclaradas las razones de este apoyo general, Vicuña Mackenna comenzó la crítica a la conducción de las operaciones militares. En una primera aproximación consideró que en este aspecto no se podía abusar de la absolución patriótica a la que aludió anteriormente. Para que la guerra marchara de un modo eficaz y sobre todo rápido, era necesario poner un ojo crítico sobre las operaciones militares, y el Congreso –como entidad representante de la opinión nacional- era el organismo autorizado para aprobar o censurar los procedimientos del gobierno. Vicuña Mackenna hizo un resumen de las primeras medidas militares de la ocupación del litoral para luego criticar los puntos expuestos, insistiendo en que *“No son éstas, cuestiones de estrategia ni de ciencia militar: son cuestiones de buen sentido”*<sup>16</sup>.

En suma, el Senador planteó que si bien la toma de los puntos estratégicos de Antofagasta y Caracoles –ocupados entre el 12 y 16 de Febrero de 1879- fue efectiva, no fue seguida por la rápida ocupación de los territorios que mediaban entre esos puntos, medida que consideraba necesaria pues los valles y ríos que se encuentran en la llamada línea del Loa<sup>17</sup> equivalían a la obtención de recursos que facilitarían el bienestar de los soldados en campaña, sobre todo teniendo en cuenta que se encontraban en una región desértica:

*“Treinta días han pasado desde que se firmó el acta de ocupación de Caracoles y todavía no se habla de que nuestros soldados hayan divisado las vegas de Calama, de las que distan sólo dos jornadas, ni columbran en el horizonte los arbolados de San Pedro de Atacama, que les habrían ofrecido su refrigerio apenas a una jornada más de distancia. ¿Y qué ha sucedido? (...): que nuestros enemigos, obrando con mucha más celeridad y maña que nosotros, se han concentrado primero. (...) A cuenta de esa calma, por no darle más rudo nombre, quedará la sangre que nos cueste el desalojo de esas posesiones, a*

---

<sup>16</sup> Op. cit. Pág. 10.

<sup>17</sup> Pueblos bolivianos situados al sur del paralelo 23.

*las que hace un mes habríamos entrado a tambor batiente y banderas desplegadas*<sup>18</sup>

La crítica a la lentitud con que se efectuaron las operaciones militares fue una constante dentro del discurso de Vicuña. La aceleración y efectividad en la conducción de la guerra pasó a ser uno de los principales objetivos de sus indicaciones en sus intervenciones en el Senado. No escatimó en argumentar sus observaciones usando ejemplos históricos con todo detalle, para finalmente declarar que *“Eso se llamaba, señores, hacer la guerra. Esos se llamaban generales. ¡Ah! ¿Por qué no se ha imitado su ejemplo por sus hijos y sus discípulos?”*<sup>19</sup>.

Bajo el prisma de esta misma crítica, Vicuña Mackenna analizó la actitud hacia el Perú, y manifestó que la declaración de guerra hacia ese país no era sólo cuestión de cancillería: no se podía guardar la calma hacia un Ejército que era más fuerte que el que Chile tenía instalado en Iquique y que estaba a una jornada más cerca de la zona del río Loa, disponiendo incluso de una ruta militar propia, razones por las cuales Vicuña no dudaba en suponer que a estas alturas las tropas peruanas podrían estar camino a ocupar, si es que no lo habían hecho ya, la mentada zona intermedia a la que se refería en un principio.

El apasionado despliegue argumentativo de Vicuña Mackenna en pro de la celeridad de las acciones que se emprendieron en el Norte recibió aplausos en las galerías del hemiciclo, en la sesión respectiva del Senado, los que se reiteraron cuando Vicuña Mackenna manifestó de modo explícito que a su juicio, el procedimiento que debió seguirse era enviar a la brevedad posible al Litoral todas las tropas de línea de que se dispusiera. Además, hizo una

---

<sup>18</sup> Op. cit. Pág. 11.

<sup>19</sup> Op. cit. Pág. 12.

acotación acerca de la lentitud con que consideraba que habían actuado los cuerpos de la Guardia Nacional, llamados “Brigadas Cívicas”. También criticó la lenta acción de la Intendencia de Valparaíso y los organismos que administraban los recintos públicos destinados a las necesidades de la guerra, tales como cuarteles, hospitales de sangre, patios de aduanas portuarias, etc.

Vicuña Mackenna insinuó entonces que de no obtener una respuesta satisfactoria a sus reclamos relativos al envío de tropas al Litoral y a la eficiencia de los preparativos bélicos, su voto positivo al proyecto en discusión se hallaría comprometido. Tanto el Ministro de Relaciones Exteriores como el Ministro del Interior<sup>20</sup>, presentes en la sesión del Senado, respondieron. El primero afirmó que los aprestos militares eran manejados por el Ministro de la Guerra, y el segundo manifestó que más tarde, cuando el proyecto luego de ser aprobado en general comenzara a ser debatido en particular, entregaría a Vicuña Mackenna los datos que considera necesarios para satisfacer sus dudas. El Senador estimó insatisfactorias las respuestas de los ministros y dijo:

*“...yo afirmo que se censura al Gabinete por la manera como se ha conducido en los preliminares de la guerra... creo haber hecho notar la absoluta necesidad de tomar medidas enérgicas en las graves circunstancias por las que atravesamos. Y aún cuando sobre este particular la respuesta del señor Ministro de la Guerra tranquiliza hasta cierto punto mis alarmas, no alcanzo todavía a formar mi criterio sobre la situación actual... ha pasado el tiempo de las vacilaciones y de los paños tibios; y por mi parte declaro que si no se dice con franqueza lo que se va a hacer, yo me vería obligado a pedir segunda discusión general del proyecto en debate”<sup>21</sup>*

A pesar de la voluntad expresa de Vicuña Mackenna de aceptar el despacho del proyecto del Ejecutivo, no dejó de presionar al Gabinete al que

---

<sup>20</sup> El Ministro de RR.EE. era don Alejandro Fierro, y el Ministro del Interior Subrogante era el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Joaquín Blest Gana. El Ministerio de la Guerra era ocupado por el Coronel Cornelio Saavedra.

<sup>21</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 16. Sesión 22 Extraordinaria en 21 de Marzo de 1879.

consideraba que no respondía a las medidas necesarias a tomar que, a su juicio, eran de sentido común. No obstante, aclaró que la naturaleza de la presión que ejercía no estaba orientada a obstaculizar el curso de las acciones propuestas por el Ejecutivo, sino todo lo contrario, acelerarlas. Por ello expresó:

*“Respecto de los hechos consumados he establecido una franca y positiva censura; pero censura de un carácter meramente moral y patriótico, porque yo no soy politiquero ni vengo a este puesto a hacer politiquería para quitar o poner gabinetes”<sup>22</sup>*

Culminó entonces su intervención en la sesión del 21 de Marzo de 1879 sintetizando su parecer e insistiendo en sus exigencias para luego, seguir adelante con la discusión en particular del proyecto de ley que ocupa la atención del Senado. Por ello afirmó:

*“Quiero, pues que se declare de un modo categórico si el Gobierno está dispuesto a llevar la guerra con toda energía, y a cumplir los mandatos del Congreso con sumisión y actividad. Si esto se declara por el señor Ministro, votaremos los proyectos presentados; pero si llega el día de mañana sin dar un paso más, yo me atrevería a pedir entonces un voto de censura para el Gabinete y propondría la designación de nuevos hombres que condujesen la nave del Estado”<sup>23</sup>.*

Después de oír explicaciones más extensas y detalladas de los Ministros, Vicuña Mackenna manifestó su disposición a proseguir con la discusión pero, dejó en claro que esta disposición estaba sujeta a que la condición de que el Ejecutivo concretara y realizara sus promesas.

El debate continuó al día siguiente en sesión secreta, durante la cual el Ministro de Relaciones Exteriores contestó de un modo más explícito las imputaciones que Vicuña Mackenna hiciese el día anterior en sesión pública.

---

<sup>22</sup> Op. cit. Pág. 17.

<sup>23</sup> Op. cit. Pág. 17-18.

Don Alejandro Fierro expresó que las decisiones del curso de las campañas en terreno se subordinaban a las apreciaciones y el parecer de las personas encargadas de la conducción de las campañas, y que respecto a los envíos de tropas y al estado de los aprestos militares, estos se sujetaban a las consideraciones del Ministro de Guerra –que se encontraba en terreno. Pedía que se confiara en don Rafael Sotomayor. Vicuña Mackenna insistió entonces en lo referente al carácter inconstitucional de la decisión de ocupar del Litoral, por haberse ordenado –según su juicio- de un modo precipitado y sin haber convocado al Consejo de Estado ni comunicado dicho propósito ni al Perú ni a los países amigos, todo esto sin dejar de reconocer que los sucesos posteriores habían dado razón al gobierno, cuya acción fue bien aceptada por la opinión pública. La crítica del Senador se orientó hacia la forma en que habían sido llevados a cabo los procedimientos. El foco de sus protestas fue la falta de consulta al Congreso, el proceder diplomático y sobre todo, la lentitud con que se avanzó luego de las acciones desplegadas. En relación a este último punto, Vicuña Mackenna volvió sobre el tema de la ocupación de la ribera del Loa, cuyo descuido consideró era un error capital del Coronel Saavedra, a pesar de las noticias de la ocupación de Calama, Cobija y Tocopilla efectuadas el día anterior. El no ocupar aún la localidad de San Pedro de Atacama, punto clave para el Senador, era un grave error pues los bolivianos podían reunir allí tropas y vituallas provenientes desde el interior.

En la misma sesión, Vicuña Mackenna comenzó a ocuparse de la misión Lavalle y la situación de las relaciones con el Perú teniendo en cuenta la inminencia de la guerra con este país. En la sesión secreta celebrada por el Senado el día 24 de Marzo de 1879, Vicuña Mackenna que detalló las opiniones que tenía al respecto.

Al analizar éstas, debemos tener en consideración que a esa fecha, Chile se encontraba en negociaciones con Perú, ignorando de modo oficial la existencia del Tratado Secreto de 1873 entre Perú y Bolivia. Dichas negociaciones se centralizaban en lo que se conoció como la "Misión Lavalle", debido al nombre del plenipotenciario peruano en Chile -José Antonio Lavalle- quien fue encargado de ofrecer la mediación peruana en el deferendo entre Chile y Bolivia. La condición previa forjada por el Perú para la acción diplomática era el desalojo de Antofagasta, exigencia inaceptable a la luz de la lógica diplomática. Por esta razón, se sospechó, y en algunos casos más osados, se acusó a Lavalle de usar métodos para ganar tiempo mientras Perú se prepara pertrechos bélicos.

No fue sino hasta Abril de 1879 que el Perú reconoció la existencia del Tratado Secreto, echando por tierra toda negociación diplomática mediadora o de arbitraje que Chile deseara concretar con ese país para no llegar a la guerra.

Respecto a este tema, la opinión política chilena se dividió en dos corrientes. La encabezada por el presidente Pinto y prominentes políticos, entre los que se contaban José Victorino Lastarria, Belisario Prats (Ministro del Interior), Antonio Varas y Domingo Santa María, se negaba a dar crédito a la sospecha de que el Perú tomaría parte en la contienda iniciada por Bolivia y por ende mantenían dudas respecto del Tratado Secreto. Fundamentaban su política en base a la esperanza de llegar a un acuerdo con Lavalle. La segunda corriente planteaba todo lo contrario. Dentro de esta línea que se enmarcó la opinión de Vicuña Mackenna que dudó de la seriedad de la misión del plenipotenciario peruano en Chile, y así Vicuña Mackenna lo expuso ante él: que mientras Lavalle hablaba de paz en Santiago, Perú ordenaba compras armamentos, equipaba a su escuadra y decreta la reparación de sus naves de guerra, todo esto bajo la

atenta supervisión del Presidente de la República, General Mariano Ignacio Prado. Por ello el Senador planteó que Chile debía considerarse en estado de. Para fundamentar su argumento aludió “...*telegramas más o menos auténticos en los cuales se evidenciaba la internación de armas enviadas por el Perú a Bolivia, vía Mollendo, Arequipa, Puno y La Paz.*”<sup>24</sup> el Ministro de Relaciones Exteriores respondió a estas aseveraciones no haber visto ni confirmado esos datos en ninguno de los informes estudiados a la fecha.

Esto no aflojó la convicción del parlamentario, quien, en consecuencia, afirmó que “*aceptaba la posibilidad de que tales hechos no fueran efectivos; pero eso de ninguna manera destruiría su convicción profunda e inquebrantable de que el Perú como Gobierno y como nación, atacaría junto con Bolivia, a la República en la presente coyuntura*”<sup>25</sup>

Develada la convicción que guiaba sus palabras, Vicuña Mackenna potenció su argumentación enumerando siete puntos las que a su juicio eran las causas fundamentales y profundas que hacían al Perú participe seguro de la guerra. Estos puntos muestran que las razones principales de la intervención peruana estribaban en el carácter de la política partidista de dicho país, que hacían de la guerra un elemento que paradójicamente lograría la unidad nacional y con ella se completaba el predominio del Partido Civilista sobre la débil administración del General Prado. Por otro lado, la guerra daba al partido de gobierno –el Partido Militar- la oportunidad de reivindicarse y rehabilitarse ante la impugnación de debilidad. También señaló el problema de las salitreras de Tarapacá, en el sentido que, ya agotado casi los yacimientos de guano existente en Perú, el futuro económico del país estaría vinculado al desarrollo y monopolio estatal de la industria del salitre, para lo cual se necesitaba eliminar

---

<sup>24</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 196. Sesión Secreta en 24 de Marzo de 1879.

<sup>25</sup> Ibid.

la industria particular chilena en ese negocio, considerando que el asunto del salitre respecto a Bolivia estaba zanjado desde que firmaron el Tratado Secreto en 1873. Así, la latente pobreza del Perú era otra de las causas vinculadas al ánimo bélico existente en ese momento. Por último, Vicuña Mackenna acotó respecto al ánimo turbulento de los habitantes de la costa sur del Perú que habían permanecido inusualmente tranquilos, necesitándose el más mínimo motivo para reavivar dicho en ellos el carácter naturalmente agresivo contra Chile. Señaló, finalmente, que era necesario también desmentir la opinión general y tranquilizadora que se tenía respecto del Perú, pues por más que se creyese, no era un país cobarde ni tímido.

Para terminar su argumentación, se refirió a la improbabilidad y al error de las negociaciones en torno a la “reivindicación” del Litoral. Vicuña Mackenna estaba en absoluto desacuerdo al presentarnos con la idea de hacer aparecer a Chile como probable comprador del territorio que se ha reivindicado como propio con la ocupación de Antofagasta. Para plasmar su indignación frente a esa idea, afirmó: *“nadie compra lo que es suyo y nadie reivindica lo ajeno... tales arbitrios no son soluciones, ni siquiera remedios empíricos para un mal incurable: son simples recetas del médico de Choapa”*<sup>26</sup>

De este modo juzgó, finalmente, que en vista de estos y otros antecedentes la guerra con el Perú era inevitable y debían tomarse las medidas ante esa eventualidad. Habiendo llegado ya –según Vicuña Mackenna- el momento de tomar una actitud dura y aún, de romper relaciones diplomáticas con ese país y enviarle un mensaje de advertencia. Por ello hizo la siguiente proposición al Senado:

*“Por esto, hago formal indicación a fin de que sin la menor demora... esta noche*

---

<sup>26</sup> Op. cit. Pág. 199.

*misma, se presente en Lima al Gobierno del Perú por nuestro ministro un ultimátum perentorio de neutralidad y desarme o declaración inmediata de guerra, que no habrá de evadirse por ningún concepto puesto que en caso de negativa de esa declaración por parte del Perú, sería hecha ésta inmediatamente por el Gobierno de Chile.*

*Y si para obtener este resultado fuera preciso que el Senado se constituyera en permanencia, hasta oír la respuesta definitiva del Gabinete de Lima... No sería ésta la primera vez que el Senado de la República trasnochaba en velar por el servicio de la patria en peligro, amenazada por enemigo extranjero<sup>27</sup>*

Respecto al proyecto relativo a la solicitud de subsidios de guerra que aún seguía en debate, el Senador insistió en aclarar que su voto aprobatorio significaba no un voto de confianza al ministerio, pidiendo que no se reiteraran argumentaciones en contra de esta lógica personal a fin de no obstaculizar la aprobación del proyecto.

Ahora, y si bien no con la premura extrema que reclamaba Vicuña Mackenna, tenemos que para esa fecha se estaba a 4 días de que el Congreso diera su aprobación al mensaje del Gobierno chileno en el que se pedía la declaración de guerra a Perú y Bolivia. En función de ello la autorización fue extendida el día 2 de Abril, y el 5 de ese mismo mes Chile declaró formalmente la guerra a ambas naciones. Se confirmó así la sospecha previa de la existencia de un pacto secreto que ligaba a estos dos países en contra Chile.

Vicuña Mackenna no asistió a las sesiones en que se discutió la declaración formal de guerra al Perú por hallarse fuera de Santiago, en actividades relacionadas con su candidatura senatorial por Coquimbo. Luego de los discursos de Marzo quedó clara su posición y aumentó su atención y acuciosidad hacia el modo en cómo se llevan a cabo las operaciones de guerra comenzando una etapa de duros enfrentamientos con el Gobierno y el gabinete. En palabras de uno de sus mejores biógrafos:

---

<sup>27</sup> Ibid.

*"La guerra fue declarada y con ella comenzó un dramático duelo entre Vicuña Mackenna y el gobierno. Este marchaba con lentitud desesperante en sus actos y preparativo... Vicuña Mackenna, por el contrario, era todo dinamismo, todo acción, con extraordinaria capacidad comprensiva de las necesidades nacionales y de las posibilidades de servir las, de la realidad chilena y de aquella que existía en los países adversarios...la voz de Vicuña Mackenna tronaba desde el Senado, tomando parte en cada debate, indicando rumbos, interpelando a los ministros, impulsando al gobierno por todos los medios, aún por los menos amistosos <sup>28</sup>*

En Julio de 1879, comenzó un nuevo período legislativo. Vicuña Mackenna representaba ahora la zona de Coquimbo. Por su parte, el ministerio Prats había sido reemplazado en Abril por el ministerio encabezado por don Antonio Varas.

La opinión pública y el Congreso debatían sobre los fracasos de la campaña marítima, en especial lo referente a la expedición a el Callao y los errores del Contraalmirante Juan Williams Rebolledo. Las desavenencias estratégicas entre don Rafael Sotomayor Baeza, enviado a tratar de estas materias con Williams Rebolledo eran señaladas como causales de la indefensión de las fuerzas marítimas encargadas del bloqueo de Iquique, dando lugar al combate en que se perdió la corbeta Esmeralda al mando del capitán Arturo Prat. En efecto, esta situación fue esgrimida por Vicuña Mackenna, que criticó constantemente la intervención del elemento civil en las operaciones de guerra. Esta disconformidad también la expresó durante la gestión ministerial del gabinete liderado por Santa María, pues éste debió cumplir en reiteradas ocasiones el papel de Ministro de Guerra subrogante, encontrándose en campaña la mayor parte del tiempo. Vicuña Mackenna consideraba que, a pesar de las buenas intenciones y aptitudes que tuviesen los asesores civiles, eran los militares quienes dominaban y por ende debían manejar esos temas

---

<sup>28</sup> Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. Págs. 421-422.

en terreno, debiéndose tener en cuenta sus opiniones y discutiéndose desde el Congreso la eficiencia de esos planes.

Fue en el mes de Junio de 1879 cuando Vicuña Mackenna comenzó a pronunciar los discursos más agudos y críticos en cuanto a la dirección de la guerra. Su objetivo fue censurar al llamado “Ministerio de Abril”, el ministerio dirigido por don Antonio Varas<sup>29</sup>. Eugenio Orrego Vicuña afirma que, aún cuando las amenazas del Senador no se concretaron en votos de censura:

*“...después de un incidente de Vicuña con el General Basilio Urrutia, a la sazón Ministro de la Guerra, éste renunció a su cargo, planteándose de inmediato la crisis ministerial. El gabinete Santa María-Amunátegui<sup>30</sup> reemplazó en la Moneda al de don Antonio Varas”<sup>31</sup>*

La sesión secreta del 23 de Julio de 1879 fue básicamente, una sesión de minucioso cuestionamiento al gobierno y a la dirección de la guerra. Vicuña Mackenna planteó una serie de preguntas que buscaban indagar cuáles habían sido las medidas tomadas por el gobierno respecto al espionaje enemigo, al canje, situación y seguridad de los prisioneros de guerra chilenos y de los diplomáticos acreditados en el Perú que se asilaron en Colombia, a cuáles eran las causas de las fallas en las persecuciones navales al enemigo (y en caso de ser el tipo de carbón usado, cuáles eran las minas que lo suministran, quién y cuando se hicieron los contratos de provisión y cuánto durarían éstos), cuál era el carácter y qué facultades tenía Sotomayor Baeza enviado ante el Almirante Williams y, finalmente:

*“... si es cierto que el Presidente de la República, bajo su responsabilidad personal y sin audiencia ni consulta de su Ministerio, ha mantenido correspondencia con los jefes de mar y tierra a sus asesores, correspondencia*

---

<sup>29</sup> Este ministerio se constituyó el 17 de Abril de 1879, en reemplazo del destituido ministerio encabezado por Belisario Prats.

<sup>30</sup> Miguel Luis Amunátegui, Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>31</sup> Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. Pág. 424.

*en que les ha prefijado su línea de conducta general, o en tales o cuáles casos determinados, limitando en diversos sentidos sus operaciones por medio de estas cartas particulares*<sup>32</sup> .

Las imputaciones más relevantes de este discurso fueron las relativas a la intromisión de políticos en la dirección de la escuadra, lo que según Vicuña era una de las causantes de los fracasos evidenciados en la campaña marítima. Refiriéndose a esta actitud, Vicuña Mackenna dijo:

*“Para demostrar este aserto, su Señoría pasó en revista las fatales consecuencias que había traído la intervención del elemento civil y político en el manejo de la Escuadra por medio de un asesor no solicitado, cuya presencia contrarió desde el primer momento la actitud resuelta del Contra-almirante Williams, siendo esto causa de la perturbación de todos los planes de la campaña marítima, y sin que ello importara un cargo personal para el señor Sotomayor, cuyo patriotismo reconocía.”*<sup>33</sup>

En particular, el cuestionamiento a la directiva del Presidente de la República fue de suma importancia, pues fue una constante a lo largo del conflicto y ahondó las diferencias entre el poder Ejecutivo y Legislativo. De hecho, en una sesión posterior y luego de que la gestión presidencial fuera defendida por el Ministro del Interior, Vicuña Mackenna no aceptó las explicaciones y calificó los procedimientos del presidente Pinto como dictatoriales, actitud que no estaba dispuesto a tolerar. En base a ello volvió a recordar la inconstitucionalidad del proceder del mandatario y los errores que ello conllevaba. Vicuña Mackenna entonces:

*“Citó a este respecto la guerra de hecho declarada a Bolivia sin autorización del Congreso, haciendo en seguida notar que el jefe de la Nación había entrado en persona en relaciones con agentes diplomáticos, sin el intermedio de su*

---

<sup>32</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 200. Sesión Secreta en 23 de Julio de 1879.

<sup>33</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 201. Sesión Secreta en 31 de Julio de 1879. Es necesario advertir que las citas extraídas de sesiones secretas están redactadas en tercera persona, pues corresponde al relato hecho por el secretario del Senado respecto de lo que se habló en la sesión.

*Ministro de Relaciones Exteriores y aún valiéndose de portavoces completamente privados. Agregó que... el sistema de cartas presidenciales era de las más funestas consecuencias y destruía por su base la responsabilidad ministerial... teniendo además constancia de que por efecto de este sistema había peligrado la cañonera Magallanes y contribuido en mucho a la dolorosa pérdida del transporte Rimac*<sup>34</sup>

Antes de la captura en del Huáscar en Octubre de 1879, el monitor incursionó en el Norte atacando los puertos de Antofagasta, Caldera, Coquimbo, Taltal y Tocopilla. Sin embargo la acción más importante fue la captura del transporte chileno Rímac el día 23 de Julio de ese año, el cual llevaba material de guerra y 240 Carabineros pertenecientes al Regimiento de Caballería Yungay, personal que fue llevado como prisionero de guerra a Arica. Esta noticia produjo indignación en la opinión pública que pedía la renuncia del Gabinete Varas, el cual fue reemplazado el día 20 del mes siguiente por el ministerio encabezado por don Domingo Santa María.

No obstante este vigoroso ataque a la política gubernativa, Vicuña Mackenna señaló que *“a pesar de los serios cargos que hacía al Gabinete, cuyo patriotismo y honradez reconocía, no proponía un voto de censura para no complicar más la situación política interna, dividiendo los ánimos, y porque todo era todavía reparable en la dirección de la guerra si el Gobierno sabía colocarse a la altura de la situación, poniéndose a la cabeza del país*<sup>35</sup>. Sutil y delicadamente, pero no por eso con menos agudeza, Vicuña Mackenna insinuó dar mayor celeridad y cambiar el sistema con el que hasta esa fecha se habían llevado a cabo las estrategias de guerra.

Volviendo al tema de la crítica hacia las operaciones navales, el hecho de que Vicuña Mackenna insistiera en el carácter glorioso que habían tenido

---

<sup>34</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Sesión Secreta en 1° de Julio de 1879. Pág. 204.

<sup>35</sup> Ibid.

algunas de las acciones de la Escuadra chilena durante 1879 (se refería de preferencia al combate de Iquique y la acción de Angamos), ello no le hacía pasar por alto el hecho de que – en general- la campaña marítima fue un desastre. Argumentó la inutilidad que tuvo el bloqueo de Iquique y el error de haber levantado el bloqueo de Arica, camino seguro hacia el éxito pensaba él, apoyándose de ejemplos históricos y detalles que extrajo tanto de la prensa oficial como de artículos de su autoría. En efecto, pensó que el carácter glorioso que alcanzaron los combates de Iquique y Angamos se debieron exclusivamente al ímpetu de sus combatientes, y no a la dirección general de las operaciones. Respecto a este punto, criticó el nombramiento del General Justo Arteaga Cuevas como Comandante en Jefe del Ejército Expedicionario, pues, aunque no desdeña sus virtudes, consideraba que su avanzada edad no le permitía emprender acciones ofensivas con la rapidez necesaria. De hecho, le reprochó la falta de actividad y movilidad del Ejército que permaneció en Antofagasta, hecho que menoscababa el ánimo de los soldados que provenían del Norte por su anquilosamiento, así como también desanimaba a la opinión pública, por la opacidad de las noticias. Además señaló que aunque los batallones sabían mostrarse prestos para entrar en acción, carecían de la técnica y elementos necesarios para un desempeño óptimo. Todo lo expuesto anteriormente Vicuña Mackenna lo achacó al gobierno, al que consideró débil en el manejo del conflicto, debilidad que a su juicio era la causante de la lentitud e indecisión con que se conducía la guerra. También le atribuyó responsabilidades en la demora en el envío de armas y pertrechos y mencionaba que tanto peruanos como bolivianos recibían armamento en cantidades considerables. Malos augurios se concretarían, afirmó el Senador, de no cambiarse con prontitud el sistema seguido hasta entonces.

En concreto, en la sesión secreta del 1° de Agosto de 1879 detalló los cuestionamientos que había dejado pendientes en la sesión anterior y vigorizó

su campaña contra el ministerio, enunciando sus célebres 17 puntos<sup>36</sup> en los que insinuó los errores que debían corregirse y las medidas a tomar para que la guerra llegara a buen término y pronto, puntos con los cuales remató su discurso de esa fecha.

El período legislativo correspondiente al año 1880 comenzó con un nuevo gabinete -el último que acompañó a la administración Pinto- encabezado por Manuel Recabarren, Ministro del Interior, gabinete que asume en Junio de ese año.

El día 18 de ese mismo mes se realizó la primera sesión a la que asistió el nuevo gabinete. En esta sesión, Vicuña Mackenna hizo un balance de la política gubernativa, criticando los constantes cambios de gabinete que se habían efectuado en este período, poniendo en evidencia que éstos respondían únicamente a la consideración particular del Presidente de la República y no a un consenso administrativo general. Señaló la contrariedad de que a pesar de que los ministerios habían recibido duras críticas –sobre todo de su parte- e incluso amenazas de censura, finalmente habían sido apoyados en pro de un rápido desenlace positivo de la guerra, y que a pesar de que en ese momento contaban con el más alto voto de confianza del Congreso, caían. Con este discurso comenzó uno de los más vigorosos ataques de Vicuña Mackenna a la política gubernativa durante la Guerra del Pacífico, siguiendo los discursos del 9 y 11 de Agosto y del 26 de Septiembre de ese mismo año –todos en sesión secreta- la misma línea, cuyo punto principal recayó tanto en las réplicas que hizo Vicuña por las acciones militares pasadas, como en la necesidad capital y urgente de una pronta ocupación de Lima como lógica estrategia para culminar pronto y rápido el conflicto que desde hace ya un año envolvía al país. A

---

<sup>36</sup> Ver el detalle de estos puntos en: Vicuña Mackenna, Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 204, 205. Sesión Secreta en 1° de Agosto de 1879.

continuación, se analizarán en detalle los puntos que trató en esta serie de discursos, cuya línea general ya se ha bosquejado.

Los cambios de gabinete: al comenzar la sesión del 18 de Junio, Vicuña Mackenna se propuso aclarar que no le animaba ningún propósito de hostilizar al Ministerio que acaba de jurar. Hizo alusión a que si bien él ha sido amigo de los ministros anteriores - al margen de las censuras que les impuso- en el gabinete actual también se encontraban amigos de larga data. No por eso – admitió- dejaría de criticar las circunstancias que a su juicio eran anómalas. Caracterizó a la situación que se daba en el nuevo ministerio como:

*“...el descarrilamiento ya demasiado frecuente en las mudanzas de Gabinete, que se apartan día por día de las sanas prácticas constitucionales que habían comenzado a encaminar la doctrina y la práctica ministerial en Chile.*

*En todos los países constitucionales del mundo moderno son los Congresos los poderes que ponen y quitan Ministerios. Pero he aquí lo que ha sucedido en la Republica dentro de los últimos tres años.*

*El Ministerio Lastarria obtiene en una cuestión de confianza, que se hace cuestión de Estado, un enorme voto de confianza en la Cámara de Diputados; y ese ministerio cae al día siguiente.*

*El Ministerio Prats es atacado al principio de la guerra por un voto de censura, y la misma Cámara lo escuda con la votación más numerosa de mayoría de que haya habido memoria en una gran batalla parlamentaria; y el Ministerio Prats es despedido en la misma hora de su triunfo.*

*Y por último, el Ministerio extinguido ayer en medio del asombro del país<sup>37</sup>; ese Ministerio a quien el Congreso le daba todos los días la vida de los chilenos, el oro en sacos, la voluntad entera y hasta la resignación magnánima del patriotismo, ese Ministerio desaparece en una hora como por encanto.*

*¿Por qué tal fenómeno, señor Presidente?*

*¿Es culpa del piloto? ¿O simplemente es delito de los tripulantes?”<sup>38</sup>*

Como ya se iba haciendo costumbre en el trabajo del parlamentario, sutil y punzante a la vez, dejó abierta la pregunta señalando que se limitaba a pedir

---

<sup>37</sup> Se refiere al Ministerio Santa María.

<sup>38</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 24. Sesión 4° Ordinaria en 18 de Junio de 1880.

que se corrigiera el falso rumbo que había descrito en su exposición. En síntesis, las acusaciones de Vicuña seguían orientadas, como se ha podido ver en los discursos anteriores, a los procedimientos inconstitucionales en que ha incurrido el gobierno, error que se vio reflejado en las fallas estratégicas que se habían presentado durante la guerra y que habían costado a su parecer, más que dinero, tiempo y sobre todo vidas humanas. En adelante, los cuestionamientos puntuales que el Senador expuso, siguieron llenos de imputaciones a la acción del Presidente que a su entender *“no había comprendido nunca, ni querido mandar ejecutar la verdadera guerra, franca, resuelta y pronta, tal cual le había pedido siempre el país y exigido el Congreso”*<sup>39</sup>

Esta falta de comprensión era según Vicuña igualmente, causa del segundo punto en discusión: los errores diplomáticos que visualizaba dentro del proceso. El Presidente Pinto no había tomado el peso al alcance americano que el conflicto conllevaba en el caso sur sudamericano, declaración que el Senador reforzó con las siguientes palabras:

*“...mientras nuestros enemigos han hecho con mano pródiga y empleando los servicios de todas sus lumbreras la propaganda del odio a Chile en las Repúblicas de Sud América, en cuya comunidad histórica hemos vivido, nosotros ¿qué hemos hecho?... la diplomacia de la República en guerra no ha estado a mayor altura que la diplomacia de la República en paz”*<sup>40</sup>

En la sesión secreta del 11 de Agosto de 1880, Vicuña Mackenna insistió sobre esta misma materia, calificando al servicio diplomático como incompleto, pobre y deficiente, contraponiéndolo con el trabajo del servicio externo del Perú que había logrado dañar la imagen ante América y la opinión pública del

---

<sup>39</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 209. Sesión Secreta en 9 de Agosto de 1880.

<sup>40</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 26. Sesión 4° Ordinaria en 18 de Junio de 1880.

continente. Finalmente, se dedicó a presentar ante el Senado documentos epistolares privados provenientes de entidades públicas de Colombia, en los que se exponían los avances que Perú había iniciado en su campaña de desprestigio.

En tercer lugar criticó el sistema de reclutamiento militar que se había empleado hasta esa fecha, pues a pesar de que en reiteradas ocasiones había alabado la actitud generosa de los soldados combatientes y su capacidad para sobreponerse a las adversidades causadas por la mala dirección de la guerra, consideraba que los procesos de selección no habían sido de los que se requerían. Planteó que a pesar de la disponibilidad del elemento civil para enlistarse y salir a combatir ante el llamado de la guerra, el Ejército se había empeñado en ceñirse a un método de reclutamiento antiguo *“enganchando gente a granel en las pulperías, en las chinganas y en los campos indefensos, donde se alista por venganza, por mugre y por castigo”*<sup>41</sup> Hizo un llamado a que el gobierno tuviera confianza en los ciudadanos, ya que todos deseaban el pronto fin del conflicto:

*“Hágase el ensayo, y se verá si cada provincia, con excepción de los dos heroicos y agotados núcleos del norte, no tiene bajo sus ponchos cada una un regimiento... No vacile, pues, el Gobierno que se inaugura. Crea en el país; crea en su inextinguible vitalidad, y obre conforme a ella, que así acabará esta guerra ya demasiado larga, pero que no se acabará de otra manera”*<sup>42</sup>

Celeridad y eficiencia fue el constante llamado de Vicuña Mackenna, llamado que conformó el núcleo de la cuarta y más importante imputación al gobierno hecha en esta serie de discursos: los errores en la dirección de la guerra, esta vez orientados a destacar lo que ha sido la campaña terrestre del conflicto hasta la fecha.

---

<sup>41</sup> Op. cit. Pág. 30.

A pesar de que Chile dominaba la provincia de Tarapacá como resultado de la segunda campaña terrestre, y que el 7 de ese mismo mes las tropas chilenas tomaron el morro y la ciudad de Arica, hecho enormemente celebrado por Vicuña Mackenna, el Senador criticó la lentitud, los aplazamientos y por sobre todo, las vacilaciones del gobierno para emprender dichas acciones, las que a su juicio, pudieron haberse concretado en un tiempo mucho menor. Vicuña Mackenna sostuvo con énfasis que las glorias de estas operaciones correspondían a los soldados; los errores, al gobierno:

*“¡Ah! Si no hubiera sido, señores, por esos hombres de músculos de hierro y de almas de gigantes que han atravesado el desierto con los pies quemantes y las fauces enjutas, apoyadas en el rifle y siguiendo la bandera, mudos, sombríos, irritados, pero invencibles, ¿a dónde, a qué hondo abismo nos habrían llevado los autores de estas campañas al menudeo...?”<sup>43</sup>*

Analizó detalladamente los errores de la pasada ocupación de Antofagasta, del infructuoso bloqueo de Iquique, y de la expedición a Moquegua, que significó un retraso de más de un mes en la operación que debía poner al Ejército chileno frente a las fuerzas enemigas en Tacna., y como ya se dijo, descargó toda la responsabilidad que implicaron las vacilaciones y demoras en cada uno de los ejemplos mencionados en el gobierno, acusando lo que se ve reflejado en las siguientes palabras:

*“Pasó en seguida el señor senador por Coquimbo a ocuparse largamente del espíritu personal y de incorregible optimismo que había prevalecido en la dirección superior de la guerra desde la ocupación de Antofagasta hasta la hora presente de funestas vacilaciones, espíritu que había gastado tres Ministerios, y que, a juicio de su Señoría, estaba encarnado en la mente del jefe de Estado, cuyos respetos ponía a salvo, haciéndole responsable de los errores en que habían incurrido los hombres de Estado que había llamado a su servicio”<sup>44</sup>*

---

<sup>42</sup> Op. cit. Pág. 31.

<sup>43</sup> Op. cit. Pág. 27.

<sup>44</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Sesión Secreta en 9 de Agosto de 1880.

Por ello, el Senador orientó su acción hacia un solo objetivo: la pronta ocupación de la ciudad de Lima, propuesta en la que insistió por considerarla como una estrategia capital para acabar de una vez el conflicto luego de la victoria obtenida en la campaña de Tarapacá. Según don Ricardo Donoso, para Vicuña Mackenna:

*<<La supremacía y la victoria, decía, serán del que tenga la fuerza, la audacia y la celeridad en el acometer y decidir>><sup>45</sup>*

Así, comenzó a explicar sus ideas acerca de las ventajas de una acción total, centralizada y rápida contra Lima, pues hasta el momento la guerra se había llevado, según su parecer, a las extremidades y no al corazón del enemigo, procedimiento que había significado grandes mellas en el erario público y más importante aún, en las plazas del Ejército. De haberse procedido como lo proponía con anterioridad, la guerra:

*“...no llevaría de seguro 16 meses de duración, ni habría necesitado de cuatro batallas campales que nos han dado sólo una provincia, porque es evidente que una sola gran batalla librada temprano y con los puños arremangados, habría solucionado esa guerra en la victoria y en la derrota de uno u otro de los dos contendientes”<sup>46</sup>*

Esta petición de Vicuña Mackenna fue tal vez una de las batallas más fuertes que el Senador tuvo con el gobierno de Aníbal Pinto, tema que ocupó también un lugar importante dentro de los muchos artículos de prensa que redactó entre 1879 y 1884. Una indicación concreta a este respecto la hizo en la sesión del 9 de Agosto de 1880, en la que finiquitó de modo explícito su parecer respecto a los objetivos planteados sobre la dirección de las campañas pasadas y futuras. Decía entonces Vicuña que:

---

<sup>45</sup> Donoso. Don Benjamín Vicuña Mackenna. Su vida, sus escritos y su tiempo. 1831-1886. Pág. 388.

<sup>46</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 28. Sesión 4° Ordinaria en 18 de Junio de 1880.

*“... no pudiendo apreciar la política actual del Gabinete en razón de su silencio, se limitaba a condenar de la manera más enérgica, en nombre del país, del Senado y de su deber, toda expedición de merodeo que no tuviera por base absoluta, firme e irrevocable la ocupación definitiva de Lima y del Callao, porque a su juicio, esta larga y gravísima campaña, única que ha debido hacerse con todo el esfuerzo del país y retardada durante meses y años en sus verdaderas oportunidades, era en el presente día no sólo una absoluta e imprescindible necesidad de la guerra como operación militar, sino una lógica, inevitable y terrible expiación de las faltas cometidas durante veinte meses.”<sup>47</sup>*

En sesión secreta del 29 de Septiembre de 1880 Vicuña Mackenna reiteró su indicación respecto a la nueva orientación de las próximas operaciones terrestres próximas y reclama contra presuntos abusos cometidos por comandos militares chilenos en el puerto de Chimbote donde se destruyeron propiedades fiscales y particulares peruanas. Consideró que *“...esas operaciones eran indignas de nuestro Ejército y constituían una verdadera deshonra para la República, para su grandeza moral y su historia futura”<sup>48</sup>* y pidió se dejara expresa constancia de esta indicación en el acta, para que quedara constancia de que había cumplido con su deber.

Otro tópico que ocupó a Vicuña Mackenna en las sesiones del Senado relativas a la marcha de la guerra durante Diciembre de año 1880, fue la mediación ofrecida por estados Unidos en las conferencias o negociaciones de Arica. Luego de la campaña de Tarapacá de Noviembre de 1879, en Febrero de 1880 Chile preparó a su Ejército para la nueva acción que se concretó el 7 de Junio cuando las fuerzas al mando del Coronel Pedro Lagos se tomaron el morro y la ciudad de Arica, completando con ella la campaña de Tarapacá. Las conferencias de paz se iniciaron el 22 de Octubre de ese mismo año en la misma ciudad. Entre los mediadores enviados por el gobierno de Estados

---

<sup>47</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 210. Sesión Secreta en 9 de Agosto de 1880.

Unidos y los representantes de los tres países beligerantes, para llegar a un acuerdo y concluir la guerra. Las conferencias de Arica fracasaron al no aceptar los aliados la cesión de Tarapacá que Chile exigía como concesión indispensable y con ello, se puso fin a las conversaciones y se reiniciaron las hostilidades y la nueva campaña que tenía por finalidad la ciudad de Lima. No debe olvidarse que en Abril de 1880 se inició el infructuoso bloqueo de el Callao, que duró cerca de un año, y que estuvo al mando del Capitán de Navío don Patricio Lynch.

¿Qué ocurría con la opinión pública respecto de estos hechos? Esta se dividió en dos tendencias. La primera –de carácter popular- optaba por la prosecución de la campaña hacia Lima, pues estimaba que doblegando de ese modo al Perú, se afianzaría completamente la victoria chilena dando un final rápido y drástico al conflicto. La segunda – apoyada por el Presidente y círculos oficiales- se inclinaba hacia la creencia que estando Chile en posesión de todos los territorios que necesitaba para su propia seguridad, las negociaciones de paz con Perú serían un éxito.

Vicuña Mackenna participó de la primera corriente de opinión y se dedica en los discursos en el Senado a exponer los errores cometidos por el gobierno al emprender las negociaciones de Arica y a instar enérgicamente porque se aceptara de inmediato la operación militar hacia Lima.

De esta manera, en sesión celebrada el 6 de Diciembre de 1880 el Senador señalando dos errores capitales del gobierno: las ya mencionadas conferencias de Arica, y las operaciones militares que se emprendieron en forma conjunta contra los puertos y valles interiores peruanos. Acusó al gobierno de desdeñar la campaña sobre Lima y no evaluar adecuadamente la

---

<sup>48</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 212. Sesión Secreta en 29 de

derrota ya sufrida por bolivianos y peruanos en Tarapacá. Señaló que no encauzar esta campaña y las demoras que implicaban las negociaciones y el anquilosamiento de las tropas en Tacna, significaban una pérdida millonaria al erario público y que el Ejército en campaña padecía privaciones y penurias. Se ocupó de señalar las equivocaciones inherentes al rol de la mediación extranjera en las negociaciones de Arica y se refirió en particular a uno de los tres mediadores nombrados por el Secretario de Estado norteamericano<sup>49</sup> precisamente al representante de Estados Unidos en Lima, Mr. Isaac Christiancy<sup>50</sup>, quien se presentó en Chile durante los últimos días de Agosto. Vicuña decía que Christiancy era una persona de carácter difícil que no dominaba ni el idioma español ni el tema a tratar, esto último en virtud de que hacía casi tres meses que no recibía instrucciones de Estados Unidos. Evidenciando esta afirmación indicó la prisa del diplomático por volver a su país una vez que, llegado a Chile, se enterara de las instrucciones de mediación que había dado su gobierno.

Con estos antecedentes, Vicuña Mackenna imprecó al gobierno chileno por haber insistido en la mediación, y enfatizó que con ese fracaso “*vinieron las disculpas, pero no las enmiendas*”<sup>51</sup>, disculpas que no tenían fundamento. Ante la respuesta del Gobierno de que no era prudente desairar la ayuda de Estados Unidos, Vicuña recordó que según documentos oficiales de Washington (que él mismo leyó en la sesión) Chile aparecía como un mero solicitante, por lo que no se podía hablar de desaire. Indicó que si no se aceptó la mediación de extranjeros a mediados de Abril de 1879 ¿por qué habría de hacerse ahora, cuando la solución de la paz estaba en nuestras manos, simplemente con la

---

Septiembre de 1880.

<sup>49</sup> Mr. William Evart.

<sup>50</sup> El representante norteamericano en Santiago era Mr. Thomas Osborn, mientras en La Paz lo era Mr. Charles Adams.

<sup>51</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 44. Sesión 14 Extraordinaria en 6 de Diciembre de 1880.

toma de Lima?. En segundo lugar, ante la justificación de que fue Christiancy quien propuso la condición de la cesión incondicional de Tarapacá por parte del Perú, señala que todo señaló que todo indicaba entonces lo iluso de esta propuesta y de su aceptación por parte del Perú, ingenuidad que era expuesta en agudos artículos publicados a nivel internacional. Vicuña Mackenna consideró que provenía de:

*“un anciano que no sabía el idioma de estos países, que había llegado al Perú después de la guerra, que había visitado Chile por acaso y que, sin estudiarlo, sin conocerlo, sin averiguar siquiera sus antecedentes morales, el cónclave de los acomodaticios de la Moneda<sup>52</sup> había declarado el Numa Pompilio improvisado de la paz”<sup>53</sup>.*

En síntesis, el Senador planteó que aunque las excusas del gobierno fuesen sólidas, no justificaban la demora de meses en que se había incurrido respecto del desenlace de la guerra y que, como consecuencia, se tenía un Ejército descontento, buques chilenos pagando estadías en puertos extranjeros y un bloqueo estacionado e inactivo en el Callao. Aparte de los errores ya mencionados, agregó que el Ministerio de Relaciones Exteriores no se había comunicado con los ministros chilenos acreditados en Europa y EE.UU. que ni siquiera, sabían de los preliminares de la mediación y negociaciones de paz en Arica, de los cuales se enteraron por medio de la prensa chilena que presentaba llegaba a Europa. Insistiendo en su ataque al gobierno, Vicuña Mackenna afirmó:

*“... es preciso, a mi juicio, que el Senado asuma después de dos años de guerra en que ha dado al Gobierno los millones sin tasa y sesenta mil soldados sin contarlos, el puesto y el deber de juez y de encarrilador de una política que ciertamente no ha sido nunca la suya.*

*El Gobierno tiene establecido un verdadero divorcio con el Congreso Nacional. Le llama a última hora para sus apuros de dinero o de otra especie. Pero nunca como consejero, a ejemplo de todos los países constitucionales... El divorcio*

---

<sup>52</sup> Se refiere al Gobierno y su Ministerio.

<sup>53</sup> Op. cit. Pág. 45.

*verdadero de la situación consiste en que el Gobierno se ha procurado ir en contra de la opinión del Congreso, manifestadas en los actos de mayor energía de que es capaz la nación.... El Senado no puede abdicar su puesto histórico, ni su misión constitucional. Sirva de valla, ya que no ha servido de impulso.*<sup>54</sup>

En concreto, y si bien no propuso un voto de censura, el Senador agregó una fuerte declaración contra la política directiva, que expresó en los siguientes términos:

*“En vista de todo lo que dejo expuesto y de mucho que omito en obsequio a la brevedad, yo acuso al Ministerio de haber comprometido la honra y la dignidad del país en una negociación prematura e insensata de paz que ha malogrado o retardado el fruto de catorce sangrientas victorias obtenidas en mar y en tierra; de haber paralizado las operaciones de la guerra en la época en que, con un leve esfuerzo, se habría consumado la campaña en la capital de un enemigo profundamente desmoralizado; de haber contrariado la mente explícita del Congreso, que desde Junio le señaló como única solución la empresa que hemos acometido, la ocupación de Lima y el desarme del Callao, dándole amplios medios en dinero, en hombres y en estímulos de todo género para ello; de haber retenido en campamentos del ocio al Ejército... durante las estaciones hábiles para hacer la guerra, y de haberla llevado, por último, al desenlace de la campaña en condiciones en que los sacrificios serán doblemente mayores en vidas y en dinero, habiendo gastado casi en total de los fondos que el Congreso votó para la campaña de Lima en la acción funesta en que, por entregarnos a pactos completamente desautorizados, hemos tenido al país inquieto y perturbado, y al Ejército, violento, durante el curso del año que ya expira, gastando en toda esta faena de poltronería y engaño no menos de diez a quince millones de pesos, sobre el presupuesto natural de la guerra”*<sup>55</sup>

Vicuña Mackenna continuó su interpelación en las sesiones del 10, 11 y 12 de Diciembre de 1880, deteniéndose esta vez en los puntos relativos al segundo de los errores capitales que había expuesto el día 6 –la expedición a los puertos del norte del Perú-, y a otros inconvenientes derivados de las negociaciones de Arica.

---

<sup>54</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 36. Sesión 14 Extraordinaria en 6 de Diciembre de 1880.

<sup>55</sup> Op. cit. Págs. 47-48.

En cuanto a la expedición Lynch al norte de Lima, el Senador se dedicó a evidenciar su ineficacia en torno a los propósitos que se le habían encomendado, pues la operación no ejerció ni la presión ni el alcance pretendido sobre Lima al no afectar sus intereses genuinos. Así, aún cuando consideró que el Gobierno eligió bien al conductor militar de esta operación, no se efectuó con eficacia, razón por la cual sus severos cargos se formularon no hacia los que llevaron a cabo la expedición, sino hacia los que la idearon. De hecho catalogó a la expedición como un procedimiento de cooperación hacia las negociaciones de paz en Arica, estando convencido de que:

*“... la expedición Lynch no fue fraguada para ir a Lima, sino para no ir a Lima... Este es el pecado originario de esa expedición, y por eso llevó la esterilidad en sus entrañas. Fue culpa del Gobierno, que la originó con un propósito estrecho, no de sus jefes, que pasearon sus tropas, arma al brazo, por territorios cuya indefensión absoluta acusa el último estado de postramiento de la nación enemiga”<sup>56</sup>*

Por lo demás, Vicuña Mackenna consideró antimilitar y contraproducente enviar una expedición con el propósito de destruir los recursos mercantiles de un enemigo con quien se quiere negociar.

Respecto de las conferencias en Arica dijo que el modo como se presentó la minuta de las negociaciones a los representantes de Perú y Bolivia no tuvo reserva de ningún tipo al adelantarles las intenciones particulares de Chile, al tiempo que ellos ni siquiera dejaron entrever las suyas, acotando que *“... nuestra actitud debió ser desde el primer momento la de la esfinge que no habla sino cuando es interrogada con misericordia”<sup>57</sup>*. Argumentó que las negociaciones se resumían en simples especulaciones económicas.

---

<sup>56</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 55. Sesión 2º Extraordinaria en 10 de Diciembre de 1880.

<sup>57</sup> Op. cit. Pág. 60.

En consecuencia y bajo la impresión de que sin la demora causada por las negociaciones y la expedición Lynch, el Ejército chileno no estaría en esos momentos marchando a tramos cortos hacia la solución definitiva del conflicto, es decir, hacia Lima, Vicuña Mackenna propuso el siguiente proyecto de acuerdo:

*“El Senado declara que el ministerio de Junio no ha correspondido en la dirección de la guerra a las esperanzas del país”<sup>58</sup>*

Frente a esta indicación, en la sesión del día siguiente Vicuña Mackenna se refirió a la defensa que presentó el gabinete que afirmó que había buscado la opinión del Congreso y que no era su propósito mermar ese derecho. El senador refutó esta respuesta como una burla en vista de los muchos hechos acontecidos que indican lo contrario, y afirmó: *“El Gobierno del Honorable señor Pinto durante la guerra ... ha sido dictatorial. Y la prueba mejor de ello está en que todos sus Ministros fueron improvisados en el personalismo presidencial, nunca en las mayorías parlamentarias”<sup>59</sup>*

Ahora, frente al rechazo de la mediación extranjera al comienzo de la guerra a que aludía Vicuña, el gabinete aclaró no haber rechazado dicha instancia. El Senador, que manifestó haberse sentido orgulloso de ese rechazo por creer que el gobierno había comprendido la naturaleza intransigente del conflicto, señaló irónicamente *“El señor Ministro me niega ahora el derecho de aplaudir esa honrosa previsión. Sea, me callo”<sup>60</sup>*

Difícil declaración fue ésta para un orador empedernido como Vicuña Mackenna quien, en efecto, pasó ahora a enfatizar que era imposible inclinarse

---

<sup>58</sup> Op. cit. Pág. 74.

<sup>59</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 76. Sesión 3º Extraordinaria en 11 de Diciembre de 1880.

hacia la paz recordando “... *aquella frase infame en que el prefecto y el dictador insultaron a mi patria en nota oficial a nuestro almirante, llamando a la patria de los que aquí estamos convocados <<nación de salteadores>>*”<sup>61</sup>.

En la sesión del 10 de Diciembre de 1880 y luego de un largo debate el día 12 de ese mes, el Senador por Aconcagua José Eugenio Vergara propuso un proyecto de acuerdo que establecía que, oídas las explicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro del Interior se llegaba a la conclusión que el gobierno no intentó privar al Congreso de sus facultades constitucionales. Vicuña aceptó este acuerdo considerando que las argumentaciones del Senador Vergara daban al asunto la verdadera gravedad que tenía y ponían en claro los fueros que disfrutaba el Senado, aceptándose así el núcleo de su interpelación. Dicha indicación fue votada por unanimidad<sup>62</sup>. El objetivo de esta indicación de Vicuña Mackenna no significó el abandono de los cargos que se había esforzado en dirigir, sino todo lo contrario:

*“... lejos de mitigar o atenuar los cargos que antes he hecho, los agravo y los acentúo. Y entonces ¿por qué los elimino del debate? ¡Ah! Los elimino, señor, en nombre del santo sentimiento de patriotismo que anima a todos los chilenos y de que acaba de hacerse eco la voz autorizada del señor Senador por Aconcagua”*<sup>63</sup>

La resolución de llevar adelante la campaña sobre Lima fue un episodio de magnitud en la historia política y parlamentaria del período de la Guerra del Pacífico. De hecho la lucha en el Congreso entre las diversas corrientes de opinión expresadas fue ardua y recurrente, en virtud de las interpelaciones presentadas, las que sumadas al fracaso de las negociaciones de Octubre, presionaron la toma de decisiones respecto de la Campaña de Lima.

---

<sup>60</sup> Op. cit. Pág. 77.

<sup>61</sup> Op. cit.. Pág. 78. Con las palabras “el prefecto y el dictador” se refiere a Hilarión Daza.

<sup>62</sup> Cámara de Senadores. Legislatura Extraordinaria, 1880. Pág. 49-51.

<sup>63</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 89. Sesión 4º Extraordinaria en 12 de Diciembre de 1880.

\*

La primera sesión del período parlamentario del año 1881 se realizó el 3 de Junio. Para fines de mes estaban programadas las elecciones presidenciales y en el último tramo de la administración Pinto, al frente del gabinete estaba el Ministro del Interior Manuel Recabarren. A la fecha ya se habían librado las batallas de Chorrillos y Miraflores y el Ejército chileno había procedido a la ocupación de Lima. Todo ello ocurrió en el mes de Enero de ese año. En contraposición a esas victorias, en Abril comenzó la llamada “Campaña de la Sierra”, la última y más larga de la Guerra del Pacífico, pues las acciones militares se prolongaron hasta Junio de 1884. Esta campaña fue también la más dura, la más penosa y la más violenta del conflicto. En el fondo se asemejó a una brutal guerra de guerrillas. Batallones chilenos combatieron en las sierras andinas del Perú contra fuerzas de resistencia organizadas en partidas guerrilleras adicionadas con fuertes grupos indígenas, lo que originó acciones de marcada inhumanidad y brutalidad que conmocionaron a la opinión pública nacional.

Durante el mes de Junio de 1881 se debatió en el Senado un proyecto de censura al Ministerio, al que se acusó de proceder en materias propias del fuero del poder legislativo. El motivo directo fue que, anterior a esa fecha, la Comisión Conservadora del Senado solicitó en dos oportunidades al gobierno la convocatoria a sesiones extraordinarias por considerar imperioso prestar atención a las necesidades del país. La actitud negativa hacia dichas solicitudes motivó la presentación de un proyecto de acuerdo que manifestó un voto de desconfianza hacia el Ministerio Recabarren. Vicuña Mackenna respaldó la censura, lo que generó un estado de tensión en las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. El gabinete en pleno asistió a esa sesión, en la que también se propuso un proyecto de censura particular en contra de el Ministerio, pidiéndose que se tratara en forma conjunta con el proyecto de censura al

gabinete, luego de que el Senador Vicuña Mackenna insistiera en no dejar de lado el debate *“hasta que concluya el proceso tremendo que debe hacerse al Gobierno que... en el interior se burla de las más preciosas libertades de los ciudadanos”*<sup>64</sup>. La acusación que hizo a Pinto y al Ministerio de antiparlamentarios junto con la de crear una especie de Congreso “sui generis” fue causante de que la tensión entre ambos poderes del Estado llegara a un máximo.

El proyecto de acuerdo firmado<sup>65</sup> por el grupo de 15 parlamentarios<sup>65</sup> era del siguiente tenor:

*“El Senado declara que el Ministerio, que ha rehusado buscar sus inspiraciones en el Congreso Nacional para dar solución a las graves cuestiones relacionadas con la guerra, y desestimando su elevada cooperación negándose a convocarlo a sesiones extraordinarias, a pesar de haberlo pedido la Honorable Comisión Conservadora, no ha consultado los intereses del país, ni la armonía que es su deber conservar con las altas corporaciones del Estado”*<sup>66</sup>

El segundo proyecto particular redactado por Vicuña Mackenna decía:

*“El Senado declara que el actual Ministerio no merece su confianza ni para conducir a buen término la guerra, ni para presidir las elecciones que tendrán lugar el 25 de Junio próximo”*<sup>67</sup>

Aludiendo a la deplorable situación en que se encontraba el Ejército chileno en el Perú, sobre todo por las condiciones sanitarias y las inclemencias del clima que debían soportar, e insinuando que si el Senado no se pronunciaba

---

<sup>64</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 343. Sesión 1º Ordinaria en 3 de Junio de 1981.

<sup>65</sup> Los patrocinadores fueron: Belisario Prats.- Claudio Vicuña.- Rafael Larraín.- Domingo Fernández Concha.- Francisco de B. Larraín.- Pedro Godoy.- Benjamín Vicuña Mackenna.- José A. Salas.- Juan José Echeñique.- Melchor Concha y Toro.- Alejandro Reyes.- Urcisino Opaso.- Manuel José Irrázaval.- Luis Pereira.- Maximiano Errázuriz.

<sup>66</sup> Cámara de Senadores. Legislatura Ordinaria, 1881. Pág. 11-12.

<sup>67</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 344. Sesión 1º Ordinaria en 3 de Junio de 1981.

ante las acciones del Ministerio sería responsable de haber dejado que el país sucumbiera ante la mala dirección de la guerra. Vicuña Mackenna recordó que desde que comenzó la guerra él había formulado varios votos de censura, sin afán político. Enfatizó esto último debido a la acusación hecha por un miembro de la sala de actuar políticamente. Vicuña Mackenna dijo que prueba de sus acciones fuera de los ámbitos partidistas era la disposición con que había aprobado los mayores recursos que se habían dado al gobierno para llevar adelante la guerra.

En la sesión del siguiente Vicuña Mackenna se explayó acerca de los errores de la política de ocupación planteada por el gobierno. Afirmó que todos los errores estratégicos anteriores a la ocupación de Lima, habían sido absueltos por la opinión pública en atención a los triunfos de Chorrillos y Miraflores, pero que ello no fue obra del Ministro de la Guerra<sup>68</sup>, sino de los generales Baquedano, Lagos y Velásquez. Luego preguntó: ¿Y qué ha hecho el Gobierno sino dispersarlos de sus cargos luego de ganada la batalla?

Afirmó a continuación que el gobierno mostró ser inconsistente al rechazar la paz ofrecida por el Perú sólo porque Piérola –su Presidente- culpó a Chile de la violencia existente después de logrado el armisticio de Miraflores. Vicuña Mackenna se preguntaba entonces por qué el gobierno no había tenido ese mismo escrúpulo con las negociaciones de Arica. Además, había que considerar que se estaba tratando con un vencido por lo que *“...los representantes de Chile tenían la inmensa ventaja de elegir a su arbitrio el camino que más les acomodase, pues el Ejército los había hecho dueños absolutos de la oportunidad”*<sup>69</sup>. Vicuña Mackenna se apoyó luego en artículos de la prensa limeña para llamar la atención en el hecho de que Piérola estaba

---

<sup>68</sup> José Francisco Vergara.

<sup>69</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 97. Sesión 2º Ordinaria en 4 de Junio de 1981.

dispuesto a negociar abiertamente mientras se le devolviese algo de su poder perdido. Además el Senador se apoyó en ejemplos históricos que demostraban la efectividad de imponer condiciones en un pacto de tregua en que el vencido no oponía mayor resistencia. Vicuña señaló también que, si bien esta opinión fue expresada al gobierno por voz del general en jefe, éste no había vuelto a llamarlo a la Moneda para concretar alguna acción.

Por todas estas consideraciones que implicaron una grave responsabilidad del gobierno luego del rechazo de la tregua, Vicuña Mackenna instó varias veces a sus colegas a cuestionarse la disposición a seguir amparando con sus votos la política seguida hasta el momento, política de la que había dejado fuera la opinión del Congreso. Estas proposiciones fueron rematadas por el siguiente llamado de atención:

*“...mientras más el Congreso se ha empeñado en acercarse al Ejecutivo, en alentarle, en suministrarle sin tasa recursos y elementos de acción, el gobierno estudiosamente ha insistido en volverle la espalda, aún en los casos de consulta forzosa y en cuestiones que habrían sido indudablemente simpáticas para el Congreso, como lo son para el que habla... siempre queda en este proceso sobrado campo para condenar al Ministerio que se ha hecho reo de tantos errores funestos y de tantos avances injustificables. Piense el Senado que no se trata de un asalto vulgar a un Ministerio, sino de decir al Presidente de la República, por un órgano tranquilo y constitucional, que salve al país en esta hora suprema llamando a su consejo a hombres altos, prudentes, desprendidos de pasiones políticas, formando una administración nacional en presencia de tantos problemas nacionales, sin acordarse ni de personas, ni de círculos ni de candidatos”<sup>70</sup>.*

Desde el 4 hasta el 20 de Junio, se discutieron en el Senado los dos proyectos de acuerdo. Los debates fueron largos, sufrieron aplazamientos e incluso suspensiones por estar ausente el Ministro del Interior en algunas de las sesiones. El 20, en sesión ordinaria, se llegó a la votación resultando

---

<sup>70</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 115. Sesión 2º Ordinaria en 4 de Junio de 1981.

rechazado por 17 votos contra 9 el proyecto patrocinado por el grupo de senadores. El proyecto contra el Ministro propuesto por Vicuña también fue rechazado por 16 votos contra 13.

Una anécdota ocurrió el 7 de Junio cuando el Ministro de Hacienda –don José Alfonso, presente en la sesión- acusó a Vicuña Mackenna de haber dado armas argumentativas a los enemigos de su propio país, en referencia a un artículo que el Senador había publicado en el diario El Ferrocarril en los días 26 y 27 de Diciembre de 1878 y que trataba del tema relativo a las campañas del Perú de 1838, tocando el punto del ataque chileno a el Callao. Haciéndose cargo de lo dicho, Vicuña Mackenna respondió indignado a esta injuria con un extenso discurso pronunciado en el hemiciclo al día siguiente. Tras una lúcida argumentación y para complacer irónicamente a los ministros que le acusan, se declaró traidor, pero como tantos otros políticos que temían hacerlo y que en algún momento usaron la palabra reivindicación ante el Perú (incluyendo al propio Presidente Pinto), vocablo por el cual los diplomáticos peruanos habían atribuido a Chile un carácter de conquistador de territorios que no tenía. Al mismo tiempo señaló que, el artículo de prensa aludido estaba dedicado justamente al Ministro de Relaciones Exteriores, y que en vista de que siempre se le había criticado el que llevara documentos de prensa al debate del Senado, se extrañaba de que ahora se usase un boletín peruano para fundamentar la acusación de traición que se le hizo y que, en consideración a las múltiples cartas que recibía de parte de combatientes de guerra de los más diversos rangos en las que se alababa su labor, no podía cuestionarse su patriotismo. El Senador terminó su discurso diciendo: *“En Chile no ha habido, no hay, no habrá nunca traidores. Habrá talvez hombres pobres, pobres de espíritu, habrá*

*bienaventurados, habrá tontos, habrá locos, como habrá también Ministros inverosímiles...; pero traidores jamás!*<sup>71</sup>.

En otra oportunidad advirtió que insistirá en las censuras más resueltamente *“...cuanto que se ha establecido en este debate por los Honorables Ministros el singular procedimiento de contestar mis cargos sobre su conducta funcionaria con el sistema de poner en discusión mi propia persona”*<sup>72</sup>

La sesión del día que sigue no estuvo exenta de esta actitud, ya que afirmó que el Ministro de Hacienda pensaba que la historia *“debe escribirse no como es, sino de modo que en ningún caso ni en ninguna época puedan sacar los enemigos de la patria del historiador, armas contra ella”*<sup>73</sup>. Lo invitó para que en adelante corrigiera sus futuros escritos.

Con el Ministro de la Guerra también tuvo ciertos alcances en estas discusiones. No gustaban a Vicuña Mackenna los Ministros de Guerra *“en campaña”* (Sotomayor y Vergara) pues:

*“Los Ministros de la Guerra, política y constitucionalmente hablando, no pertenecen al Ejército, y sus funciones son simples comisiones transitorias, que si bien imponen solidaridad al Gobierno, no lo incorporan en las funciones activas de las armas y menos de las campañas. Por esto hemos condenado con clara voz en este recinto ese procedimiento..) que desnaturaliza por su base la organización militar de la República y que se ha denominado: los Ministros en campaña”*<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 209. Sesión 6º Ordinaria en 8 de Junio de 1881.

<sup>72</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 259. Sesión 8º Ordinaria en 13 de Junio de 1881.

<sup>73</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 231. Sesión 7º Ordinaria en 9 de Junio de 1881.

<sup>74</sup> Op. cit. Pág. 244-245.

Debe recordarse la opinión que tenía Vicuña Mackenna respecto de Rafael Sotomayor, enviado del Presidente Pinto ante el almirante Williams Rebolledo, y de Domingo Santa María, pues cuando estuvo a cargo del ministerio, vaciló muchas veces en su labor de subrogancia del titular, debido a que este se encontraba en campaña.

En la sesión del 13 de Junio de 1880, Vicuña consideró injustificado el viaje del Ministro de Guerra<sup>75</sup> al Norte, pues luego de comprobar que dicho viaje no se debió a exigencias militares, concluyó que era de índole política. Como no pertenecían al Ejército pues eran políticos, dijo que no podían ejercer acción política sobre los cuerpos del Ejército para intervenir electoralmente. Hay que considerar que pronto iban a ser las elecciones presidenciales, las que causaron las imputaciones de intervención electoral se hicieron más tácitas.

Otro motivo de pugna fue la conducta de Vicuña frente a un proyecto de ley discutido el 24 de Agosto de 1881.

El Ministro de la Guerra pidió aplazar hasta fines de año la autorización que se concedía al Presidente de la República para aumentar las fuerzas de mar y tierra según su estimación personal y en vista de la guerra que se libraba. Vicuña Mackenna se opuso a esta indicación, pues creyó que no debía apoyar a un gabinete cuya política, desde la ocupación de Lima hasta esa fecha, calificó de falsa y funesta, aún cuando se dijera que el Ministerio a quien culpaba *“...va a desaparecer en pocos días más, y que por tanto sería lógico limitar la autorización que se pide hasta esa próxima mudanza”*<sup>76</sup>. Dio mayor

---

<sup>75</sup> José Francisco Vergara.

<sup>76</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 346. Sesión 34º Ordinaria en 24 de Agosto de 1881.

importancia a los Ministerios en razón de que estaban en vísperas de cambios por el ascenso de don Domingo Santa María a la Presidencia de la República.

Y aunque el Ministro señaló que no se trataba de la confianza que inspiraba el gabinete sino de una medida legal y administrativa, Vicuña insistió en su criterio, aprobándose su indicación por 11 votos contra 1.

Al contrario de lo que se pueda pensar a raíz de la enorme determinación que manifestó Vicuña Mackenna por censurar al gobierno y su gabinete, y a pesar de las acusaciones que algunos senadores le hicieron de ser enemigo sistemático de todos los Ministerios del Presidente Pinto, Vicuña Mackenna se manifestó lejos de ello, pues al contrario, había sido amigo y era amigo de muchos de los que integraron dichos Ministerios. Por ende, debe tenerse en claro que sus censuras no se orientaron a mancillar la conducta personal de ninguno de los involucrados, sino a cuestionar su accionar como personeros de Estado.

\*

El nuevo Jefe de Estado electo en los comicios presidenciales de Junio de 1881, don Domingo Santa María asumió el poder el 18 de septiembre de aquel año. El Congreso se renovó en Marzo de 1882.

En el ámbito de la guerra, continuó la campaña en la sierra peruana. El 10 de Julio de 1882, ocurrió el Combate de La Concepción, uno de los hechos más dramáticos de la guerra, en el que el grupo 77 soldados acantonados en dicho pueblo cordillerano al mando del recién ascendido Capitán Ignacio Carrera Pinto, cae ultimado por completo por las montoneras peruanas que comandaba José Avelino Cáceres, luego de resistir dos días el ataque de cerca de dos mil guerrilleros e indígenas enemigos. Casi exactamente un año

después la situación se volvió favorable a Chile al librarse la batalla de Huamachuco, en la que se derrotó en forma definitiva la resistencia peruana de la sierra y dio paso a las negociaciones que llevaron al Tratado de Ancón, por medio del cual se pone fin a la guerra con Perú. El pacto de tregua con Bolivia no se lograría sino hasta el mes de Abril del 1883, proceso con el cual la Guerra del Pacífico se da por terminada.

En 1882 Vicuña Mackenna fue reelecto Senador, ahora por Coquimbo, para un nuevo período legislativo de 4 años. En la primera sesión correspondiente a esta etapa legislativa, interpuso una interpelación contra el Ministro de Relaciones Exteriores<sup>77</sup> para que pusiera en conocimiento de la Corporación documentos y datos relativos a la resistencia en la sierra. Los datos pedidos se refieren a las bajas del Ejército en campaña desde la ocupación de Lima, número de enfermos, cuanto importaba el mantenimiento de las tropas, sueldos adeudados, nóminas de su personal, informes del estado financiero de las aduanas situadas en los territorios ocupados por Chile e informes de las negociaciones con Bolivia para llegar a un tratado de paz. Vicuña Mackenna se apresuró en aclarar que esta interpelación no tenía otro propósito que estudiar los puntos insinuados por el Presidente en su mensaje general al Congreso para así formarse una opinión propia de los acontecimientos. Por eso, la solicitud en cuestión *“...no tiene ningún propósito político. Se dirige pura y exclusivamente a solucionar las gravísimas cuestiones pendientes por el estado indefinido de guerra en que nos encontramos”*<sup>78</sup>. En sesión del día 28 Junio el senador se mostró agradado por haber recibido tales documentos, ya que *“... con ellos he tenido la satisfacción de saber que el Gobierno ha marchado de acuerdo con mis ideas y de cerciorarme que no hay*

---

<sup>77</sup> Don Luis Aldunate integró el gabinete liderado por José Manuel Balmaceda.

<sup>78</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 133. Sesión 1º Ordinaria en 2 de Junio de 1882.

*nada que ponga al país en peligro de sufrir deprimientos en sus intereses, ni nada que pueda traerles funestas consecuencias.*<sup>79</sup>

Contento con el Gobierno, un mes más tarde Vicuña Mackenna se disgustó con el proceder del General en Jefe destinado en Lima, culpándolo de la crítica situación en que el Ejército asentado allí se encontraba. Se refirió en particular al sistema judicial imperante en la zona, que impuso a los peruanos de la zona bajo la ley chilena, mientras los chilenos eran juzgados conforme a las Ordenanzas Militares:

*“Señor, no hemos ido a Lima a proteger a la sociedad civil... hemos ido a protegernos nosotros mismos y a dar pronto término a la guerra con la posesión militar que el derecho nos concede... Mientras protegemos esa sociedad civil y hacemos con este fin grandes sacrificios, ella nos hace una guerra de exterminio.”*<sup>80</sup>

A fines de año comenzó a reflexionar acerca de la necesidad de presionar y acelerar las negociaciones de paz con Bolivia, pues la cuestión del Perú era cosa de simple estrategia. Enfatizó sobre la importancia que tendrían las vías de comunicación con el país altiplánico, específicamente el ferrocarril y presentó un detallado presupuesto del costo que estas obras ferroviarias tendrían y un estudio de las rutas más eficientes.

Respecto a la situación con el Perú, expuso su punto de vista acerca de la ocupación que aún allí se mantenía:

*“...la ocupación indefinida o siquiera prolongada del Perú redundará sólo en provecho de los peruanos y de los extranjeros... Tenemos una parte de nuestro denodado Ejército en el norte, cuidando indirectamente los ingenios de azúcar*

---

<sup>79</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 135-136. Sesión 34ª Ordinaria en 28 de Junio de 1882.

<sup>80</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 353. Sesión 14ª Ordinaria en 26 de Julio de 1882.

*desde Lambayeque a Trujillo, olvidados demasiado a prisa del terrible flagelo que nos visitó en esas comarcas y que desdichadamente habrá de volver. Tenemos otra parte del Ejército protegiendo las plantaciones de caña de Cañete y las viñas de Ica (...) Vamos a dejar al Perú plantado, barrido, cubierto de jardines como nuestras más lindas aldeas de recreo”<sup>81</sup>*

En relación a Bolivia, Vicuña Mackenna consideró que la guerra había sido la única solución posible. Se había logrado la victoria y era necesario alcanzar una paz beneficiosa. ¿En qué sentido? Ahí entraba la cuestión de los ferrocarriles pues además de ser elementos auxiliares de tópicos políticos, diplomáticos y administrativos, eran poderosos y esenciales medios estratégicos, considerando que el ferrocarril que unió a las dos capitales aliadas era el único vínculo que mantenía la alianza y no su amistad ni sus intereses comunes. En razón de su geografía, Bolivia “...no se le debe atacar con un gran ejército, pero se la debe atacar con un gran túnel. La paz con Bolivia es simple cuestión de flete”<sup>82</sup>. Es por ello que se debía emprender la construcción de un ferrocarril central hacia el corazón de Bolivia a la brevedad posible. Además esto importaría beneficios económicos.

Resumió sus apreciaciones con las siguientes palabras, y propuso incorporar en la partida presupuestaria que se discutía en ese momento, particularmente en el punto referente a los ferrocarriles, un ítem especial para financiar los estudios preliminares de la obra indicada:

*“...demostrada la importancia de la aplicación de los ferrocarriles en nuestras futuras fronteras como medida de guerra, como medida de paz, como ventaja de comercio y de unificación de territorios... Resuélvase el Gobierno a atraer a Bolivia la solución por el desarrollo de su camino natural y habrá hecho a la vez dos espléndidos negocios, el negocio de la paz inmediata y el de la prosperidad del porvenir. No se olvide un momento que Bolivia es un país inmensamente rico; es todo una mina de valiosísimos filones, pero que está tapada, y necesita*

---

<sup>81</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 146-147. Sesión 12 Extraordinaria en 4 de Diciembre 1882.

<sup>82</sup> Op. cit. Pág. 149.

*antes que todo un socavón.*

*Para vencer al Perú necesitamos ir a Lima, y allí debió firmarse la paz.*

*Para vencer a Bolivia deberemos ir a LÍpez, y si no queremos o no debemos ir con la espada en la mano, debemos ir con el riel al hombro... Sin esto, los papeles se quedarán otra vez en papeles”<sup>83</sup>*

En 1883 la guerra en la Sierra llegó a su ocaso. A casi un mes de la decisiva batalla de Huamachuco se celebraron las primeras sesiones del nuevo período legislativo chileno. En la sesión del 8 de Junio, Vicuña Mackenna analizó el último mensaje presidencial y si bien aceptó los propósitos del gobierno, sobre todos los referentes al progreso económico del país, no ocurrió lo mismo con los rumbos que había tomado con la política exterior, que según el Senador, arrastraban a Chile a verse involucrado en una guerra civil que beneficiaba o perjudicaba a caudillos peruanos. Vicuña Mackenna solicitó documentos al Ministro de Relaciones Exteriores los documentos relativos a comunicaciones militares y protocolares, estado del Ejército de ocupación, situación diplomática con las potencias extranjeras desde la entrada a Lima y sobre el estado de las negociaciones con Bolivia.

---

<sup>83</sup> Op. cit. Págs. 156-158.

## CAPITULO IV

### LAS CUESTIONES ECONOMICAS DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO.

#### Concesión de fondos al Ejecutivo

La Guerra del Pacífico evidentemente implicó fuertes gastos al erario nacional, los que fueron aumentando a medida que transcurría el tiempo. En la sesión del 20 de Agosto de 1879, a indicación de Vicuña Mackenna se puso en discusión general y particular un proyecto del Ejecutivo que autorizaba al Presidente de la República para emitir de 6 millones de pesos en papel moneda con el fin de cubrir gastos de guerra. Al iniciar la sesión, Vicuña ignoraba que se va a legislar sobre tal proyecto, pero una vez que lo conoció indicó la urgencia de tratarlo de inmediato, aún sin contar con la presencia de los Ministros, ya que en pro de la prontitud y eficacia de las operaciones de guerra, era inconcebible que al Gobierno le faltara dinero. Pero a la vez evidenció que:

*“... así como el Senado se apresura a otorgar al Gobierno todo lo que éste pide, el Gobierno se encuentra también en el deber sagrado de integrar, a la mayor brevedad el Gabinete, porque no es posible que la Administración Pública continúe en esa especie de acefalía en que parece existir”<sup>84</sup>*

En Chile se había producido una crisis del ministerio de Abril, la que se superó sólo en Agosto de 1879 cuando asumió el nuevo gabinete, cuyo Ministro del Interior fue don Domingo Santa María.

El proyecto en cuestión, fue aprobado sin mayor debate.

---

<sup>84</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 339. Sesión 24 Ordinaria en 20 de Agosto de 1879.

Ese mismo carácter de prioridad y aprobación fue expresado por Vicuña Mackenna en las sesiones del 26 de Diciembre de ese mismo año y del 7 de Junio del año siguiente, en las que se aprobaron proyectos de igual carácter. El espíritu de colaboración y ayuda de Vicuña Mackenna se manifestó en las siguientes palabras del Senador:

*“El proyecto que está en discusión, señor Presidente, es aquellos que el Senado debe votar, como espero que lo haga, con caballerosa unanimidad, porque aquí no sólo se trata de conceder recursos para la continuación de la guerra, sino que ante todo se trata de satisfacer el pago de la inmensa deuda que hemos contraído para con los que hoy se sacrifican tan valientemente por la gloria de la Patria”<sup>85</sup>*

Dos meses más tarde esta actitud de “manos abiertas” para con el gobierno comenzó a cambiar, en vista de los fracasos bélicos y de la tensión que se había creado entre el poder Ejecutivo y Legislativo que hemos observado en el capítulo anterior. Aún cuando Vicuña Mackenna mantuvo su aprobación inmediata a esta clase de proyectos, comenzó a hacer consideraciones críticas respecto de estos temas. En sesión la secreta del 9 de Agosto de 1880 se votó una emisión de 12 millones de pesos, proyecto que para Vicuña Mackenna revestía importancia mayor pues equivalía a casi el total de la renta de la República. Por lo demás, toda emisión de dinero implicaba una hipoteca latente a las generaciones posteriores. En esta ocasión específica criticó la falta de información que tenía el Congreso respecto de la inversión de los dineros concedidos y en particular reprochó al Gobierno el hecho de considerar como gasto sin urgencia el pago del Ejército, cuyas penurias le constaban personalmente. Luego, el 11 de ese mes, la crítica del Senador fue orientada a las pérdidas que habían significado las expediciones aisladas que no tenían por objetivo la ocupación de Lima. Para dar mayor fuerza a sus planteamientos detalló las sumas invertidas en cada una de ellas.

En las primeras sesiones del año 1881, aludió nuevamente a la actitud de desapego del gobierno para con el Congreso. Recordó que a fines del año anterior, la Cámara fue llamada a sesiones extraordinarias con una premura de tiempo tal que apenas hubo tiempo para despachar los presupuestos y la Ley Provisoria de la Tesorería Fiscal. Además, interpeló al Ministro de Hacienda sobre el estado financiero del país, pues según su parecer este había informado a la opinión pública *“con cierto ingenioso artificio destinado a crear una impresión de falso halago que encubre a primera vista la profundidad del abismo”*<sup>86</sup>. A su crítica sumó un análisis del déficit fiscal y enrostró las deudas que se tenían con el Ejército, la Marina y los bancos. Criticó los gastos que implicaba el sistema de ocupación del litoral peruano y con ironía dijo que no recordaba haber oído mencionar la palabra déficit en el reciente mensaje anual del Presidente de la República al Congreso, hecho que reprobó pues:

*“... doloroso es decirlo, pero más doloroso es callarlo. El silenciarlo encubre y esteriliza el remedio. El decirlo provoca la corrección y establece la regularidad de los hechos... el país lo agradecerá a la larga y lo tendrán en buena cuenta sus servidores”*<sup>87</sup>

A fines del mismo mes interpeló al Ministro de Guerra y agregó una petición detallada sobre los gastos del Ejército en campaña, de los servicios anexos al Ejército, y de las contribuciones que se cobraban en el Perú desde Enero de ese año. Orientó la atención del Senado hacia estos aspectos de administración, específicamente en lo relativo a la ocupación del Perú<sup>88</sup>.

En la sesión extraordinaria del 30 de Diciembre de 1881, se discutió otro proyecto para prorrogar la autorización al Ejecutivo para emitir e invertir 12 millones de pesos gastos de guerra. Sin oponerse a su aprobación, Vicuña

---

<sup>85</sup> Ibid.

<sup>86</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 267. Sesión 8 Ordinaria en 13 de Junio de 1881.

<sup>87</sup> Op. cit. Pág. 271.

Mackenna propuso una modificación sobre la correlación entre las emisiones monetarias estatales y la participación de los bancos en estas operaciones. Esta propuesta obligó al Senado a votar los proyectos por separado, el original y el que incluía la modificación en cuestión, aprobándose finalmente sólo el primero de ellos.

Por último, el 26 de Julio de 1882 se votó una nueva emisión monetaria, esta vez por 34 millones de pesos. El Senador advirtió que no se asustaba por los inmensos gastos de la guerra que eran inevitables; recordó que siempre había dado su voto favorable a este tipo de proyectos, pero que no por esto debía perderse la cordura pues un país que hacía poco tenía una renta anual de 6 a 8 millones de pesos, no podía embarcarse tan fácilmente en una inversión de mas de treinta millones.

Recordando los costos de la guerra y sobretudo las inversiones que demandaron las operaciones infructuosas que se habían hecho a la fecha, Vicuña Mackenna anunció que aún cuando el gobierno había hecho bien en gastar lo que ha gastado en la guerra *“... no deja de ser por ello un hecho grave que en un camino inactivo se haya gastado tanto como en el período de glorias y de guerra activa”*<sup>89</sup>. Aludió, además, que se hacía difícil autorizar nuevas emisiones teniendo en cuenta los altos sueldos de los empleados públicos que trabajaban en Lima y lo innecesario de algunos de esos cargos, específicamente de los empleados judiciales, pues no comprendía que se hubieran reemplazado de los consejos de guerra. Concluyó su exposición señalando que *“... con los ahorros que podría hacer el Gobierno suprimiendo ese funesto régimen civil con el Perú, habría lo suficiente para mejorar la triste suerte del soldado... Votaré, en consecuencia, la autorización para hacer el*

---

<sup>88</sup> Ver en sesión 16 Ordinaria del 27 de Junio de 1881.

<sup>89</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 140. Sesión 14 Ordinaria en 26 de Julio de 1882.

*gasto de una suma que es doble de la renta actual, pero en la confianza y esperanza de que el Gobierno sabrá gastar los ingentes millones que hoy le otorga el pueblo para dar a la guerra la energía y perentoria solución que ésta requiere.”*

Una acotación muy particular de Vicuña Mackenna surgió a raíz de una autorización presupuestaria emitida en sesión del 24 de Octubre de 1881. Este proyecto de ley autorizó al Presidente de la República para invertir 340,000 pesos en la compra de 100 carros de carga y 4 locomotoras para el servicio ferroviario entre Curicó y Angol por el plazo de 1 año. Vicuña Mackenna, luego de aprobar esta moción, se refirió a los avances que este rubro había experimentado la industria nacional, pidiendo la protección de la misma. En particular, para reforzar su argumento hizo alusión a los trabajos que las maestranzas de Santiago y Valparaíso habían hecho con buques como la Pilcomayo, y el recién capturado Huáscar, refacciones que catalogó de verdaderos prodigios. Del mismo modo, llamó la atención sobre el hecho de que había sido la industria nacional la que había provisto de calzado de mejor calidad al Ejército, en comparación con el que se importaba desde el extranjero. También mencionó la calidad de géneros y telas producidas por la fábrica de paños nacionales para los uniformes de las tropas. Consideró entonces *“muy oportuno llamar la atención del Gobierno para que tenga en vista el desarrollo de la industria nacional para prestarle su apoyo...”* agregando a continuación *“es realmente una cosa que empieza ya a producir escándalo el que se encarguen fuera del país objetos tan insignificantes, como las bancas para el liceo de Valparaíso”*<sup>90</sup>

## Los impuestos al salitre

El 21 de Julio de 1879 se votó en general un proyecto que establecía un impuesto especial sobre el salitre y el yodo que se exportaba al norte del paralelo 24. Se consideró que si Chile había declarado retrotraída la situación de estos productos al estado que tenían en 1866, la Compañía Salitrera de Antofagasta – principal exportador de la zona y uno de los puntos de origen del conflicto bélico en boga, no podía reclamar inmunidad de gravamen si ahora dicho territorio era de jurisdicción chilena. Por lo demás era positivo que Chile gravara al salitre aprovechando su actual posesión, pues así alejaba las sospechas de que la presente guerra se había desencadenado a favor de una empresa dada.

En consideración de esas sospechas fue que Vicuña pidió una copia de las cuentas que la Compañía Salitrera de Antofagasta tenía con el Estado en razón de servicios prestados en suministros y alojamiento para el Ejército, ya que esto contribuiría a alejar los rumores respecto de los negocios que esta compañía hacía con el Gobierno.

El 20 de Agosto comenzó la discusión particular del proyecto aludido, proponiéndose en el camino diversas modificaciones. Tras varias sesiones de debate, el día 28 de ese mes Vicuña Mackenna pidió la agilización del trámite parlamentario, fundamentando su voto y sus impresiones respecto del tema.

No hay duda de que la idea del impuesto fue acogida por unanimidad. La discordia de Vicuña Mackenna radicó en la forma de recaudación del mismo. Para el Senador, el impuesto no era más que un negocio para lograr mayores

---

<sup>90</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 282. Sesión 2º Extraordinaria en

ingresos mediante la Ordenanza de Aduanas. El deber del Senado y del Congreso era simplificar estos trámites de aprobación o rechazo en beneficio tanto del gobierno como de las compañías involucradas. En consecuencia criticó la demora y el embrollo que habían causado los cuatro proyectos presentados en los últimos meses<sup>91</sup>. Luego analizó por separado las falencias que para él cada proyecto presentaba y declaró que cualquiera que fuera la denominación que se diese al impuesto en cuestión, éste no era más que una contribución de guerra. Para él era inconsecuente llamarlo de otro modo desde que Chile tomó las armas para rechazar el impuesto que pretendió establecer Bolivia violando los acuerdos internacionales. En segundo lugar, pidió el rechazo de todos los proyectos en cuestión, sustituyéndolos por un solo artículo del siguiente tenor:

*“El salitre que se exporte por el puerto de Antofagasta, pagará, mientras dure la guerra, un impuesto de 30 centavos por quintal de 46 kilogramos”*<sup>92</sup>

De ser rechazada su propuesta, Vicuña Mackenna anunció su voto favorable al proyecto de la Cámara de Diputados pues, al tener menos artículos tenía menos embrollos teóricos, presentándose como el único medio de que el impuesto discutido fuera ley a la brevedad. Por lo demás, advirtió que si el gobierno llegaba a no prorrogar las sesiones del Senado en período legislativo extraordinario sin haberse promulgado aún dicha ley *“que es el voto unánime del Congreso y del país, fulminaré en la hora correspondiente una de aquellas protestas que los gobiernos honrados temblarían de ver eternamente escritas en el libro de la posteridad”*<sup>93</sup>. Esta declaración la hizo en vista de que se afirmaba que, de hacerse modificaciones al proyecto de la Cámara de

---

24 de Octubre de 1881.

<sup>91</sup> Los proyectos habían sido presentados por los senadores Zegers, Matte, por la Cámara de Diputados y por la Comisión de Hacienda del Senado.

<sup>92</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Pág. 359. Sesión 28 Ordinaria en 28 de Agosto de 1879.

<sup>93</sup> Op. cit. Pág. 360.

Diputados, este no llegaría a ser ley pues el Congreso pronto entraría en receso. La amenaza tuvo su efecto y el Ministro de Hacienda declaró posteriormente que se llamaría a período extraordinario hasta terminar la discusión de los proyectos que eran fundamentales para el gobierno.

El proyecto continuó su trámite y se aprobó finalmente el impuesto específico emergido de las propuestas y debates que se han hecho en el curso del mes de Agosto. La indicación de Vicuña Mackenna de reducir proyecto a un solo artículo, no fue aceptada. . La ley incluyó una cláusula que eximió del pago de patentes a las salitreras gravadas con el impuesto aprobado, medida que fue rechazada por Vicuña Mackenna que consideró tal disposición como discriminatoria y afirmó que esta carga significaba para la compañía salitrera la pérdida de la ganancia de 1 día, no viendo mal alguno en el pago de este haber.

Como este proyecto tuvo sino duración específica de un año, en Septiembre de 1880 se volvió a la discusión respecto al pago del derecho de exportación del salitre. Se votaron nuevamente los artículos del proyecto y Vicuña Mackenna rechazó el artículo 1º y en cambio propuso eximir de la contribución a las salitreras de Taltal y Aguas Blancas, que se encontraban dentro de la jurisdicción especificada para el cobro, hasta que se hubieran terminado los trabajos ferrocarriles que se habían prometido para esa zona. Aprovechó, además, para oponerse a los montos fijados en tal proyecto de ley pues *“...si graváis con exceso esa base preferida hoy por su baratura y su solubilidad, el agricultor buscará inmediatamente otra base”*<sup>94</sup>. Se refirió con ello a la demanda extranjera, principalmente europea, de salitre. En cuanto a su oposición al monto aludió además su posición muy conocida de adhesión al régimen económico antimonopólico. Si en su momento aceptó dicho impuesto,

lo hizo en función de las necesidades de guerra. Cesada esta urgencia, no aprobó la continuación de medidas impositivas a la industria salitrera.

Al día siguiente el Ministro de Hacienda dio explicaciones sobre el atraso en los trabajos ferroviarios y Vicuña Mackenna le contestó que nunca faltarían excusas para justificar las demoras aunque multara al constructor pues la multa por ese atraso era de un monto menor que el impuesto del que se eximían las compañías. A la hora de la votación del proyecto, se tomó en cuenta la indicación de Vicuña, que fue desechada por 19 votos contra 3. De todos modos, el Senador insistió en aclarar que lo su objetivo era que el gobierno cumpliera efectivamente con la promesa de la construcción de los ferrocarriles, y si hizo tal indicación era para no cargar con la culpa en caso de que el Ejecutivo no cumpliera tal cometido.

### **Los negocios relativos al guano**

La discusión de este tema tuvo lugar cuando ya han sido ocupadas las zonas de todo el litoral del Norte, quedando en pie la expedición sobre Lima. Aquellos territorios ocupados poseían industrias dedicadas a la extracción del guano, valioso producto de exportación. Las industrias estaban en su mayoría en poder de compañías extranjeros. Comenzó así la interrogante acerca de cuál era el estado de las negociaciones chilenas con las compañías extranjeras que tenían negocios en Perú. Se discutía entonces cuál sería la posición a tomar por Chile en relación a las deudas que las industrias de la zona tenían con los gobiernos de otros países, y si esos países reconocerían el valor que dicha deuda tenía antes o después de estallado el conflicto, cosa importante teniendo en cuenta que, luego de la guerra, esa deuda se había ido depreciando.

---

<sup>94</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Pág. 387. Sesión 29 Ordinaria en 13 de Septiembre de 1880.

Acerca del tema, Vicuña Mackenna se limitó a manifestar al Senado la importancia que para él tenía toda acción legislativa que hubiese que hacer respecto al guano, ya que en todo contrato con empresas extranjeras, aún cuando fuera provisorio, contenía aspectos legales que sólo el poder Legislativo podía solucionar, incluso el reconocimiento de los montos de las deudas existentes. Así, manifestó que una vez que el Ministro de Hacienda presentara los documentos relativos a estas negociaciones, presentaría una indicación al Senado, cosa que hizo días después. La indicación decía:

*“El Senado vería con satisfacción que el Gobierno se sirva someter a la aprobación del Congreso todo arreglo, sea provisorio o definitivo, que se celebre con los tenedores de bonos del Perú, o con sus representantes”*<sup>95</sup>

Este interés por el estado de la cuestión de los bonos de las empresas del guano aumentó hacia Diciembre de 1880, y en la sesión del 10 de ese mes, Vicuña Mackenna recordó las discusiones del 21 de Junio. En la sesión del 11 de Diciembre de 1880, puso como condición para retirar el voto de censura que había formulado al Ministerio, el retiro absoluto de la declaración del gabinete que enajenaba parte del territorio adquirido y de las riquezas existentes en él a los acreedores del Perú y Bolivia pues esto iba en evidente provecho de ambos países. Vicuña Mackenna no aceptó así el argumento que proponía que el aceptar las deudas de los derrotados mejoraba la imagen de Chile en el exterior y el país surgía como un ente responsable y el Perú y Bolivia, como países morosos.

El gobierno no hizo partícipe al Congreso de los negocios del guano. En Junio de 1881 Vicuña Mackenna en un discurso donde censuró al gabinete, interpeló al Ministro de Hacienda –don José Alfonso- sobre esta materia. El Senador dijo en esa oportunidad:

---

<sup>95</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Pág. 379. Sesión 9 Ordinaria en 21 de Julio de 1880.

*“El señor Ministro de Hacienda ha ido más lejos en el camino del abuso, porque existiendo un proyecto de acuerdo en el Senado, resuelto o no definitivamente, pero bien caracterizado por sus miras, que prohíbe al Ejecutivo meter la mano pos sí sólo en los delicadísimos negociados del guano, el Gobierno ha hecho caso omiso de tal orden”<sup>96</sup>*

En la misma sesión Vicuña Mackenna deploró ciertas actitudes avances del Ejecutivo frente al Congreso, actitudes que guardaban relación con el negocio de la enajenación del guano de la isla de Lobos, pues dicho negocio se hizo por medio de una licitación privada, en la cual el Congreso Nacional no tuvo participación alguna y al parecer ni siquiera la conoció. Vicuña aclaró antes que esto no era cuestión de Estado, ni menos del gabinete, teniendo en consideración que en unos meses más, en virtud de las elecciones presidenciales, el país iba a cambiar de administración. Era una cuestión relativa a las atribuciones de cada poder legislativo.

Según Vicuña el rol que correspondía al Ejecutivo era estudiar y dar forma a los proyectos de ley para administrar la sociedad; el Congreso no tenía por qué meter mano en esa elaboración previa y primaria de la ley. Pero una vez que el proyecto era enviado al Congreso éste, como poder colegislador, debía discutir, enmendar, y aprobar o rechazar tal proyecto. Por ende, estaba completamente fuera de lugar el proceder unilateral aparte del gobierno, proceder que además era ilegal. Vicuña Mackenna afirmó:

*“Inicióse el presente debate, que lleva más de un mes de estéril duración, por un negocio neto, preciso y tangible: la venta de cuarenta mil toneladas de guano de las islas de Lobos, hechas por contrato privado en abierta oposición a las leyes que ordenan la enajenación de todo bien, grande o pequeño, que*

---

<sup>96</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 217. Sesión 6 Ordinaria en 8 de Junio de 1881.

*pertenezca a la comunidad, es decir, al Estado, por el arbitrio sano y correcto de la licitación pública*<sup>97</sup>

Enseguida entregó un extenso detalle de la legislación relativa al tema, remontándose incluso a documentos de la época de Carlos V y Felipe II. Además argumentó que la licitación pública, si bien no eliminaba el fraude ni la colusión, ofrecía la ventaja del castigo moral a los especuladores. Incluso dijo que ni siquiera era necesario argumentar este proceder como él acaba de hacerlo, pues los negocios que se hacían en Lima y en el Callao por mínimos que fueran, aparecían todos licitados públicamente.

Respecto al precio que se obtuvo por la venta, no lo juzgó desfavorable, pero ello no implicaba que aceptara que fuese legal, ya que *“...la única ley que aquilata el precio en estas materias, es la licitación pública, y suprimida ésta, no hay procedimiento alguno que fije el verdadero precio de la cosa”*<sup>98</sup>. Tampoco lo considera el mejor, exponiendo como base de esta opinión la información detallada relativa a la composición química del guano de la isla de Lobos en comparación con otros guanos de la zona. Declaró que se había procedido con desconocimiento del valor absoluto de la cosa vendida y en vista de todo lo anterior propuso el siguiente proyecto de acuerdo:

*“Lamentando la manera como ha sido ejecutada la venta de 40,000 toneladas de guano de las islas de Lobos, el Senado pasa a la orden del día”*<sup>99</sup>

El debate quedó en pie, y al día siguiente Vicuña Mackenna adujo varias razones para apoyar el proyecto de acuerdo que había presentado, impugnando algunas apreciaciones del Ministro de Hacienda respecto de sus

---

<sup>97</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Pág. 399. Sesión 33 Ordinaria en 19 de Agosto de 1881.

<sup>98</sup> Op. cit. Pág. 409.

<sup>99</sup> Op. cit. Pág. 412.

opiniones<sup>100</sup>. A pesar de todo, y luego de una amplia discusión del tema en que participaron Vicuña y varios senadores, el proyecto de acuerdo fue rechazado por 15 votos contra 9.

---

<sup>100</sup> Ver el detalle de esta respuesta ministerial en: Sesiones del Senado. Legislación Ordinaria 1881. Pág. 356-361; y el discurso de Vicuña correspondiente a esa fecha en: Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Pág. 413-417. Sesión 33 Ordinaria en 22 de Agosto de 1881.

## CAPITULO V

### LAS RECOMPENSAS A LOS MILITARES QUE LUCHARON EN LA GUERRA DEL PACÍFICO.

El tema de las recompensas a los militares que lucharon en la Guerra del Pacífico, fue una preocupación de carácter social y humanitaria que atrajo con gran fuerza la atención de Vicuña Mackenna, dedicando a él un gran esfuerzo y una positiva actividad parlamentaria.

La situación económica y social de los familiares de los soldados, ya sea de los que se encontraban en campaña, de los que habían muerto, o de los soldados que volvían lesionados físicamente a sus hogares, fue una de las principales preocupaciones de Vicuña Mackenna durante el curso de la guerra, y su actividad en el ámbito parlamentario no escapó a este interés.

Para comprender el alcance de esta labor de Vicuña Mackenna, es necesario reseñar las sociedades de beneficencia en que el polígrafo se vio involucrado; la *Sociedad Protectora de Santiago* y el *Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen*<sup>101</sup>. Ambas instituciones fueron creadas específicamente para acoger a viudas y huérfanos de la guerra, en atención a las precarias condiciones en que se encontraban al estar ausente el jefe de familia.

---

<sup>101</sup> Las recompensas militares y la protección a las familias de los soldados fueron parte de la temática general que Vicuña Mackenna abordó en el *Nuevo Ferrocarril*, periódico creado por Vicuña Mackenna durante la guerra. En él, se puede encontrar un artículo en que Vicuña hace una reseña general de los principales organismos de beneficencia a un año de haber comenzado la guerra. Benjamín Vicuña Mackenna, "Las hijas de la guerra". En *El Nuevo Ferrocarril*. Santiago, 6 de Septiembre de 1880.

La primera institución fue creada a fines de 1879 bajo la tutela de Vicuña Mackenna; la oficina de atención al público de dicho organismo funcionaba en la misma casa de don Benjamín. Si bien se ocupaba fundamentalmente de asegurar a sus acogidos, pan, techo, abrigo, y en el caso de los niños, educación, también acudían allí mujeres en busca de noticias de sus maridos y otras que pedían ayuda para que les escribieran cartas a sus hombres, ya que muchas no sabían leer ni escribir. Con el correr del tiempo, esta institución se convirtió en un modelo de “Sociedad de Amparo”, creándose sedes en varios puntos del país desde Iquique a Concepción. Cabe señalar que dicha casa de amparo funcionó con donativos de particulares y Vicuña Mackenna era el encargado de coleccionar dinero además de contribuir con sus propios haberes.

El Asilo de la Patria por su parte, fue fundado en Julio de 1879 por uno de los entusiastas colaboradores de la Protectora de Santiago, el sacerdote y posterior Obispo de Ancud y La Serena, Monseñor Ramón Ángel Jara, destacado poeta, quien también fundó el templo de la Gratitude Nacional para perpetuar la memoria de los héroes y mártires de la Guerra del Pacífico. De 1880 á 1892 el presbítero Jara fue director de este refugio de los huérfanos de la guerra, institución que más tarde fue convertida en pensión universitaria. Este organismo contó con subvenciones estatales y por ello, en 1882, fue tema de un debate en el Senado durante la discusión del presupuesto para ese año.

En la sesión extraordinaria del 2 de Enero de 1882 se discutió el ítem que concedía la cantidad de 1,000 pesos mensuales al Asilo de la Patria, cantidad que se mantendría hasta que se establecieran las escuelas que creaba la reciente Ley de Recompensas; de otro ítem que aumentó a 2,000 pesos su asignación fija. En el curso del debate, el Senador por Santiago don Lorenzo Claro fundó su voto en contra de ese ítem poniendo en duda la claridad de las transacciones efectuadas por el director de dicha institución. Sus

reclamos apuntaron fundamentalmente a que el Asilo, al haber renunciado su personería jurídica, no podía recibir dineros fiscales ya que el Presidente de la República no tenía entonces facultad de fiscalización. Por otro lado, el Senador Claro reclamó defraudación de fondos pues consideró que los fondos ya dados no se habían utilizado en cosas atingentes al Asilo, todo esto a raíz de la compra de un terreno realizada por presbítero Jara. Además el legislador criticó la edificación que allí se erigió. Vicuña Mackenna contestó con dureza las observaciones hechas en contra del director del Asilo y de su labor. En su discurso refirió que el señor Jara había logrado reunir la cantidad de 80,000 pesos para emplazar lo que sería el Asilo de la Patria, y

*“Reunida tan cuantiosa suma, la gente de Santiago, que en todo toma parte, aunque no deba hacerlo, dispuso que con esa plata debía comprarse una chacra cerca de Santiago y edificar en ella un magnífico establecimiento capaz de contener muchos centenares de niños, y en seguida no quedaba más que recogerlos, educarlos, vestirlos, etc., todo con los ochenta mil pesos. Afortunadamente, señor, ese milagro se realizó de otra manera. Por una de esas obras de la casualidad de la Providencia, el Banco de Valparaíso era dueño del terreno y edificios en los que hoy funciona el Asilo de la Patria, y lo ofreció todo en venta al señor Jara a un precio muy bajo.”<sup>102</sup>*

En el terreno adquirido había una casa, punto a favor según Vicuña, pues de no haber sido así, el sitio debió comprarse fuera de Santiago, ya que contando con un modesto presupuesto era la única forma de abaratar los costos de una edificación. Al estar en un lugar central, el Asilo podía suministrar educación a los niños refugiados, pues no representaba un costo mayor de movilización para los profesores. Además, esta ubicación permitía enviar a las madres de algunos niños, la comida que sobraba en el Asilo. Dados estos argumentos, según Vicuña Mackenna quedó en claro que el señor Jara dio al dinero recibido un uso perfectamente justificado.

---

<sup>102</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 443 Sesión 28 extraordinaria en 2 de Enero de 1882.

El Senador Claro insistía en hablar de defraudación de fondos públicos ya que la propiedad comprada, según su parecer, pertenecía a la Iglesia, pues la compra fue hecha por el Diocesano de Santiago. Además, aludió a la existencia de una iglesia en dicho terreno. Vicuña Mackenna aclaró entonces que la propiedad pertenecerá siempre al Asilo, y que si el Diocesano de Santiago figuraba en la compra

*“... es simplemente como el jefe eclesiástico del señor Jara... Lo que ha sucedido es que ha tenido que intervenir el nombre del Diocesano para representar al señor Jara, que es eclesiástico, y no puede contratar por sí mismo. Es una representación como cualquier otra, como la de un tutor por su pupilo, o un marido por su mujer. Si hay, por ejemplo, una escritura a favor de un menor, pero firmada por el tutor o curador, ¿podrá decirse que la escritura está en favor del tutor? Esa institución es completamente laica e independiente del Diocesano, que indudablemente no tiene el propósito de apoderarse de ella.”<sup>103</sup>*

Respecto a la iglesia que se encontraba en el terreno, cuya reparación estaba pronta a concluirse, Vicuña pidió no se le diese un carácter distinto del que realmente tenía, aclarando que la idea que se tuvo en vista con su refacción, fue hacer de este templo *“... un monumento destinado a guardar las cenizas de los héroes de la patria... De modo que esta Iglesia no está destinada propiamente a fines eclesiásticos”<sup>104</sup>*. Además, en términos prácticos

*“Si se hubiese destruido ese edificio, habría habido que gastar en su demolición una suma mucho mayor que la que se va a emplear en concluirlo. De modo que habría sido una verdadera locura derribarlo”<sup>105</sup>*

Por último, en relación con los reclamos hechos por el senador Claro referentes a la carencia de personería jurídica por parte del Asilo, Vicuña precisó que, en términos legales, estaba de acuerdo con que el Asilo tuviera personería jurídica, y argumentaba que su director era de la misma opinión, ya

---

<sup>103</sup> Op. cit. Pág. 348.

<sup>104</sup> Op. cit. Pág. 444.

que constaba que él mismo solicitó esta acción legal al Consejo de Estado. El problema en sí fue que

*“...a uno de los señores Consejeros se le ocurrió introducir en los estatutos una modificación inaceptable, como era la de que el director señor Jara podía ser reemplazado por cualquier otro, cuando así lo creyera conveniente el Presidente de la República. Esta exigencia fue lo que entorpeció la personería jurídica que se había pedido para dicho establecimiento.”<sup>106</sup>*

De todos modos, señaló que el asunto de la personería era posible de ser resuelto en unos pocos días, haciendo falta sólo buena voluntad para ello. Así, aclarado el asunto de que el terreno pertenecía al Asilo de la Patria, de que pronto tendría personería jurídica, y de que se dedicaría en forma permanente a los hijos de los militares que la guerra dejó huérfanos, Vicuña apeló al Senado para que aprobara el ítem en cuestión *“... a fin de que los pobres niños no tengan que salir a mendigar a la calle el sustento”<sup>107</sup>*

Indignado por la acusación de “defraudación de fondos” hecha en contra del presbítero Jara, Vicuña Mackenna propuso dejar el asunto para segunda discusión, lo que le daría tiempo de traer y revisar la escritura oficial de la compra del terreno aludido.

En la sesión del 4 de Enero de 1882, Vicuña Mackenna se dispuso a dar solidez a los argumentos que esgrimió anteriormente en defensa del Asilo y su director. Para responder la acusación de defraudación de fondos, dio lectura a la carta-solicitud enviada a varias personas para que se suscribiesen con aportes en dinero en ayuda de la obra, carta que además fue redactada por él mismo<sup>108</sup>. Con esta carta demostró que en la adquisición de la propiedad en cuestión se cumplió con el propósito ofrecido a quienes donaron fondos. En

---

<sup>105</sup> Ibid.

<sup>106</sup> Op. cit. Pág. 444.

<sup>107</sup> Ibid.

segundo lugar, respondiendo a la acusación de que el terreno no se compró para el Asilo sino para el Arzobispado de Santiago, Vicuña presentó la escritura de compra-venta - documento que fue leído por el Presidente del Senado-, quedando así explicado el asunto:

*“... pues en ella se dice que el Banco de Valparaíso da en venta al Diocesano de Santiago la propiedad denominada Colegio de San Miguel para establecer en ella el Asilo de la Patria”<sup>109</sup>*

Para Vicuña Mackenna, tampoco fue un delito no haber aceptado las condiciones de la personería jurídica por parte del director del Asilo. No podía condicionarse la permanencia en el cargo de quien fue el fundador de la institución a la personalidad jurídica de la institución. En consecuencia, el senador por Coquimbo concluyó que tras todo este obstáculo al ítem discutido, y tras las acusaciones mismas, no había sino una causa:

*“El señor Jara es clérigo, y eso para ciertas personas es una falta grave ¿De manera que si el señor Jara colgase las sotanas desaparecería toda cuestión? Yo digo, señor, que venga el bien, aún cuando venga del infierno... De modo, pues, que la circunstancia de vestir sotanas el señor Jara no puede ser un motivo para arrojar a la calle a los huérfanos de la guerra, como no puede serlo tampoco el no haberse aceptado para el establecimiento la personería jurídica; puesto que aún con ella podría hacerse muchas maldades si hubiese tal intención”<sup>110</sup>*

Vicuña Mackenna era un liberal definido, partidario de la separación de los poderes eclesiástico-estatales, pero esta postura no implicaba para él apoyar la discriminación por materias religiosas, lo que queda de manifiesto en la gran admiración que sentía por el presbítero Jara.

Finalmente, tras todo este debate, los fondos destinados al Asilo de la

---

<sup>108</sup> El resto de la carta en Vicuña Mackenna, Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 349, 350. Sesión 29 Extraordinaria en 4 de Enero de 1882.

<sup>109</sup> Op. cit. Pág. 350.

<sup>110</sup> Ibid.

Patria fueron aprobados por el Senado.

Respecto al tema de las viudas de los soldados muertos en la guerra, Vicuña Mackenna presentó varias mociones en el Senado. Comprobó que en Asilo de la Patria se prestaba asistencia a estas mujeres, pero que ello no era suficiente. El problema era grave y las mociones que tramitó proponían las inclusiones particulares de personas dentro de los presupuestos de beneficencia, para que recibieran un montepío permanente como pensión de viudez, ya que en muchos de los casos las viudas se encontraban excluidas de las asignaciones oficiales al no haber muerto sus maridos en acciones de guerra propiamente tales. Vicuña Mackenna se dedicó a mocionar este tipo de exclusiones y fueron muchos los casos que solucionó al ser incluidos en la ley<sup>111</sup>. Obviamente, dada la naturaleza de este trabajo, veremos las mociones hechas por Vicuña y que se encuentran registradas en sus discursos.

El primer caso mocionado fue en favor de la viuda del Sargento Mayor Montoya<sup>112</sup> que respondió a uno de los casos especiales mencionados anteriormente:

*“... me voy a permitir rogar a los señores Ministros que tengan a bien decirme si habrá inconveniente por parte del Gobierno para incluir entre los asuntos de la convocatoria el proyecto de ley que concede una pensión a la viuda del Sargento Mayor Montoya. Este distinguido oficial murió en campaña, aunque no en acción de guerra, dejando una familia pobre y numerosa que no tiene absolutamente de qué vivir.*

*Se le han hecho oblaciones por particulares; pero esas oblaciones no alcanzan para la manutención de un mes.*

---

<sup>111</sup> Esto se puede observar al revisar con atención el detalle de la entrega de distribución presupuestaria que hacía el Ministerio de Hacienda en las sesiones dedicadas a ello, y dentro de la cual senadores como Vicuña Mackenna, se permitían hacer indicaciones para la inclusión de ciertas personas dentro de los beneficiados por ley.

<sup>112</sup> Del citado Mayor Montoya no se encuentran mayores antecedentes. En el Álbum de la Gloria, obra escrita por Vicuña se menciona que este militar no murió en campaña, sino que sucumbió por enfermedades causadas por el clima nortino. Este único antecedente relativo a su deceso, se encuentra en: Vicuña Mackenna. Álbum de la Gloria. Vol. I. Pág. 495.

*Montoya es uno de los pocos oficiales que se encuentran en un acaso especial. Los demás han muerto en acción de guerra y sus familias tienen las asignaciones que la ley les concede. Me parece muy justo que se dé a la viuda de este oficial lo que se ha concedido a otras.*<sup>113</sup>

En respuesta a esta petición, el Ministro de Hacienda se comprometió a someter la indicación al Presidente de la República.

Un caso distinto fue el que se discutió en la sesión del 13 de Diciembre de 1881 sobre un proyecto de ley de recompensas que beneficiaría a los deudos de los caídos en campaña hasta la fecha indicada. A Vicuña le interesaba el rápido despacho de este tipo de leyes, y en la ocasión referida interrumpió el curso del debate diciendo:

*“... en el artículo que está en discusión, que,... es el que sirve de base al proyecto que se ha llamado de recompensas, nombre que lleva sólo como un sarcasmo, encuentro que nada recompensamos. Para que la presente se llamara ley de recompensas sería necesario que se hubieran votado algunos millones para ser distribuidos entre los individuos que tan bizarramente llevaron al Perú nuestras banderas victoriosas. Para que pueda llamarse ley de recompensas, es preciso que en algo siquiera se asemeje a lo que a este respecto hicieron otras leyes anteriores. Pero llamar ley de recompensas a la ración de hambre que se acuerda a las viudas y huérfanos de los que sucumbieron como buenos por defender nuestra honra, es sencillamente un absurdo... esta ley no es de recompensas, sino que es una distribución de alimentos a las familias que han quedado sin pan y sin hogar a consecuencia de la guerra. Por eso yo no he querido poner el menor obstáculo al proyecto que aprobó la Honorable Cámara de Diputados, talvez porque en los momentos actuales no ha podido hacer otra cosa.”*<sup>114</sup>

De hecho, el objeto de Vicuña, según sus propias palabras, era llenar los vacíos que se notaban en el proyecto, para despacharlo en mejores

---

<sup>113</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 383. Sesión 1ª Extraordinaria en 6 de Diciembre de 1880.

<sup>114</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 383, 384. Sesión 19 Extraordinaria en 13 de Diciembre de 1881.

condiciones. El primer punto que le interesaba aclarar fue el siguiente:

*“Para las pensiones de las viudas e hijos legítimos de los jefes y oficiales que han muerto en la campaña, la presente ley no hace distinción sino en los grados, de manera que un teniente-coronel, por ejemplo, que ha sido ascendido a ese empleo unos cuantos días antes de la batalla, se encuentra en las mismas condiciones que el que cuenta treinta o más años de servicios, que ha hecho toda la campaña y expuesto antes su vida en cien combates... Otra circunstancia que debemos tomar en cuenta en la aplicación de esta ley: el Honorable Senado sabe que los jefes de nuestro Ejército y esto sin que sea lícito que uno sea más meritorio que otro, han muerto unos dejando por su valor y su heroísmo un recuerdo de gloria, pero sin familia, sin hijos; y otros han sucumbido dejando ese mismo recuerdo de gloria y una numerosa familia en la orfandad y a veces en la miseria.”<sup>115</sup>*

Vicuña señaló algunos ejemplos concretos de militares que dejaron tras de sí una familia que sustentar (a veces incluso con 7 hijos pequeños que mantener), ejemplos que más adelante incluyó en una lista de casos excepcionales a tener en cuenta en una nueva ley. Para reforzar su argumentación sobre estos mismos casos, mencionó a los jefes del Ejército que no eran casados ni tenían familias, pero cuyos asignatarios gozarían de todas maneras pensiones iguales a las de los militares muertos que sí dejaron familias. Vicuña manifestó al Senado que muchas de las personas a las que se quería favorecer con la ley en discusión preferían mantener su condición actual, pues la proyectada legislación les quitaba gran parte de las pensiones que disfrutaban, por el hecho de no distinguir los rangos del escalafón militar:

*“Todos los días recibo comunicaciones de las familias de nuestros heroicos militares. Hace poco, las viudas de los comandantes Ramírez y Marchant me escribían diciéndome que la ley en debate iba a arrebatarles parte del pan de sus hijos. Hoy tienen una pensión de 120 pesos, asignación que sus maridos creían indispensable para su sostenimiento que, haciendo quien sabe qué sacrificios, habían fijado a sus familias. La ley reduciría esa asignación a 85 pesos, quitándoles 35.*

*¿Es posible sancionar ese resultado a título de recompensa?*

---

<sup>115</sup> Op. cit. Pág. 384.

*Pero tratando de dar una solución rápida a la ley, me permito proponer al Senado el siguiente artículo adicional:*

*<<Para los efectos del Art. 11 de esta ley, se considerarán como coroneles a los tenientes-coroneles don Eleuterio Ramírez, don Ricardo Santa Cruz, don José María Marchant y don Roberto Souper.>>*

*Había olvidado a este último y distinguido jefe, pero no puedo dejar de recordar que, aunque no nacido de familia chilena, amó y sirvió a Chile, su segunda patria y la patria de su respetable viuda... <<Deben considerarse como capitán de navío al comandante don Manuel Thompson, y como capitán al de corbeta don Manuel J. Orella>>.*

*No es esta nómina una lista ni siquiera de estudio, sino una serie de nombres que se me han ocurrido al venir a la sesión, recorriendo en mi memoria los antecedentes especiales de cada una de estas familias... Si mi memoria me advierte algún nombre que se encontrara en las circunstancias de los que acabo de apuntar, tendría el honor de agregarlo... Y como no estamos en estos momentos para hacer discursos, sino para despachar una ley de piedad a la brevedad posible, diré que mi indicación se reduce a que las viudas de los tenientes-coroneles Ramírez, Santa Cruz y Souper reciban una pensión de 120 pesos en lugar de 85; que la de Thompson reciba la que corresponde a Capitán de Navío, y al de Orella a Capitán de Fragata.”<sup>116</sup>*

El Comandante Ramírez había dejado cinco hijos, el Comandante Marchant siete, el Comandante Thompson seis y el Comandante Santa Cruz otros tantos. Los casos de Souper y Orella respondían a situaciones especiales no especificadas en el discurso.

En segundo lugar, Vicuña pidió discusión respecto a si los deudos de los militares muertos en el campo de batalla gozarían de la misma pensión que los fallecidos a consecuencia de enfermedades adquiridas en la misma campaña:

*“No se por qué la ley no ha considerado como acreedoras a pensión alimenticia a las viudas y personas que tienen derechos naturales o legales por muerte de sus deudos a causa de la campaña, sin que haya provenido de bala o sable. El Senado sabe que en esta cruda campaña con el Perú y Bolivia han perecido algunos oficiales, clases y tropas, de las penurias producidas por la misma crudeza de la campaña: y porque no han muerto en batalla, sino sufriendo dolores más intensos, ¿deberemos nosotros privar a sus viudas del pan que les corresponde?... Creo, pues, que no habría inconveniente en que el Senado*

---

<sup>116</sup> Op. cit. Págs. 385, 386.

*aprobara un artículo que dijera que probándose que las personas de que se trata han muerto a consecuencias de los rigores de la campaña, gozarán sus familias la misma pensión que correspondería si hubieran muerto en acción de guerra.”<sup>117</sup>*

La indicación que tenía como objeto recompensar a las familias de los 5 jefes del Ejército y armada mencionados anteriormente, fue aprobada por 9 votos contra 3. Luego, y a petición de Vicuña, se pasó el proyecto completo aprobado por el Senado a la Cámara de Diputados, sin esperar la aprobación del acta.

En Agosto del año 1882 Vicuña Mackenna presentó, junto a otros cuatro Senadores, una moción a favor de la viuda del Coronel Muñoz Bezanilla, caso que cabe dentro del marco de los casos especiales ya nombrados. En la moción presentada por Vicuña ante la Cámara del Senado, se lee:

*“Conocedores los abajo suscritos, así como todo el país y el Ejército, de los distinguidos méritos y relevantes servicios del coronel graduado don Francisco Muñoz Bezanilla, fallecido últimamente en Lima a consecuencia de una fiebre maligna adquirida como resultado de infinitas fatigas noblemente sobrellevadas, hemos creído que sería un acto de justicia devolver en parte siquiera a su desgraciada viuda lo que ha perdido, y lo que el país debe a los que generosamente se sacrifican a su prosperidad y a su gloria.*

*En este sentido y creyendo solicitar al Senado sólo un acto de estricta y módica justicia, tenemos el honor de presentar el siguiente:*

*PROYECTO DE LEY:*

*El coronel graduado don Francisco Muñoz Bezanilla será considerado como coronel efectivo desde la fecha de su muerte, y asignase, por gracia, a la señora viuda, doña Selina Briceño, una pensión equivalente al sueldo de coronel.*

*Santiago, Junio 30 de 1882.- Adolfo Ibáñez.- Eusebio Lillo.- Benjamín Vicuña Mackenna.- José Francisco Gana.- Miguel Elizalde.”<sup>118</sup>*

El coronel en cuestión servía en el Regimiento de Granaderos a Caballo;

---

<sup>117</sup> Op. cit. Pág. 386.

hizo todas las campañas del Perú, desde Octubre de 1879 hasta sucumbir en la sierras de Lima, producto del clima, el 22 de Febrero de 1882. Además, desempeñó el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército de Ocupación en Lima, desde Agosto a Noviembre del año 1881<sup>119</sup>.

Respecto a la moción propiamente tal, cabe señalar fue enviada a la Comisión de Guerra para su estudio.

En la sesión del 13 de Junio de 1884 se debatió otra moción de Vicuña en favor de la familia del Contraalmirante Luis Alfredo Lynch quien había fallecido en Diciembre del año anterior. El caso de Lynch fue muy especial pues falleció en París fuera del campo activo de la guerra, pero en comisión de servicios ordenados por el gobierno. Vicuña propuso considerar a Lynch como fallecido en acción de guerra, en virtud de los servicios que prestó al país para así poder dar una pensión a su familia gratificando el desempeño de su deudo

*“Enviado a Inglaterra, como adicto y consultor militar y naval de nuestra legación en Londres, en Marzo de 1879, se contrajo con notable celo, inteligencia y acierto a vigilar la construcción de las naves contratadas por nuestro Gobierno en los astilleros de Inglaterra, y a la adquisición y envío de todo el material de Guerra de que han hecho uso nuestro ejército y armada, al cumplimiento de difíciles y delicadas comisiones diplomáticas, que nuestro interés en privar de elementos bélicos a los Gobiernos del Perú y Bolivia hizo necesarias.*

*De qué modo el Contra-almirante Lynch desempeñó a este respecto sus deberes, lo están demostrando el éxito mismo de la guerra y nuestros parques y arsenales de marina, dotados de todos los elementos necesarios para armar a la República contra enemigos muy superiores aún a los que hemos combatido... El Contra-almirante Lynch falleció de una enfermedad contraída en el servicio público, y a que debía necesariamente exponerlo el exceso abrumador de sus atenciones y el carácter especial de éstas.”<sup>120</sup>*

---

<sup>118</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 505, 506. Sesión 17 Ordinaria en 4 de Agosto de 1882.

<sup>119</sup> Vicuña Mackenna. Álbum de la Gloria. Vol. I. Pág. 280.

<sup>120</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 509, 510. Sesión 5ª Ordinaria en 13 de Junio de 1884.

La moción quedó para segunda discusión. Es interesante la lectura de esta proposición de Vicuña en el sentido de observar el alcance que él daba a los distintos casos y de la información que él manejaba para proponer gratificaciones y recompensas. De hecho, antes de presentar la moción propiamente tal, en el discurso se podía apreciar toda la historia de la carrera militar del personaje que se quería favorecer para consolidar una imagen destacada del mismo.

El caso siguiente fue verdaderamente dramático. Se trataba de una familia que había perdido cuatro de sus hijos varones y al jefe de familia en la guerra. Vicuña Mackenna lo expuso en la sesión del Senado del 7 de Julio de 1884, en los siguientes términos:

*“Honorable Senado:*

*Después de haber prestado cerca de medio siglo honorables servicios a su patria, el Teniente-Coronel don Tadeo Calderón ha muerto recientemente, habiendo sido precedido por cuatro de sus hijos varones que ofrecieron sus nobles vidas en holocausto a la patria, y dejaron en pos de sí una familia tan numerosa como desvalida.*

*Entre sus hijas, se encuentra la señora Mérida, viuda del capitán don Ramón Jiménez, con cuatro hijos, que su abuelo sostenía, y la señorita Alicia, de estado soltera.*

*El cuadro de desolación que presenta esta desgraciada familia que ha perdido de un solo golpe su único sostén y el mérito insigne contraído por él con su patria al rendir la vida de cuatro de sus hijos en la defensa del país, a juicio de los senadores que suscriben, es motivo justificado para que el Congreso Nacional otorgue a las más desvalidas de ellas una corta pensión, y en consecuencia, tenemos el honor de proponeros el siguiente*

**PROYECTO DE LEY:**

*En atención a los servicios prestados por el Teniente-Coronel de ejército don Tadeo Calderón y sus cuatro hijos, muertos en acción de guerra dos, y los otros a causa de enfermedades contraídas en la campaña.*

*Se concede a la señorita Alicia Calderón y a la señora Mérida Calderón viuda de Jiménez, la pensión de cien pesos, que gozarán según la Ley de montepío*

---

*militar. En dicha pensión se consideran incluido el montepío a que tiene derecho por la muerte del señor Calderón y el que recibe la señora Mérida por muerte de su esposo el capitán Ramón Jiménez.- Adolfo Ibáñez,- Manuel Baquedano.- Benjamín Vicuña Mackenna, Senador por Coquimbo.”<sup>121</sup>*

La historia de “los cuatro Calderón” como se le conoció en esa época, aparece ampliamente narrada en la obra de Vicuña “El Álbum de la Gloria”<sup>122</sup> que recopila las hojas de vida de los héroes de la Guerra del Pacífico. Como de costumbre, Vicuña Mackenna demostró un gran conocimiento de causa respecto a las mociones que promovió, sobre todo en este caso conmovedor, debido a la cantidad de personas comprometidas en el caso que además eran parte de un mismo grupo familiar.

El tema relativo a los matrimonios de los militares fue otro problema tratado por Vicuña Mackenna en su labor parlamentaria durante la Guerra del Pacífico, y guardó estrecha relación con la entrega de los montepíos militares que correspondían a las familias beneficiadas.

Dentro del Ejército y la Armada existía por entonces una Ordenanza que exigía a los uniformados pedir permiso al Gobierno para contraer matrimonio, validando así este vínculo ante la institución militar correspondiente. Vicuña Mackenna dio a conocer numerosos casos de oficiales en campaña que, dada las circunstancias de guerra, no cumplieron con este trámite, viéndose sus familias –viuda e hijos- perjudicadas para obtener el beneficio a la hora de la muerte del militar. En vista de estas circunstancias, y de la cantidad de solicitudes particulares al respecto que se habían ido presentando, en sesión del 18 de Agosto de 1879, Vicuña propuso un proyecto de ley, que decía:

---

<sup>121</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 511. Sesión 12 Ordinaria en 7 de Julio de 1884.

<sup>122</sup> Vicuña Mackenna. Álbum de la Gloria. Vol. II. Págs. 399-401.

*“Artículo único.- Declárase la validez de todos los matrimonios contraídos sin permiso previo del Gobierno por los oficiales del Ejército y Armada hasta la fecha de la presente ley, para los efectos del goce del montepío militar que corresponda a sus familias. Santiago, Agosto 11 de 1879.- Benjamín Vicuña Mackenna”<sup>123</sup>*

*“El Senado ejecutaría un acto de justicia y estímulo dando su aprobación a este proyecto.*

*Me permito, pues, hacer indicación para que se dé preferencia a este asunto y se discuta en general y en particular en la presente sesión.”<sup>124</sup>*

La indicación fue efectivamente aceptada de inmediato, aprobándose el proyecto por votación unánime. Cinco años más tarde y ya ad portas del fin del conflicto, Vicuña volvió a presentar otro proyecto con el fin de revalidar el anterior para favorecer de este modo los casos similares que se presentaron con el correr del tiempo. El proyecto, que también fuera aprobado, fue sugerido en los siguientes términos:

*“Las recompensas que generalmente ha otorgado el país ...no serían completas si no se declarara una especie de amnistía, dispensando ciertas omisiones que, teniendo muy pocos influjos en la sociedad militar, perturban la constitución de la familia, dejando muchas veces a la huérfana y a la viuda sin derecho de comer un pan que de justicia les pertenece.*

*Aludo a los matrimonios celebrados sin permiso previo durante la guerra, y como el Senado ha otorgado estas dispensas sobre tabla y sin trámites, me permito presentar a su deliberación el siguiente y sencillo proyecto de ley:*

*Artículo único.- Los matrimonios contraídos por los individuos del ejército y de la armada nacional desde el 14 de Febrero de 1879<sup>125</sup>, sin el permiso previo que requiere la Ordenanza Militar, quedan revalidados para los efectos del montepío, incluyéndose los que hayan tenido lugar hasta la promulgación de la presente ley. Santiago, 5 de Septiembre de 1884. Benjamín Vicuña Mackenna, senador por Coquimbo.”<sup>126</sup>*

---

<sup>123</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 498. Sesión 23 Ordinaria en 18 de Agosto de 1879.

<sup>124</sup> Op. cit. Pág. 368

<sup>125</sup> Fecha de la ocupación de Antofagasta.

<sup>126</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 511-512. Sesión 40 Ordinaria en 5 de Septiembre de 1884.

Este tipo de mociones nos permite observar el particular interés que Vicuña Mackenna tuvo por las familias de los soldados que fueron a la guerra, una preocupación eminentemente social y humanitaria que habla muy en alto de la personalidad del historiador, siempre preocupado del bien común desde los altos cargos que ocupó en su vida.

Uno de los proyectos más relevantes en que participó Vicuña fue el que propuso recompensar a los héroes de Iquique, proyecto que más tarde sirvió de modelo para las futuras recompensas nacionales que se fueron gestando durante el curso de la guerra.

En la sesión del día 14 de Julio de 1879, el mismo día que Vicuña prestó juramento oficial para incorporarse al Senado, el senador por Ñuble don Joaquín Blest Gana pidió el nombramiento de una Comisión que estudiara los proyectos de recompensas a los héroes de Iquique en conjunto con la comisión nombrada para el mismo efecto por la Cámara de Diputados, para presentar un proyecto único que sería presentado a ambas Cámaras para cumplir el trámite de rigor. Vicuña Mackenna apoyó esta indicación de trabajar en comisión mixta, pues consideraba que el proyecto original enviado por el Ejecutivo al Congreso adolecía de ciertas falencias como por ejemplo, dejar fuera a varias personas que merecían ser recompensadas.

En la sesión del día 18 de ese mes, Vicuña hizo indicaciones a la Comisión Mixta relativas a la conveniencia de tomar en cuenta ciertos antecedentes que consideraba necesarios para la formulación del proyecto final, pidiendo además que se diera a conocer al Ministerio de la Guerra el estado de abandono en que se encontraban las mujeres de los soldados que

marcharon al norte. En vista de este interés, el senador Blest Gana pidió al Senado la integración de Vicuña Mackenna a la Comisión Mixta encargada de este proyecto, indicación que fue aceptada por la sala. De este modo, al día siguiente, Vicuña se explayó con lujo de detalles acerca de las modificaciones que deberían contemplarse en el mentado proyecto, indicaciones que podrían resumirse en tres puntos, y cuyo origen y alcance fueron los siguientes:

*“... la primera [indicación] consistía en crear una base fija para el otorgamiento de las recompensas... arreglada a la graduación de los que perecieron en Iquique.*

*El objeto de estas medidas sería evitar las omisiones, dificultades, desproporciones y susceptibilidades que ya han comenzado a surgir entre las familias que van a ser agraciadas.*

*Mi segunda indicación se refería a la necesidad de establecer una regla que fije el alcance de las recompensas a los deudos de las víctimas. Circunstancias graves aconsejan esta medida, porque a causa de la generosidad nacional ha principiado a aparecer una serie de hijos ilegítimos, y con éstos otras tantas pretensiones de hacerlos comprender en los premios que deban otorgarse... La tercera idea que yo proponía, era que el Congreso se asociara al propósito de erigir un monumento a las víctimas del 21 de Mayo, lo cual me parece un acto indispensable, porque sin el concurso del Congreso no puede erigirse un monumento nacional y porque así se deslindará también una cuestión que divide las opiniones del lugar donde debe colocarse.”<sup>127</sup>*

En sesión del día 28 de Julio se dio lectura al proyecto completo, quedando en tabla para la sesión siguiente, que se celebró el 8 de Agosto. En dicha sesión, el proyecto fue aprobado en forma general, y como aporte a la discusión particular del mismo, se leyó el cálculo de lo que dichas recompensas importaban para el erario nacional. Al respecto, Vicuña Mackenna se expresó en los siguientes términos:

*“Aunque para el Erario esta suma sea demasiado onerosa, hay que convenir en que el sacrificio que exigirá su desembolso será siempre menor que el que merecen las personas a cuyo favor se concede.*

*Por lo tanto, si acepto el monto a que suben esas asignaciones, es en fuerza de*

---

<sup>127</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 365-366. Sesión 14 Ordinaria en 19 de Julio de 1879.

*las circunstancias; los héroes de Iquique merecen mucho más.*<sup>128</sup>

En la misma sesión se debatieron dos puntos relacionados con los deudos, en particular, con la viuda del Capitán Arturo Prat Chacón.

Es conocida la contribución de Vicuña Mackenna en el proceso de ensalzamiento de Prat, del “Santo secular” como lo ha llamado el profesor William Sater<sup>129</sup>. Vicuña vio el acto del marino como una demostración de honor y coraje en cumplimiento del deber, como una entrega total a la causa que defendía, actitud que fue objeto de admiración por la opinión pública extranjera, incluyendo las percepciones peruanas. Vicuña no se quedó atrás con este tipo de acotaciones y con el mismo énfasis que puso en las diferentes crónicas que escribió sobre el episodio de Mayo de 1879, luchó por hacer efectivas las mociones para recompensar a los combatientes, especialmente a los deudos de Prat.

La primera consideración planteada por Vicuña Mackenna la presentó con las siguientes palabras:

*“Examinando sin pasión este hecho, que no tiene igual en la historia marítima, se llega precisamente a la íntima convicción de que el Capitán Prat es una gran figura histórica.*

*Lo que se hace con su familia es escaso... Antes de concluir y para aminorar en algo lo exiguo de las asignaciones, me permito solicitar que se les agregue una cláusula condicional, cláusula que podría colocarse después del artículo 2°. Hay en esta capital, y muy particularmente en Valparaíso, la idea esencialmente patriótica de reunir una cantidad de dinero para comprar una casa y regalarla a la viuda del Capitán Prat. Mi indicación se reduce a que el Senado acuerde que el Estado se suscriba con un tercio de la cantidad que se reúna con el objeto indicado.”*<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 366. Sesión 22 Ordinaria en 8 de Agosto de 1879.

<sup>129</sup> Véase William F. Sater, La imagen heroica en Chile. Arturo Prat, santo secular. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.

<sup>130</sup> Ibid.

La indicación fue reiterada y analizada en la sesión siguiente. La segunda indicación en cambio, fue votada durante la misma sesión, y fue propuesta por el Senador por Curicó y Vicepresidente del Senado- don Alejandro Reyes. Reyes advirtió que, en el caso de que las viudas contrajesen segundas nupcias, la cual la pensión cesaría. Pidió entonces que se suprimiese la palabra “vitalicia” dentro de la redacción de los artículos. Vicuña Mackenna se opuso y argumentó su oposición basándose en la exigua cantidad de la pensión de doña Carmela Carvajal, viuda de Prat, diciendo que

*“Tratándose de una pequeñez, no veo razón para impedir a las viudas la elección de un nuevo estado... la Comisión ha hecho muy bien en dar a estas pensiones el carácter de vitalicias. Nadie se casará con la viuda de Prat por los 200 pesos, sino por ser la viuda de Prat y una interesante mujer. Habría deseado que si la pensión fuese grande, cesara con las segundas nupcias; pero no tratándose de una miseria, como la establece el artículo.”<sup>131</sup>*

La indicación del senador Reyes fue rechazada por 11 votos contra 2. Vicuña Mackenna hizo una nueva indicación para que se nombrase una comisión encargada de resumir las diversas ideas que se habían expresado en el debate pero que se habían omitido en el texto de la ley, para tratarlas en la sesión próxima, en un proyecto complementario. Esta idea fue aceptada.

En la sesión del 18 de Agosto se continuó la discusión del proyecto. Vicuña Mackenna entregó una sucinta idea de los cambios y adiciones que se habían efectuado hasta ese momento al proyecto primitivo<sup>132</sup>. El proyecto completo fue aprobado en esta sesión y la ley contempló muchas de las modificaciones propuestas por Vicuña Mackenna. Estos aportes fueron los siguientes: los artículos 1° y 2° versaron sobre la familia de Prat. Vicuña instó a que en su redacción se incluyesen los nombres de cada uno de los agraciados,

---

<sup>131</sup> Op. cit. Págs. 366-367.

y a que se agregara un inciso en que se aclarara lo que debía hacerse en caso de morir alguno de los favorecidos. Estas indicaciones fueron aprobadas por unanimidad, no así la indicación –ya mencionada arriba- de agregar un artículo que hacía partícipe al Estado de la posible compra de una casa para la viuda de Prat, ya que al tratarse un bien raíz, en el futuro pasaría a manos de un tercero no contemplado en el texto de la ley. El artículo 3° trató de las asignaciones para compensar a la madre y a la viuda del Teniente Ignacio Serrano; el artículo 4° se refirió a la madre del guardiamarina Ernesto Riquelme y finalmente el 5° trató sobre la viuda e hijo del Sargento Juan de Dios Aldea. Vicuña se preocupó de especificar los nombres completos de los agraciados, y de agregar que, en el caso de los hijos varones agraciados por la ley, el beneficio debía cesar al cumplir la mayoría de edad, es decir, a los 25 años. Todas estas indicaciones propuestas fueron aceptadas.

Antes de pasar a la discusión del artículo siguiente, Vicuña Mackenna propuso al Senado la inclusión de un artículo especial para premiar al cirujano de la Covadonga –don Pedro Regalado Videla- fallecido en el combate de Punta Gruesa. El artículo propuesto le asignó una pensión vitalicia a la madre de Videla. El argumento de Vicuña fue el siguiente:

*“... me permito llamar la atención hacia lo que pasa con el cirujano de la Covadonga. El proyecto consulta 400 pesos para el cirujano de la Esmeralda, que está vivo, y no se acuerda del cirujano de la Covadonga, que falleció en el combate. Lo que correspondería a la madre de este cirujano sería una pensión de 150 pesos mensuales; pero como no se quiere aumentar el gravamen que pesa sobre el Erario, propondría sólo 100 pesos mensuales”<sup>133</sup>*

La indicación fue objetada por el Presidente del Senado, ya que a su parecer ésta debería tratarse justamente en el artículo 6°-, referente a las

---

<sup>132</sup> En la sesión anterior fueron aprobados con ligeras modificaciones los artículos 1° y 4° del proyecto.

pensiones para los familiares de oficiales mayores fallecidos en Iquique y Punta Gruesa, tanto de la Esmeralda como de la Covadonga. Aludió que cuando la ley se refería a oficiales mayores, incluía a cirujanos, contadores, comisarios, capellanes y primeros pilotos, por lo cual no comprendía la petición de una pensión extraordinaria. Vicuña Mackenna respondió que:

*“No creo que el Senado obraría con justicia rebajando al Cirujano Videla. Videla acababa de recibir su diploma de licenciado, y solicitó con el mayor entusiasmo el embarcarse en la Escudra; fue siempre un modelo como estudiante y como hijo; un joven al cual los compañeros de profesión le han tributado honores públicos y consagrado una fiesta especial, para colocar su retrato en la sala de sus sesiones.”<sup>134</sup>*

Es digno de notar la detallada información con que Vicuña Mackenna incurrió en los debates, información que lograba al estar en contacto con las familias de los fallecidos, que el polígrafo plasmó posteriormente Álbum de la Gloria, obra que recopiló las biografías de los héroes de la Guerra del Pacífico y en la que el Cirujano Videla fue incluido<sup>135</sup>. La indicación fue aprobada por 10 votos contra 3.

El debate sobre el artículo 6°, motivó a Vicuña Mackenna a presentar una indicación para incorporar el calificativo de herederos “legítimos” luego de nombrar a los familiares agraciados, para así evitar posteriores mal entendidos, pero principalmente apuntaba a reclamar la omisión que allí se hacía respecto a la mención de los aprendices mecánicos que trabajaban en las embarcaciones participantes, y nuevamente, a la edad límite para la obtención de los beneficios respecto de los hijos de los héroes, haciendo distinción de género :

*“En la ley del año 70 los aprendices mecánicos no están comprendidos entre*

---

<sup>133</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 370. Sesión 23 Ordinaria en 18 de Agosto de 1879.

<sup>134</sup> Ibid.

<sup>135</sup> Vicuña Mackenna. Álbum de la Gloria. Vol. II. Pág. 574.

*los oficiales mayores ni tienen un carácter determinado, y sin embargo, son maquinistas que trabajan como los demás y corren los mismos peligros. En la Esmeralda murieron dos de esos muchachos, con la circunstancia de que uno de ellos, Torres, que estaba empleado en la Chile ganando 75 pesos, solicitó embarcarse por 41 pesos. Me parece, pues, de estricta justicia hacer la agregación que pido. Además, es preciso también establecer que la pensión cesará respecto de los hijos varones una vez que hayan cumplido 25 años, y respecto de las mujeres cuando hayan tomado estado. Si estas hijas vivieran más de 25 años, no sería razonable retirarles la pensión en una época en que les es más difícil ganar la vida”<sup>136</sup>*

El artículo fue aprobado con todas las indicaciones propuestas por Vicuña Mackenna.

En la discusión del artículo siguiente Vicuña Mackenna solicitó que se otorgara una pensión de por vida al Cirujano de la Esmeralda Cornelio Guzmán, sugerencia que ya había sido hecha por él mismo en la sesión anterior en los siguientes términos:

*“A mi modo de ver, nada sería más justo. Se sabe por datos oficiales, que se mantuvo firme en su puesto asistiendo a los heridos, algunos de los cuales fueron arrebatados de sus brazos por las balas enemigas”<sup>137</sup>*

Pedía además que dicha pensión fuese acordada independientemente de cualquier asignación o sueldo que pudiese corresponderle, condición que agregó en la redacción final del artículo presentada en la sesión siguiente. Estas modificaciones fueron finalmente incluidas.

El artículo 8° se orientó a otorgar pensiones o montepíos a las viudas, madres e hijos legítimos de los oficiales de mar, marineros, clases y soldados fallecidos los combates de Iquique y Punta Gruesa. La proposición de Vicuña se

---

<sup>136</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 371. Sesión 23 Ordinaria en 18 de Agosto de 1879.

<sup>137</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 367. Sesión 22 Ordinaria en 8 de Agosto de 1879.

dirigía a detallar el modo en que debían otorgarse estos montepíos, obedeciendo ello a la siguiente razón:

*“Me ha parecido mejor que en vez de continuar pagando por dos años los sueldos a las personas a que el artículo se refiere, se les de una pensión menor pero vitalicia. Así, las familias de los agraciados, lejos de tener ocasión de malgastar en breve tiempo el dinero que recibirán por una sola vez, tendrían siempre con que vivir.”<sup>138</sup>*

Vicuña Mackenna –como miembro de la comisión encargada del proyecto- propuso entonces que el monto de dicho montepío fuera equivalente a la tercera parte del sueldo que gozaban los caídos antes del fallecer. De esta manera se favorecía a los agraciados a la vez que se evitaba el aumento del gravamen que dichas pensiones importan al Estado. La propuesta también fue aceptada.

El artículo 9° trató acerca del otorgamiento de premios a los oficiales de mar<sup>139</sup> y de tropa de la Esmeralda y de la Covadonga. En la redacción oficial del artículo, estos premios se denominaron “sobresueldos”; Vicuña propuso que se cambiara este término por el de “premios de constancia”, precisando así el carácter de la asignación. Algunos Senadores le recuerdan a Vicuña que, por ley, los oficiales de mar no tenían derecho a estos premios, a diferencia de la tropa. Entonces se modificó la redacción para abarcar a ambos aludidos. Salvado este escollo, Vicuña indicó, por último, la necesidad de hacer una distinción entre los tripulantes de la Esmeralda y los de la Covadonga argumentando que

*“Tampoco es posible equiparar a los de la Esmeralda con los de la Covadonga. En la Covadonga sólo murieron dos. A los de la Esmeralda podría darse dos*

---

<sup>138</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 371. Sesión 23 Ordinaria en 18 de Agosto de 1879.

<sup>139</sup> La denominación “Oficiales de mar” comprende a los contramaestres, carpinteros, herreros, calafates, cocineros, etc.

*premios de constancia y a los de la Covadonga uno*<sup>140</sup>

Finalmente, el artículo fue redactado y aprobado con las proposiciones y alcances hechos por el Senador por Coquimbo.

El artículo siguiente se refirió a las medallas que debían otorgarse a los sobrevivientes. La modificación que propuso Vicuña Mackenna se remitía a personalizar la inscripción de dichas medallas que, en vez de decir “Combate de Iquique” dirían “Me hallé en el combate de Iquique”; esta proposición fue también aceptada. Sin embargo lo más importante fue la proposición que Vicuña hizo a continuación y que se refería a la adición del siguiente inciso dentro del proyecto:

*“Concédese el uso de la medalla de Iquique, por gracia especial, juntamente con una pensión vitalicia de 100 pesos anuales, al ciudadano chileno don Juan Agustín Cabrera Gacitúa, que se halló a bordo de la Esmeralda en comisión del servicio y tomó parte como voluntario en el combate”*<sup>141</sup>

El Vicepresidente de la Cámara se mostró en desacuerdo con el otorgamiento de esta pensión y señaló que, al parecer, Cabrera se encontró por casualidad a bordo de la Esmeralda. Vicuña no estaba seguro de esta situación, por lo que se limita a decir: *“He oído decir que iba como portapliegos”*<sup>142</sup>. En consecuencia, su indicación se redujo sólo a proponer el uso de la medalla para Cabrera. Se votó el artículo en cuestión y fue aprobado por 11 votos contra 2, incluyendo la proposición de Vicuña.

Por último, Vicuña pidió al Senado autorizar al Presidente de la Corporación para que reordenase los artículos del proyecto, ya que él se aprestaba a presentar una última indicación que cambiaba la numeración de los

---

<sup>140</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 372. Sesión 23 Ordinaria en 18 de Agosto de 1879.

<sup>141</sup> Op. cit. Pág. 368.

mismo, indicación que a su parecer era necesario poner a la cabeza del proyecto de recompensas y cuyo objetivo sólo era obtener una declaración del Senado asociándose a la idea de emplazar un monumento popular a la memoria de los combatientes de Iquique. Consideraba que esta disposición era necesaria pues, tratándose de un proyecto de recompensas, debía comenzar por expresar la causa que lo motivaba, caracterizando así la ley en sí misma . La indicación presentada decía:

*“El Congreso Nacional se asocia al pensamiento de erigir un monumento que, a nombre de la nación chilena, simbolice la gloriosa defensa hecha por el capitán de fragata don Arturo Prat y sus valerosos compañeros, a bordo de la corbeta Esmeralda, contra dos acorazados peruanos en las aguas de Iquique el 21 de Mayo de 1879... Para los fines de la inscripción del monumento, el capitán de fragata don Arturo Prat será considerado como ascendido al grado de contra-almirante de la Armada; el Teniente Serrano a capitán de fragata y el Guardia marina Riquelme a capitán de corbeta”<sup>143</sup>*

La primera parte de la proposición fue incorporada al proyecto como artículo 1°. No tuvo la misma suerte el inciso que proponía los ascensos honoríficos de Prat, Serrano y Riquelme, a pesar de la justificación dada por Vicuña:

*“Aquí se trata de hacer con los muertos lo que se haría con los vivos, a fin de darle mayor realce; porque realmente llena de orgullo el que un joven a la edad del Capitán Prat se encuentre colocado en un monumento de tanta importancia con el título de Contra-almirante”<sup>144</sup>*

La propuesta fue rechazada por 12 votos contra 1. Respecto del proyecto en general, en la sesión siguiente del 20 de ese mismo mes y luego de algunas observaciones en su redacción final (como la adición del inciso que autorizó al Presidente de la República para invertir los fondos que demandara el cumplimiento de la ley, adición que fue indicada por Vicuña), la ley se aprobó,

---

<sup>142</sup> Op. cit. Pág. 372.

<sup>143</sup> Op. cit. Pág. 368, 369.

enviándose el proyecto a la Cámara de Diputados. El proyecto fue devuelto con modificaciones introducidas por la Cámara Baja y se trató en la sesión del 28 de Agosto. Vicuña Mackenna hizo un repaso de las variaciones que traía el proyecto revisado e instó al Senado a dar prioridad al despacho final del mismo:

*“Estamos en vísperas de que el Congreso se cierre y sería doloroso que este proyecto quede sin aprobarse. Por eso, ruego al Senado que se sirva tomar en consideración las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.”<sup>145</sup>*

No habiendo oposición, se dio por aprobada la indicación de Vicuña para que se tratase el asunto con premura. El proyecto final fue aprobado con sólo un voto en contra.

Las mociones para establecer recompensas para los combatientes de la guerra y lograr así mejorar el bienestar de sus familias, fue otra preocupación de Vicuña Mackenna, preocupación constante que obligó al historiador a mantener una densa actividad epistolar con los soldados –de todos los rangos– tanto para apoyarlos como para mantenerse informado de su situación socioeconómica y así ver la manera de interceder por ellos para remediar sus padeceres como los de sus familiares, los cuales constantemente visitaban la casa de Vicuña para pedir información acerca de sus seres queridos:

*“Durante mucho tiempo fue el protector, el abogado, el panegirista, el padre, el proveedor, el hospital, y la Providencia de los inválidos de la guerra. A su quinta del camino de Cintura acudían diariamente en muchedumbre los inválidos, los licenciados, las viudas, los huérfanos, todos los que sufrían y necesitaban. Iban allí en busca de pan, de vestidos, de limosna, de empeños, de expedientes, de solicitudes, de escritos y de empleos. Don Benjamín los atendía a todos con una paciencia inmensa y una bondad sin término.”<sup>146</sup>*

---

<sup>144</sup> Op. cit. Pág. 373.

<sup>145</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 374. Sesión 28 Ordinaria en 28 de Agosto de 1879.

<sup>146</sup> Palabras de Ramón Briseño citadas por Eugenio Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. Pág. 443.

Dentro del tema de las recompensas militares, aparecen las mociones destinadas a solventar la situación de los extranjeros que apoyaron a Chile o se vieron involucrados en el conflicto y la de los inválidos de guerra.

Respecto al último punto, la discusión se inició en la sesión del 12 de Diciembre de 1880. En ella, Vicuña presentó una indicación para aumentar el montepío de los inválidos de guerra, pues aún cuando el Ministerio de Hacienda aumentó el presupuesto para estos efectos, la cantidad asignada seguía siendo insuficiente. Vicuña argumentó que:

*“... aún así esa suma es escasísima, y el Gobierno haría bien en aumentarla un poco más mientras dura la guerra. No hay pues, razón para acusar al Gobierno de crueldad porque cumple con la ley; pero habría razón para acusarlo de una economía poco patriótica.”<sup>147</sup>*

Vicuña Mackenna hacía notar otro punto sobre el cual nadie había puesto atención. Era sabido que la guerra había causado la invalidez de muchos soldados. La cantidad de dinero que el Estado tenía asignada para éstos era a su juicio muy insuficiente y señalaba que por lo menos debían estar incluidos en una ley de recompensas. Pero ¿qué pasaba con los llamados “inválidos temporales”? Para aclarar este punto, decía:

*“Entre los soldados que viene del Norte hay dos clases de individuos colocados fuera de combate: los propiamente inválido, que son declarados tales conforme a la Ordenanza, y los inválidos temporales que se están curando de sus heridas o de sus enfermedades. Estos últimos son los que se hayan verdaderamente en una situación difícil.”<sup>148</sup>*

Esta indicación en pro de estos excluidos por la ley, volvió a presentarse en la sesión del 28 de Diciembre del mismo año. Se discutió junto con un proyecto referente a la repartición de fondos para la guerra. Vicuña manifestó

---

<sup>147</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 341. Sesión 4ª Extraordinaria en 12 de Diciembre de 1880.

que a su juicio la cantidad asignada por el gobierno para cubrir este tipo de gastos era insuficiente, pero de todos modos no pedirá su aumento y acataría los criterios del Ministerio de Hacienda. Empero, sí se permitió decir:

*“Quiero aprovechar la oportunidad que se me presenta para recomendar al gobierno que se use de la mayor liberalidad posible con nuestros soldados que vuelven de la campaña, con los cuales hasta ahora no se ha tenido ni siquiera humanidad.*

*Los señores senadores habrán visto varias veces por las calles a muchos de estos infelices ocupados en rudas faenas para ganar un pan, sin haber sanado completamente de sus heridas y llevando el pantalón colorado, único fruto que han alcanzado por sus sacrificios.”<sup>149</sup>*

Vicuña también aprovechó la oportunidad para pronunciarse sobre la idea expresada por el Gobierno de construir un edificio para residencia permanente para inválidos de guerra, aconsejando – como siempre de un modo muy sugestivo- el abandono de dicho proyecto:

*“Este género de establecimientos está completamente desacreditado en todo el mundo, puesto que no son otra cosa que una cárcel para esos hombres que están acostumbrados a llevar una vida libre. En vez de invertir fuertes sumas en construir un cuartel de inválidos, debemos procurar que los inválidos sean atendidos en sus domicilios, y puedan vivir tranquilamente al lado de su familia; puesto que a lo que el hombre aspira siempre es a vivir entre los suyos.*

*Ruego, pues, al señor Ministro que ya que el gobierno tiene en sus manos los millones que esos hombres nos han dado, sea tan generoso como sea posible.”<sup>150</sup>*

Para fortalecer su declaración, Vicuña Mackenna argumentó con ejemplos de otros países en situación análoga y afirmó que en ellos, el barrio en que se emplazan estos establecimientos, veía alterado su orden a causa de la conducta de sus hastiados residentes.

---

<sup>148</sup> Ibid.

<sup>149</sup> Op. cit. Pág. 342.

<sup>150</sup> Ibid.

En relación a la situación de los extranjeros que colaboraron con Chile o que se vieron involucrados en el conflicto, Vicuña presentó una moción de compensación en la sesión del 25 de Julio de 1884, aprovechando un caso especial que involucró a dos marinos extranjeros:

*“Hace dos o tres años, cuando terminó la guerra activa, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley para recompensar con una medalla de honor los servicios de dos distinguidos marinos extranjeros. Es uno el capitán del Itata, Mr. Stewart, que en más de una ocasión arriesgó su vida en servicio de la República: una vez fue recogido milagrosamente del mar, a donde se arrojó para llevar a tierra una comunicación importante del Gobierno. El otro es el capitán del Matías Cousiño, el señor Castleton, que se batió en varias oportunidades con el enemigo.*

*Hago indicación para que a segunda hora, en la sesión privada, se discuta este proyecto... Y hago desde luego públicamente esta indicación por la naturaleza del negocio; se trata de dos extranjeros que han prestado importantes servicios al país.”<sup>151</sup>*

La indicación de Vicuña fue finalmente aceptada después de varios años gracias a la tenacidad de Vicuña para sacarla del olvido en que se encontraba.

Para terminar con el tema de las recompensas militares, hay que mencionar la moción que Vicuña Mackenna presentó junto con otros legisladores para favorecer a las familias de los héroes de la Concepción, batalla que tuvo lugar el 9 y 10 de Julio de 1882 y cuyos detalles se han mencionado anteriormente.

En la sesión del 2 de Agosto de 1882 se leyó el proyecto suscrito por 17 senadores –entre ellos Vicuña Mackenna- en el cual se acordaba otorgar doble pensión a las familias de los muertos en ese combate dada la magnitud y la naturaleza del mismo. El proyecto, que constaba de un solo artículo, fue redactado y leído por Vicuña:

---

<sup>151</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 405. Sesión 24 Ordinaria en 25 de Julio de 1884.

*“Artículo único.- Los asignatarios forzosos del capitán don Ignacio Carrera Pinto, de los subtenientes don Arturo Pérez Canto, don Luis Cruz y don Julio Montt, así como los de los sargentos, cabos y soldados y otros individuos de tropa que perecieron en el Combate de la Concepción, gozarán de una pensión equivalente al doble de la que la Ley de 22 de Diciembre de 1881 asigna a los que hayan muerto en acción de guerra. Santiago, Agosto 3<sup>152</sup> de 1882.- Manuel Recabarren.- Manuel Valdés Vijil.- Joaquín Lazo.- Pedro N. Gandarillas.- A. Vergara Albano.- Adolfo Ibáñez.- Ricardo Claro.- Ramón Guerrero.- Benjamín Vicuña Mackenna, Senador por Coquimbo.- Manuel Valenzuela Castillo.- Ramón Allende Padín, senador suplente por Atacama.- José F. Vergara.- Melchor Concha y Toro.- Luis Pereira.- Eleodoro Gormaz.- Juan Esteban Rodríguez.- Pedro Nolasco Marcoleta”<sup>153</sup>*

El Combate de la Concepción fue el segundo gran impacto en la opinión pública y en los ánimos gubernamentales después del Combate Naval de Iquique. Vicuña Mackenna fue uno de los grandes conmovidos por la naturaleza de la batalla. Fue este sentir el que plasmó en el discurso que antecedió a la presentación de la moción mencionada:

*“Honorable Senado:*

*La guerra actual está llena de hechos heroicos en la tierra como en el mar; pero el combate sostenido el 13 (SIC) del pasado Julio en el pueblo de la Concepción, por la 4° Compañía del batallón Chacabuco, al mando del capitán don Ignacio Carrera Pinto, contra fuerzas del enemigo diez veces superior, es un hecho que sobrepaja a las más esclarecidas glorias militares de la República y recuerda en las sierras del Perú el hecho inmortal de Iquique.*

*Allí, rodeado por inmenso número, setenta y siete soldados chilenos combatieron durante veinte horas, sin rendirse, como los de la Esmeralda, y cuando hubieron agotado sus municiones salieron del cuartel a la plaza a vender caras sus vidas y sucumbir hasta el último de ellos dignos del patriotismo y de la gloria de Chile.*

*Hecho tan señalado empeña profundamente la gratitud nacional, y mucho más en estos momentos en que nuestro glorioso Ejército está llamado a consumir nuevas proezas y nuevos sacrificios”<sup>154</sup>*

---

<sup>152</sup> Probable error del secretario de sesiones. Esta copiado textual desde la fuente usada.

<sup>153</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 505. Sesión 16 Ordinaria en 2 de Agosto de 1882.

<sup>154</sup> Ibid.

Como era de prever, el artículo fue aprobado por unanimidad. El proyecto pasó a la Cámara de Diputados y siguiendo el trámite, volvió con las modificaciones propuestas por la Cámara Baja y fue vuelto a tratar por el Senado en la sesión del 14 de Agosto. Vicuña Mackenna solicitó entonces dar preferencia a este asunto, apoyando además los cambios propuestos, pues éstos se orientaban a expresar de un modo más lógico y claro las ideas principales del proyecto original, facilitando a los asignatarios el goce de la pensión correspondiente. Nuevamente y esta vez de modo final, el proyecto volvió a ser aprobado de modo unánime, quedando el asunto saldado.

Para Vicuña Mackenna, premiar a los combatientes era de suma importancia y ello demuestra la intensa preocupación que tuvo por los soldados, hecho que en parte queda demostrado por una curiosa presentación que hizo al Senado el 15 de Diciembre de 1879:

*“Voy a someter a la deliberación del Senado un acuerdo de patriotismo que espero merecerá su calurosa simpatía.*

*Es una deuda de gratitud pública y de admiración nacional para con nuestra gloriosa marina y nuestro noble ejército, no menos digno del tributo de respeto y de aplauso que voy a pedir a un alto cuerpo del Estado... me permito someter a la consideración del Senado el siguiente proyecto de acuerdo:*

*<<La Armada y el Ejército de Chile merecen bien de la Patria>>”<sup>155</sup>*

Votado el proyecto de acuerdo, fue aprobado por unanimidad, tras lo cual Vicuña solicitó comunicar esta determinación al General en Jefe del Ejército y al Contralmirante de la Marina. Si bien a simple vista parece un detalle de simples tintes patrióticos, este acuerdo serviría más adelante de argumento para mocionar proyectos de beneficios a militares y marinos.

---

<sup>155</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 19, 20. Sesión 1° Extraordinaria en 15 de Diciembre de 1879.

En la sesión del Senado del 16 de Agosto de 1880 sobre características que tendrían las medallas de honor que se entregarían a los partícipes de las batallas que hasta esa fecha se habían librado, luego que la Corporación aprobó legislar sobre el tema.

El Senador por Maule –don Marcial Martínez- sugirió pasar el proyecto a una Comisión, pues no estaba de acuerdo con la redacción del mismo. Su desacuerdo giraba en torno a la manera de discernir los premios que se otorgarían. Martínez opinaba que, por cada batalla importante, debiese otorgarse una medalla, en tanto que por otros combates de menor rango, se entregarían barras.

Para Vicuña, esta idea importa un aplazamiento en el despacho de esta iniciativa ya que si bien reconocía que la idea era justa, no le agradó proporcionar una distinción por cada hecho de armas, aparte que estimó que la barra tenía menor significancia que la medalla, y ello dificultaba definir el criterio para apreciar la trascendencia e importancia de un determinado hecho de armas; así, la Comisión correría el riesgo de entramparse en una discusión sin fin, alargando con ello el trámite de la ley:

*“Por ejemplo, la opinión general considera como batallas campales las de Tacna, Arica, San Francisco y nó la de Pisagua; y sin embargo, puede considerarse esta última como un hecho de armas superior al de San Francisco.”<sup>156</sup>*

Una indicación de Vicuña Mackenna incorporar a la batalla de Los Ángeles dentro de los hechos de armas importantes, dio más fuerza al su argumento. Para Vicuña, aprobando el proyecto tal como se había presentado

---

<sup>156</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 378. Sesión 22 Ordinaria en 16 de Agosto de 1880.

evitaba esos inconvenientes:

*“... alterar la base de la ley sería perjudicial, y si la cuestión entrara en el camino que el Honorable Senador indica, nos envolveríamos en una discusión desagradable sobre preferencias, y se convertirá el Honorable Senado en una especie de tribunal de táctica.*

*Por estos motivos, yo me opongo a que se pase este proyecto a Comisión, y creo que una vez resuelto eso por el Honorable Senado, haciendo justicia a la premura del asunto, aprobará la ley con sólo muy ligeras alteraciones que me propongo hacer para dejarla perfecta”<sup>157</sup>*

Vicuña hacía notar que el otorgar medallas por cada combate, daría lugar a ver en el pecho de los soldados una gran profusión de ellas, imagen poco conveniente a las costumbres republicanas del Gobierno, y además, poco elegante. Esta apreciación fue reforzada por Vicuña a raíz una propuesta emitida por el Ministro de Guerra don José Francisco Vergara- que sugería otorgar, en lugar de las barras, una medalla por cada acción de guerra en que se estuvo involucrado, pues a su juicio, esto estimulaba el mérito en el soldado, en el sentido que, cuando éste veía su pecho bien condecorado, incurría en menos faltas; por lo demás, este otorgamiento importaría un gasto insignificante al Erario público. En desacuerdo con este tipo de razonamiento, Vicuña Mackenna ironizó su observación final al respecto:

*“... como se trata de abreviar la discusión, yo querría haber tenido la fortuna de traer al Honorable Senado un retrato de Daza<sup>158</sup> para mostrar el efecto que hace un quintal de metal elevado sobre el pecho.”<sup>159</sup>*

En cambio, con pequeñas modificaciones, el proyecto cumpliría con los deseos manifiestos por la Corporación, pues según Vicuña, así como en otros

---

<sup>157</sup> Ibid.

<sup>158</sup> Se refiere a Hilarión Daza, dictador militar boliviano involucrado en el comienzo de las hostilidades de ese país con Chile.

<sup>159</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 378, 379. Sesión 22 Ordinaria en 16 de Agosto de 1880.

países se ha hecho equivaler un símbolo por varios reconocimientos –como la Cruz de Hierro del Ejército alemán, la Cinta de la Legión de Honor de Francia, en Chile se podía hacer equivaler una medalla a muchas de ellas, poniendo en las barras anexas a la cinta en que va la medalla, los nombres de las acciones de guerra. Así, quedó resuelto el punto.

La única distinción que debería realizarse, era según Vicuña, entre soldados y oficiales, diferencia que respondía netamente a una cuestión de sentido práctico:

*“Respecto de los soldados no sería lo mismo, porque el soldado pierde la medalla, y las barras no tendrían entonces razón de ser. Pero todo se salvaría modificando la ley en el sentido de que los oficiales tengan una medalla por la campaña y barras por las acciones de guerra y los soldados una medalla y cintas.*

*La campaña no está todavía concluida y muy pronto nuevas glorias vendrán a visitar nuestra bandera y es preciso dejar lugar para las nuevas condecoraciones. Insisto, pues, en que se mantengan las barras para los oficiales y para los soldados las cintas.”<sup>160</sup>*

Teniendo estas apreciaciones en cuenta se aprobaron los dos primeros artículos, que estipulaban la concesión de reconocimientos a todos quienes hubieran participado en la campaña contra Perú y Bolivia hasta la victoria de Arica. El tercer artículo aclaró que, para los efectos de la ley en cuestión, se entendería el haber estado en campaña como la presencia efectiva en alguna acción de guerra, alcance que Vicuña explicó de la siguiente manera:

*“Supóngase que va a la campaña diez mil hombres, pero antes de entrar en acción han quedado en cuarteles o en hospitales por enfermos o invalidez física doscientos, trescientos, o más militares; propiamente hablando éstos no se han encontrado en la campaña y no son acreedores de distinción”<sup>161</sup>*

Para el senador Vicuña, de esos “otros”, no acreedores de medallas,

---

<sup>160</sup> Op. cit. Pág. 379.

debía encargarse la beneficencia. Luego de esta apreciación, el Vicepresidente de la Cámara –don Alejandro Reyes- le inquirió acerca de cuál sería entonces el caso de los hombres de mar: ¿deben recibir medalla? Reyes insinuó al Senado el hecho de que los inconvenientes que implica sostener un bloqueo marítimo eran más penosos que un combate, sospechando que había algunos oficiales de mar que se encontraban en esta situación. Vicuña respondió:

*“Creo que no, pues no hay razón para concederles tal clase de premio. Cumplen con su deber simplemente... no conozco nación ninguna que haya concedido premios por bloqueos o cruchos.*

*Muchas veces un bloqueo puede mantenerse por un buque mercante, con un solo cañón, y con esto no veo gloria ni acción digna de especial recompensa.”<sup>162</sup>*

El artículo fue aprobado finalmente en la forma propuesta por Vicuña. El artículo 4° del proyecto indicaba a quienes –según el rango- correspondía otorgar medalla de oro y medalla de plata, mientras el artículo siguiente se refería a los detalles del tema de las barras, cintas y medallas que integrarían el reconocimiento a dar. Como ya se había acordado, las barras llevarían grabado el nombre de la acción de guerra en que se participó, y que, según el Congreso, debía ser conmemorada; además, deberían ser del mismo metal que la medalla.

En lo tocante a este ítem, el Ministro de Guerra insistió en otorgar medallas de plata por cada acción de guerra a los miembros de tropa. El Vicepresidente del Senado argumentó que éstos podrían incluso llegar a vender dichas condecoraciones en momentos de apuro económico. El Ministro defendió su opinión diciendo que las medallas eran objetos de estima para el soldado; por lo demás, las medallas tenían un valor insignificante. Vicuña zanjó el asunto diciendo:

---

<sup>161</sup> Ibid.

<sup>162</sup> Ibid.

*“Me parece que los individuos de tropas deben usar cinta en lugar de medallas o barras. Así se satisface el honor del soldado y se le descarga del peso del metal... participando a este respecto de la idea del señor Ministro de la Guerra, me permitiría proponer la siguiente indicación: <<Los individuos de tropa usarán cintas en lugar de barras>>”<sup>163</sup>*

Al no privar de medallas a los soldados ni tampoco llenarlos de ellas, Vicuña Mackenna equilibraba ambas posturas confrontadas con el cambio de las barras por las cintas. Dicha modificación fue aprobada sólo con un voto en contra, quedando aprobado con ello el artículo en cuestión. Sobre el mismo tema, el Senador suplente por Santiago don Lorenzo Claro propuso agregar dentro de este mismo artículo un inciso dirigido a conceder una medalla –o a dar el derecho de solicitarla a los herederos de los oficiales y soldados fallecidos en alguna de las batallas mencionadas, como recuerdo de la gloria de sus deudos. Vicuña refutó esta idea, señalando que:

*“El proyecto no dice nada realmente acerca de este punto y no debe decirlo tampoco. Medallas se dan sólo a los vivos, a los que pueden lucirlas en las paradas militares o a todas horas en sus pechos. A los muertos se les tributa otra clase de homenaje.*

*Para dar medalla a los muertos, tendríamos que abrir muchos cajones y desenterrar muchos cadáveres.*

*Parece que mi Honorable amigo ha estado bajo la impresión de una idea honrosa sin duda, pero irrealizable.*

*Por esto, a mi juicio, debe darse medallas a los vivos y no a los muertos que no tienen casacas en donde ponerlas, sino mortajas, y aún algunos hay que ni mortajas tienen”<sup>164</sup>*

Después de estas irónicas palabras, Claro retiró su indicación. En la discusión del artículo 6°, que se enlistó las acciones de guerra consideradas

---

<sup>163</sup> Op. cit. Págs. 379-380.

<sup>164</sup> Op. cit. Pág. 380.

para ser grabadas en las barras<sup>165</sup>, dos senadores reclamaron la omisión de ciertas batallas dentro del artículo. Don Claudio Vicuña Guerrero, Senador por Santiago, sugirió la inclusión de la acción de Topater o Calama, mientras que don Adolfo Ibáñez, Senador por Valdivia, mencionó el combate librado entre el Huáscar, el Abtao y la Magallanes en Antofagasta el 28 de Agosto de 1879, el combate del 17 de Mayo de 1880 entre el Huáscar (ya chileno) y la Magallanes contra los fuertes del puerto de Arica (en donde murió el Comandante Thompson), y por último, el ataque a Arica hecho por el Cochrane, la Magallanes y la Covadonga el 6 de Junio de ese mismo año.

Vicuña Mackenna se dispuso enseguida a apoyar las tres primeras indicaciones, usando los siguientes argumentos:

*“No es muchas veces el hecho de una batalla lo que debe premiarse, sino lo que esa batalla significa.*

*En Calama, acción aunque de poca importancia militar, se empeñó la guerra, y es sabido que a estos encuentros se les da una importancia histórica muy considerable. La Cámara sabe que una de las más famosas batallas de la Independencia es la de Yervas Buenas, que puede ver inscrita el Senado en primera línea en aquel escudo, y que en realidad no fue otra cosa que una simple pechada de huasos; pero ha adquirido esa importancia, porque fué el primer encuentro, el hecho inicial de la guerra... Respecto a la indicación relativa al combate del 28 de Agosto, la creo también justa. El Huáscar se había acostumbrado a pasearse en nuestros mares con toda impavidez y con toda impunidad; pero un día pasa por Antofagasta, sin propósito de hostilidad como pasaba con frecuencia. Se asomó a la bahía. El Abtao estaba allí, sin máquina, y a su comandante se le ocurrió disparar sus cañones sobre el Huáscar, el cual contesta en el momento, iniciándose así la guerra naval en el sentido de la agresión de nuestra parte. De manera que es un hecho que, por la moral que encierra, equivale a un combate digno de premio... Lo mismo creo respecto a la indicación relativa al combate del 27 de Febrero (SIC)<sup>166</sup> en que murió el bravo Comandante Thompson. En ese combate el Huáscar y la Magallanes se*

---

<sup>165</sup> A saber, dichas acciones fueron las siguientes: Pisagua, Dolores, Tacna, Arica, Angamos, Tarapacá, Los Ángeles, Pajonales de Zama, Agua Santa y sorpresa de Iquique de 10 de Julio de 1880.

<sup>166</sup> Esta inconcordancia es probablemente un error de transcripción inserto en la fuente documental usada.

*batieron durante dos o tres horas con todos los fuertes del Morro. Después de muerto el Comandante Thompson, tomó el mando del Huáscar el valiente Condell y continuó aún el combate. De manera que ese es un hecho naval de primera clase.*

*En cuanto al combate del 6 de Junio, no hay para que tomarlo en cuenta por separado, puesto que queda comprendido en la toma de Arica.”<sup>167</sup>*

Se decidió entonces someter a votación dichas adiciones. La inclusión del combate de Calama fue aprobada por 18 votos contra 1, al igual que la del combate naval de Antofagasta del 28 de Agosto de 1879. Ahora, puesta en votación la adición del combate del Huáscar y la Magallanes contra los fuertes de Arica –el 27 de Febrero de 1880- se hizo presente la duda de si el combate contravino las órdenes del Gobierno en ese momento, duda que Vicuña aclaró afirmando que el Comandante Thompson fue provocado, pues al pasar cerca de una punta, fue cañoneado por los fuertes cercanos, viéndose así obligado a aceptar el desafío. Finalmente, se aprobó su inclusión por 16 votos contra 3. De la misma manera fue incluido en el proyecto, a petición expresa del Ministro de Guerra que contó con el apoyo Vicuña Mackenna, la entrada del Huáscar a la bahía del Callao del 10 de Mayo de 1880: Vicuña argumentó que, aún cuando en ese combate el monitor fue dañado en uno de sus costados, debía tenerse en cuenta el hecho de que fue una acción de un buque en contra de fuertes de costa, acto meritorio en vista de la superioridad de calibre que tienen los cañones Vavasseur de los fuertes peruanos.

En esta sesión Vicuña Mackenna formuló dos peticiones más: su deseo de incluir el combate de Chipana –librado a principios de la campaña marítima de la guerra, y el de cambiar el nombre a la batalla llamada de Dolores. Respecto a la primera indicación, Vicuña arguyó que:

*“... por el mismo principio de equidad que domina en el Senado, debe darse*

---

<sup>167</sup> Op. cit. Págs. 380, 381.

*medalla por el combate de Chipana, en el cual se logró el objeto propuesto, rescatando además el buque ya perdido y dando un día de vergüenza a los enemigos”<sup>168</sup>*

Tal indicación fue aprobada por 16 votos contra 3. Respecto a la segunda sugerencia, que también fue aprobada, fue planteada Vicuña en los siguientes términos:

*“...me permito agregar una indicación de detalle que parecerá insignificante, pero que en realidad tiene alguna trascendencia.*

*Hasta ahora se ha estado dando un falso nombre a uno de los combates. ¿Por qué se llama combate de Dolores al de San Francisco? Nuestro ejército se colocó en el cerro llamado de San Francisco, y es el verdadero nombre del combate y nó el de Dolores, que es el nombre de una estación que está a corta distancia y desde la cual se despachaban los telegramas el día de la batalla. Debo agregar, en apoyo de lo que digo, que un oficial boliviano me decía no ha mucho: <<es un error llamar batalla de Dolores a la de San Francisco y sobre todo para ustedes es una verdadera impropiedad. Dejen para nosotros el nombre de Dolores que grandes fueron los que experimentamos en aquella jornada.”<sup>169</sup>*

Como dato aparte cabe señalar que, la modalidad usada en esta sesión de votar el nombre específico de cada una de las batallas, con el fin de evitar discusiones de apreciación, fue aplicada por indicación de Vicuña, quién además, al terminar la discusión del asunto, pidió la entrega inmediata del proyecto a la Cámara de Diputados, sin esperar la aprobación oficial del acta de esa sesión, a fin de agilizar su despacho. El Vicepresidente del Senado indicó a su vez que aún habían muchas modificaciones pequeñas que introducir en la redacción del texto, como las fechas de las batallas, etc. Vicuña se comprometió a hacer este trabajo en colaboración con el Pro-secretario a cargo de las actas, compromiso ante el cual se acepta su indicación de pasar el proyecto de inmediato.

---

<sup>168</sup> Op. cit. Pág. 381.

<sup>169</sup> Ibid.

En el año 1882 el Ejército chileno completó lo que se reconoció como la Campaña de Lima, luego de que la victoria de Chorrillos y de Miraflores, ambas libradas en Enero de 1881, permitieran la ocupación de la capital virreynal.

Para Vicuña Mackenna, el aniversario de estas acciones militares no podía pasar inadvertido y propuso un proyecto para conceder medallas de honor a los vencedores ambas batallas. Al finalizar la sesión del 9 de Enero de 1882, solicitó al Presidente del Senado poner en discusión dicho proyecto, sin reparar en que la hora era ya avanzada y se estaba al límite de lo que podía durar una sesión parlamentaria. Evidentemente, no todos los senadores gozaban del mismo ímpetu patriótico y trabajólico de Vicuña Mackenna, situación que se dejó ver en la respuesta que dio el Presidente del Senado a Vicuña respecto a su petición: le manifestó abiertamente su cansancio tras más de cuatro horas de sesión, y le ofreció que se asumiera temporalmente su puesto; también podía hacerlo otro senador. Varios senadores rechazaron la propuesta, y estimaron conveniente dejar el asunto para la sesión siguiente. Vicuña tampoco estuvo de acuerdo con que el Presidente delegara sus funciones, y por ello afirmó:

*“Eso no, señor Presidente. Pero sería doloroso que, faltando tan pocos días para el aniversario de las gloriosas batallas de Chorrillos y Miraflores, que dieron a Chile la posesión de Lima, sería altamente doloroso que este primer aniversario de tan grandes hechos pasara sin recordarlo siquiera con un voto de gratitud y admiración.”<sup>170</sup>*

En consecuencia, el Presidente, aclarando que no podía cargar con la responsabilidad que sobre él quería poner Vicuña, decidió seguir la sesión y poner el proyecto en discusión general. Mientras Vicuña expresaba su amplia satisfacción por esta medida, otros senadores se dedicaban a insistir en dejar el asunto para la sesión próxima, aludiendo que, el entrar en la discusión del

proyecto a esas alturas, sería abusar de la buena voluntad del Presidente de la Corporación, instancia tras la cual varios de ellos se pusieron de pie en señal de abandonar el Hemiciclo. Ante esta situación, Vicuña se mostró finalmente de acuerdo con la idea de ver el tema en la próxima reunión, *“pero en la inteligencia de que todos quedamos comprometidos para concurrir al despacho de esta ley que es de gloria para el Ejército y de gloria para la República”*<sup>171</sup>.

De todos modos, a petición del Presidente, se dio lectura al proyecto y oficialmente se puso en discusión general al final de la sesión aunque no había quórum, pues muchos se habían ido ya de todas maneras. Entonces se decidió levantar la sesión. Dos días más tarde, se pasó a considerar el proyecto señalado, aprobándose la totalidad de sus artículos.

En Septiembre de 1883 la preocupación de Vicuña Mackenna se centró en los héroes de Huamachuco, la última de la Campaña de la Sierra en la Guerra del Pacífico. Así, en sesión del 7 de Septiembre de 1883, dos meses después de la citada acción, se consideró un proyecto que proponía conceder una medalla de honor al Ejército expedicionario al interior del Perú, además de un reconocimiento especial a los sobrevivientes de la acción de Huamachuco.

Aún cuando Vicuña expuso que consideraba asombrosas y dignas de admiración a las marchas expedicionarias hechas al interior de la inhóspita sierra peruana, declaró no comulgar con la idea de conceder medallas por el solo hecho de haber participado de estas expediciones. Sólo debía tenerse en cuenta el haber luchado en las batallas. Mencionó una serie de expediciones que habían tenido lugar durante la guerra y que no habían sido premiadas, a pesar de los sacrificios y privaciones que el Ejército sufrió durante ellas,

---

<sup>170</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 392. Sesión 31 Extraordinaria en 9 de Enero de 1882.

<sup>171</sup> Ibid.

manifestando luego que:

*“Por eso creo que el Senado haría bien el eliminar la idea de dar medallas por estas expediciones o campañas de talón y reservar su premio únicamente a los que tuvieron la suerte y la gloria de combatir en la heroica acción de Huamachuco.”<sup>172</sup>*

Resuelto este punto con la intervención de Vicuña, sólo quedaba la discusión relativa al tipo de reconocimiento que se iba a otorgar. Vicuña no estuvo de acuerdo con dar medallas o barras, sino más bien propuso el uso de un parche distintivo:

*“¿Qué necesidad tienen de una medalla más nuestros valientes que se encontraron en San Juan<sup>173</sup> y Miraflores, como son todos los que han combatido en Huamachuco y que tienen el pecho cargado de placas metálicas y cintas?*

*En cuanto a la barrilla atravesada en la cinta, va siendo ya una distinción desabrida y poco aceptada por el ejército y el público que realmente no importa distintivo alguno, y más se asemeja a una barra de grillos que a una condecoración militar y gloriosa.*

*El Senado no debe olvidar que acciones de guerra tan especiales como la de Huamachuco, que han merecido el calificativo de heroicas, han sido premiadas con recompensas también especiales, con distintivos diversos de los asignados a grandes batallas campales del grueso del ejército.*

*La batalla de Huamachuco entra en el corto número de estas acciones, porque moralmente son superiores... todo hacía presumir la derrota; a cien leguas de la costa, sin retirada posible, sin un grueso de ejército a que replegarse oportunamente, sin recursos, en medio de lo más fragoso de las cordilleras; y sin embargo, nuestros soldados pelearon resueltos a morir ya que no tenían la misma fe en la victoria y triunfaron.*

*¿Por qué no adoptaríamos en este caso el distintivo que se acordó a los vencedores de Buin, un parche al brazo? Aseguro al Senado que esta condecoración es mucho más apreciada por nuestros militares y por el pueblo que la barrilla y aún que la medalla. El parche, género menos brillante que el metal, es sin embargo más vistoso, más militar, como que lleva escrita una*

---

<sup>172</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 396. Sesión 44 Ordinaria en 7 de Septiembre de 1883.

<sup>173</sup> Se refiere a la batalla de “San Juan de Chorrillos”, más conocida por su nombre abreviado, Chorrillos.

*leyenda con el nombre de la batalla, visible a todas las miradas.*<sup>174</sup>

Una vez hecha la propuesta, Vicuña sugirió dejar el cierre de la discusión para la sesión siguiente, en vista de que la presente sesión se celebraba con el quórum mínimo necesario. Eso daría tiempo a que las ideas estuviesen más claras y estudiadas, pues para él este era un asunto que revestía importancia pues estaba bajo la atenta expectación de la opinión pública.

La discusión siguió en la sesión del 10 de Septiembre de 1883. En esta oportunidad, Vicuña Mackenna llegó con proposiciones concretas respecto al tema:

*“A juzgar por el debate habido en la sesión anterior, me ha parecido que la idea de premiar con una medalla las marchas efectuadas la interior del Perú por una parte del Ejército estaban ya fuera de discusión, y que el Senado estaba inclinado a creer que, por muy meritoria que pudieran ser esas expediciones, no era lógico considerarlas en el mismo grado que una batalla campal.*

*Y esa es la verdad de las cosas. Los grandes hechos que nuestro ejército ha verificado en el interior de la Sierra, han puesto, como siempre, muy alto su nombre, y el libro de la Historia tomará en cuenta los sufrimientos, penalidades, resignación y patriotismo de los que emprendieron esas expediciones que han puesto a prueba, una vez más, el valor y abnegación de nuestros soldados.*

*Vistas las cosas de este modo, y dejando para otro momento el mérito de estas penalidades, me ha parecido que lo más fácil y conveniente era formular un proyecto de recompensas que comprenda dentro de la equidad y la justicia, los sentimientos del Senado y del país, respecto de los combates que tomaron parte en el hecho de armas de Huamachuco, concediéndoseles las distinciones a que se ha hecho acreedores.*

*Con este motivo me he tomado la libertad de formular algunas indicaciones concretas, a fin de que el Senado, apreciándolas en sus detalles, pueda tomarlas como base en la discusión, para lo cual cuento además, con la benevolencia del Ministro de la Guerra, para aceptar las que crea conveniente.”*<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> Ibid.

<sup>175</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 397, 398. Sesión 45 Ordinaria 10 de Septiembre de 1883.

Vicuña a enunció los artículos propuestos para la constitución del proyecto de recompensas. Terminada la lectura, explicó “en dos palabras” el alcance de cada uno de ellos.

El primero de los cuatro artículos propuestos por Vicuña, el más discutido de todos, decía así:

*“Artículo 1.º Las tropas que combatieron en Huamachuco a las órdenes del coronel don Alejandro Gorostiaga el 1.º de Julio de 1883, serán recompensadas de la manera siguiente:*

*Se acuerda a los jefes, oficiales y soldados una medalla de honor fabricada con el metal de los cañones tomados al enemigo, en esa acción de guerra, la cual llevara una inscripción que diga A los vencedores de Huamachuco y la fecha de la jornada.*

*El Presidente de la República otorgará a los jefes y oficiales un ascenso sobre el que tenían el día del combate. A las clases y soldados se les concederá un segundo premio de constancia.”<sup>176</sup>*

Vicuña recordó al Senado que su propuesta de otorgar un parche era válida en caso de que decidiese otorgarse una medalla a los que estuvieron en la Expedición de la Sierra, pero en la eventualidad de que se resolviera otorgar premio sólo a los héroes de Humachuco, no se opondría al otorgamiento de una medalla. Al presentar el artículo de esta manera, Vicuña se mostró confiado en que ese sería el acuerdo final del Senado. Respecto al inciso que se refería al material para confeccionar las medallas, el bronce de los cañones enemigos, Vicuña advirtió que pensaba que era más simbólico y significativo que si fuesen de oro. Como ejemplo mencionó el valor de una de las valiosas medallas militares del Ejército alemán: el hierro del cual estaba hecha no costaba el 10% de un centavo de la época. De todos modos, Vicuña aceptó omitir este detalle en procura de un rápido acuerdo. Respecto del inciso relativo a los ascensos, Vicuña argumentó que no debería presentar inconvenientes reales, pues los

---

<sup>176</sup> Ibid.

ascensos propuestos tendrían el carácter de honoríficos. Esta argumentación respondía a la opinión dada por el Ministro de la Guerra: al pertenecer la mayor parte de las tropas a la Guardia Nacional movilizadas, los oficiales no aprovecharían realmente los ascensos otorgados. Para Vicuña, sin embargo, esto revestía una importancia emocional importante: *“Cada uno de esos oficiales, terminada la campaña, se retiraría orgulloso a su hogar, luciendo ese grado conquistado por su valor y patriotismo”*<sup>177</sup>. Por lo demás, estas distinciones honrosas no reportarían gravamen alguno al país. Ante la inconformidad de Vicuña Mackenna, esta idea no fue aceptada y fue eliminada, pero Vicuña expresó al respecto:

*“Yo había agregado esta idea sólo para manifestar el gran concepto que el país tiene de este hecho de armas. Sin embargo, no dejaba de recordar que ha sido como una costumbre en nuestro país, que, por hechos de armas notables, se haya ascendido a todos los oficiales no sólo del ejército, sino también de la guardia cívica. Así sucedió, por ejemplo, en el combate del Barón. Pero, en fin, para evitar al Senado una larga discusión, elimino esta idea.”*<sup>178</sup>

Más adelante, el Ministro de Guerra le informó que el Gobierno se comprometía a dar preferencia a los militares que tomaron parte en dicha acción de guerra para ocupar los puestos vacantes en la administración, lo que en cierto modo equivalía al ascenso en discusión. Con ello Vicuña dio por saldado el asunto.

Respecto a la última parte del citado artículo, es decir, la que se refiere al otorgamiento de un segundo premio de constancia a las clases y soldados, Vicuña recordó al Senado que la idea preexistente era otorgar tanto a las tropas del Ejército como de la Guardia Nacional, dos o tres pagos como recompensa por sus actos. La idea no fue aceptada por el Ministro de Guerra y Vicuña Mackenna expresó respecto de ello:

---

<sup>177</sup> Op. cit. Pág. 399.

<sup>178</sup> Ibid.

*“Yo creo que vale mucho más darle un segundo premio de constancia que esta gratificación de dos do tres pagas, tanto por la moralidad misma del ejército, como por la felicidad misma de las familias de los agraciados. Los soldados recibirían esta gratificación y la gastarían en un momento: mientras que el segundo premio de constancia les da una renta vitalicia de 2 pesos mensuales, que, por pequeña que sea, la aprovecharán mejor ellos y su familia, perpetuándose así mismo el recuerdo del hecho de armas que se premiaba”<sup>179</sup>*

En la discusión del artículo y ante la fría aceptación de esta propuesta, Vicuña se mostró más enérgico –y algo ofuscado- en su argumentación respecto de este punto:

*“En esta parte haría un llamamiento al buen sentido y al patriotismo del Senado para que aceptara esta idea.*

*Los argumentos que se han hecho en favor de la idea de dar la paga de algunos meses de sueldo de una sola vez, son contraproducentes.*

*Lo que se conseguiría probablemente dándoles tanta plata por junto a los vencedores de Huamachuco, sería que fuesen a ..... no quiero decir la palabra. Pero el Senado que, tanto o más que otros cuerpos de la República, está interesado en resguardar la moralidad pública, no puede aceptar ese camino que conduciría a la desmoralización. Sería como tirar la plata a la recogida, sin provecho alguno y sí con evidente perjuicio para los mismos agraciados.*

*Al otorgar a esos soldados un premio de constancia, aseguramos a sus familias el pan.*

*Por eso, rogaría al Senado que, con preferencia a las tres pagas por junto, acordara dar a los individuos del ejército y de la guardia nacional movilizada que se batieron en Huamachuco, el segundo premio de constancia que he tenido el honor de proponer.”<sup>180</sup>*

Concluido así episodio, se pasó a analizar los artículos siguientes:

*“Artículo 2.º Serán comprendidos en esta recompensas los cirujanos, conductores de parques, telegrafistas, enfermeros, etc., que tomaron parte en el combate con una capacidad militar.*

*Artículo 3.º Estas gracias son compatibles con cualesquiera otras ya*

---

<sup>179</sup> Ibid.

<sup>180</sup> Ibid.

recibidas.”<sup>181</sup>

Vicuña hizo notar que constaba en los partes emitidos por el General en Jefe de la expedición, el hecho de que en la batalla pelearon no sólo los oficiales y soldados del Ejército y Guardia Nacional, sino todos los que formaban parte de la expedición en sí, sirviendo como verdaderos combatientes. Dijo entonces:

*“La batalla de Huamachuco ha sido a este respecto un hecho de armas muy especial, y es justo que la ley confiera esta distinción a esos abnegados voluntarios, evitando a la vez que tengan que presentarse al Congreso solicitando se les conceda una medalla a que tiene derecho.”*<sup>182</sup>

La preocupación del Senador por Coquimbo era incluir en las recompensas a todo aquel que hubiera participado en un hecho de guerra determinado sin importar su oficio o filiación al Ejército o Guardia Nacional. Por último, el artículo final del proyecto propuesto por Vicuña, decía relación con lo siguiente:

*“Artículo 4.º El Presidente de la República queda autorizado para fijar la forma y proporciones de la medalla, así como designar las personas que serán agraciadas por esta ley.”*<sup>183</sup>

Para Vicuña este artículo tenía por objeto evitar que las personas concurrieran a cada momento al Congreso para solicitar dicha medalla.

Para terminar con el tema tan apreciado por Vicuña Mackenna referente a la concesión de medallas durante la Guerra del Pacífico, referiré los dos últimos casos que se registran en los discursos del Senador en el Hemiciclo.

El primero de ellos tiene importancia especial pues contradice ideas

---

<sup>181</sup> Ibid.

<sup>182</sup> Ibid

expresadas anteriormente por el mismo Vicuña respecto al otorgamiento de medallas a familiares de militares fallecidos en combate. Los años habían pasado y la guerra llegó a su fin y por ende, la percepción de los hechos por parte de Vicuña se modificó. En la sesión celebrada el 25 de Agosto de 1884, año final del conflicto, Vicuña presentó la siguiente situación. El Senado concedió a la viuda de un destacado comandante el derecho a recibir una de las medallas que serían entregadas en Septiembre de 1884. Entonces se suscitó una afluencia al Congreso de todos los casos análogos. Por otra parte el mismo Vicuña había recibido peticiones particulares para que intercediera por ciertos casos similares. En vista de esto, Vicuña declaró:

*“El pedazo de metal que se va a conceder a los defensores de la patria es una especie de resurrección de su vida gloriosa, que no tiene valor real alguno, pero que es inapreciable para ellos.*

*En esta virtud, ruego al Senado que haga una declaración, pues para el caso no habrá necesidad de un proyecto de ley, diciendo que todos los herederos legítimos de los muertos en la guerra tienen derecho a medallas.*

*Esta declaración pasaría a la otra Cámara, donde indudablemente sería aceptada y, sin tener más fuerza que la de un simple acuerdo, el Gobierno no tendría motivo para no acceder a ella.*

*Estas declaraciones de honor están establecidas de antiguo en el sistema parlamentario.*

*Sin ir más lejos, podría citar el acuerdo del Senado declarando que el ejército ha merecido bien de la patria. Esta declaración fue aprobada en esta Cámara por unanimidad; pasó a la otra Cámara y fue también aprobada por unanimidad; pasó al Gobierno y éste la comunicó al general en jefe del ejército. De ahí viene que en la hoja de servicios de los que han hecho la campaña se pone dicha declaración.”<sup>184</sup>*

Vicuña señaló que no quería distraer al Senado en este asunto, y que confiaba en la expedita resolución del mismo y porque, además, era un asunto que podía arreglarse de otras maneras. Por lo mismo, esperaba a que el Ministro de la Guerra comunicara el sentir del Gobierno al respecto, aplazando

---

<sup>183</sup> Ibid.

<sup>184</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 405, 406. Sesión 34 Ordinaria en 25 de Agosto de 1884.

su indicación hasta ese momento, no sin antes advertir que, de negarse la petición discutida, no dudaría en insistir al Senado para que se pronunciara.

El segundo y último caso trató de la inclusión de jefes, oficiales y soldados de la Guardia Nacional en el reparto de medallas de guerra. Una argumentación similar había aparecido en el proyecto de recompensas a los héroes de Huamachuco, porque esta decisión estaba relacionada con la repartición de medallas que se va a haría el 17 de Septiembre de 1884. Decía Vicuña al respecto:

*“He recibido algunas cartas de jefe y oficiales de los batallones movilizados de la Guardia Nacional que han sido disueltos, en las que se quejan, a mi juicio con mucha justicia, de que se les vaya a eliminar en la repartición de las medallas que tendrá lugar el próximo 17, siendo tal vez los más acreedores y no dependiendo de ellos el pertenecer todavía a la milicia. Con la esperanza de que el señor Ministro de la Guerra atenderá esta justa reclamación y que hará algunos esfuerzos para salvar las dificultades con que ha tropezado y que lo obligaron, a su pesar sin duda, a dictar esta parte de su decreto, suplicaría a cualquiera de sus honorable colegas aquí presentes, se sirvieran transmitirle esta solicitud que por mi mediación elevan al Gobierno los jefes, oficiales y soldados a que me he referido.”<sup>185</sup>*

Aparte de ver reiteradas las convicciones de Vicuña sobre estos reconocimientos, el Senador fue un mediador quienes no fueron y cuando los reclamos le parecían justos, actuaba con decisión logrando sus objetivos en la mayoría de los casos.

Por último, veremos en este capítulo las mociones que Vicuña Mackenna presentó en torno al tema de los ascensos y sueldos militares durante el período de la Guerra del Pacífico.

La primera intervención respecto de los ascensos fue durante la sesión

---

<sup>185</sup> Op. cit. Pág. 406.

secreta del 12 de Julio de 1880. En el acta se dejó constancia de la inconformidad que Vicuña demostró en relación con las indicaciones presentadas en el Senado hasta esa fecha para elaborar un proyecto sobre ascensos militares :

*“El señor Vicuña Mackenna manifestó que, a su juicio, las propuestas de ascensos, tomando en cuenta su espíritu, su oportunidad y su alcance, habían sido inspiradas por un deplorable criterio. Que lo que el país esperaba y la situación requería, eran premios pronto y efectivos para los bravos que se batían y morían por la causa de Chile; al paso que el proyecto iba únicamente a hacer revivir ascensos abandonados desde largo tiempo, por razones de economía nunca más apremiantes que en la situación actual; resultando que en realidad entre diez promociones, se otorgaban apenas dos a los combatientes de Tacna, y las demás a los que no han peleado o se están tranquilamente en sus casas. Que esto produciría un efecto desalentador en el ejército y en la armada, cuyas consecuencias el Gobierno no tardaría en palpar, y a este efecto leyó una carta que hacía poco había recibido de un jefe caracterizado del ejército”<sup>186</sup>*

Como de costumbre, la opinión de Vicuña Mackenna directa, clara e incisiva. El Senador demostró gran preocupación por la situación y el bienestar de los combatientes y se empeñó en proclamar los principios de justicia durante las sesiones de la Cámara Alta. Vicuña manifestó suma extrañeza de que las decisiones respecto a los ascensos se estuviesen tomando sin la presencia del Ministro de la Guerra, cuya opinión debía ser consultada. El Ministro Vergara, en esos momentos, venía viajando desde Arica, donde fue testigo presencial de las acciones distinguidas que debían reconocerse. Vicuña prosiguió su increpación analizando una por una las promociones propuestas, opinando a favor o en contra de su otorgamiento y terminó proponiendo al Senado una indicación en la que se acordara suspender toda resolución sobre el mensaje del Ejecutivo sobre ascensos militares hasta llegar a un consenso general al respecto. Tras el debate, se acordó dejar el asunto en tabla.

---

<sup>186</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 207. Sesión Secreta en 12 de Julio de 1880.

Uno de estos casos de iniquidad en los ascensos se discutió en la sesión secreta siguiente, y tuvo como protagonistas a dos jefes del Ejército, ascensos que fueron rechazados por miembros del Senado entre los cuales se hallaba Vicuña:

*“... el señor Vicepresidente expuso que su voto sería negativo a ambas proposiciones, en atención a la conducta observada por estos jefes<sup>187</sup>, separándose al frente del enemigo de los cuerpos que estaban bajo su mando, para presentar su renuncia al señor Ministro de la Guerra en Campaña, con motivo de haber llegado a su noticia el ascenso de otros militares. En el mismo sentido opinaron los señores Vicuña, don Claudio y Vicuña Mackenna, haciendo presente éste último la falta de lógica que notaba en el procedimiento del Gobierno respecto de esos jefes y el que ha observado en otros casos semejantes.”<sup>188</sup>*

Para desilusión los opositores al Gobierno de Santa María, estas indicaciones fueron ascensos son aprobadas.<sup>189</sup>

En la sesión del 1º de Agosto de 1883 se trató otro punto del ítem de los ascensos militares. Vicuña mocionó un proyecto de ley que contempló el aumento de las plazas de Generales del Ejército, y de Vice y Contra Almirante de la Armada. En esta sesión Vicuña hizo un recuento histórico sobre el tema remontándose a las guerras de la Independencia. También se refirió a la calidad y cantidad de armamento con que contaban en ese entonces.

*“El armamento de la República no pasaba además de ocho o diez mil fusiles de chispa o fulminante, y la ocupación del ejército se asemejaba más al oficio de una policía doméstica que al gran atributo que hoy día le corresponde de defensa de la honra y de las fronteras exteriores del país.*

---

<sup>187</sup> A saber, de los Tenientes Coronales Luis Ortiz y Ricardo Castro.

<sup>188</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 208. Sesión Secreta en 14 de Julio de 1880.

<sup>189</sup> El del Teniente Coronel Luis Ortiz fue aprobado por 16 votos contra 12, y el del Teniente Coronel Ricardo Castro por 19 votos contra 9.

*Y sin embargo, hoy, después de una guerra colosal que puede considerarse gloriosamente terminada en pos de diez victorias campales; hoy, que nuestro Ejército es cinco o seis veces superior al de 1845 y 1854; hoy, que nuestro armamento ha sido adquirido por el precio de muchos millones de pesos, o como gloriosos trofeos de guerra; hoy, que la renta pública del país ha duplicado, y en gran parte por la acción de ese mismo Ejército y la de nuestros inteligentes y bravos marinos; hoy, por último, en que forzosamente nos vemos obligados a sostener fuerzas de mar y tierra cinco o seis veces más considerables que las que existían al tiempo de estallar la guerra, la plana mayor de nuestro Ejército y de nuestra Marina de guerra es la misma que tuvieron hace treinta años.*

*Surgen de este estado de cosas no sólo injusticias o aplazamientos dolorosos, sino males efectivos que están a la vista de todos, siendo suficiente observar que a virtud de la carencia de generales, todas las divisiones existentes en el territorio enemigo, aunque sean verdaderos ejércitos como el de Tacna o la brillante división que venció en Huamachuco a cuatro generales, se hallan mandadas por coroneles u aún por tenientes-coroneles y que el ejército mismo del Perú esté a las órdenes de un benemérito marino. Cuando el general en jefe del ejército que ocupó a Lima se retiró del Perú en Marzo de 1881, ese mismo ejército quedó también, por igual motivo, bajo el mando de un coronel...*

*Y lo que hace más grave y casi insostenible esta situación es que todas las demás altas posiciones del ejército se han duplicado a triplicado durante los últimos cuatro años.”<sup>190</sup>*

Para Vicuña Mackenna, los ascensos militares eran, en ese momento, además de un reconocimiento honorífico, una necesidad práctica, como se advierte en el argumento transcrito. Vicuña complementó su opinión y aludió al hecho de que la proliferación de coroneles y la falta de generales hacía dificultosa la distribución equitativa y oportuna de las recompensas, además de truncar un estímulo militar que contribuía moralmente al progreso del país. Vicuña Mackenna puso un ejemplo comparativo en relación con la cantidad de los coroneles de la época de la Independencia de Chile<sup>191</sup>: a diferencia de ellos, los contemporáneos de Vicuña deberían esperar no menos de veinte o treinta años para ascender de puesto. Dio a conocer una nómina de los coroneles

---

<sup>190</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 506, 507. Sesión 2ª Ordinaria en 1º de Agosto de 1883.

<sup>191</sup> Menciona para el caso a los dos hermanos Carrera, O'Higgins, Freire, San Martín, Prieto, Pinto, Zenteno, Mackenna, Bulnes, Baquedano, entre varios otros.

efectivos a la fecha en el escalafón del Ejército, y citando la fecha de su nombramiento dejó constancia de que sólo diez de ellos –de un total de 18– debían su promoción a la presente guerra. Además, extendió este mismo alegato a la situación de la Armada, diciendo lo siguiente:

*“Extiéndese tal vez con mayor amplitud este estado de cosas... al brillante cuerpo de nuestra armada que, a consecuencia de los combates, las enfermedades contraídas en ese servicio y en climas nocivos, se halla, en cuanto a su personal de planta mayor, en una verdadera postración, con relación al servicio activo, no obstante los laudables esfuerzos del Gobierno por crearle una situación holgada, especialmente en las clases subalternas de ramo tan trascendental del progreso público.”<sup>192</sup>*

El Senador terminó su intervención con una reflexión final, que antecedió la lectura del proyecto para la creación de las plazas mencionadas. Esta reflexión encierra el pensamiento más íntimo de Vicuña acerca de la necesidad de los ascensos militares:

*“Hasta hoy el Congreso ha ocupado con mayor o menor ahínco y eficacia en otorgar merecidos premios a la memoria de los gloriosos muertos de las últimas campañas y en poner a salvo a sus virtuosas familias de la miseria. Pero respecto de los vivos nada ha establecido hasta aquí, siendo que un ligero ensanche operado en las altas posiciones del ejército y de la marina haría que por su descenso natural a todos los grados superiores, podría considerarse en realidad como un ascenso general del ejército y de la marina, hecho que de una manera harto más vasta ha tenido lugar en otras campañas y aún en simples acciones de guerra anteriores.”<sup>193</sup>*

Debido a lo extenso de la moción presentada y a que venía acompañada de numerosos documentos e información detallada, se decidió dejarla para una segunda lectura.

En la sesión del 7 de Enero del año 1884, Vicuña intervino en la

---

<sup>192</sup> Op. cit. Pág. 508.

<sup>193</sup> Op. cit. Pág. 509.

discusión del proyecto que creaba nuevas plazas en las Fuerzas Armadas, el que luego de ser revisado por el Ejecutivo pasó al Congreso con algunos recortes, entre los cuales estaba una moción hecha por el mismo Vicuña, quien, al tomar nota de la eliminación de su propuesta, dijo:

*“Es indudable que, después de los últimos ascensos otorgados en los grados superiores del ejército, habría de llegar a la disminución que propone el señor Ministro. Pero esto, sólo con relación a la parte técnica de la plana mayor del ejército, y a las exigencias de nuestras nuevas fronteras. No así respecto de la justicia y de las recompensas que el país debe a sus servidores. Bajo este punto de vista el proyecto no admite demora ni tampoco la excesiva limitación que solicita el señor Ministro.”<sup>194</sup>*

El proyecto fue aprobado en general y en particular incluyendo las modificaciones propuestas por Vicuña.

En relación al tema de los sueldos de soldados y marinos, en la sesión del día 28 de Junio de 1882 Vicuña Mackenna mocionaba un proyecto de ley acerca de las remuneraciones del Ejército, con el fin de ajustarlas a las necesidades de ese momento. Para el Senador:

*“Los acontecimientos de los últimos tres años han creado al Ejército de la República una situación excepcional dentro y fuera del país. El Ejército es el baluarte de la patria armada contra sus enemigos exteriores y es el fiel custodio de las instituciones, del orden público y de la prosperidad interna de la nación. Bajo los anteriores conceptos... se ha hecho acreedor, en un orden muy elevado, a la gratitud de sus compatriotas, y sobre este particular no hay razón para insistir, porque reina sobre ello el acuerdo unánime del país.”<sup>195</sup>*

Por lo mismo, sobre el tema que había que insistir era la precaria situación económica de los soldados. Vicuña Mackenna detalló cómo de un tiempo hacia ese momento el costo de la vida había ascendido, razón por la

---

<sup>194</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 403. Sesión 29 Extraordinaria en 7 de Enero de 1884.

<sup>195</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 500. Sesión 11 Ordinaria en 28 de Junio de 1882.

cual los sueldos de los militares, estipulados en la Ley de 1871, se hacían insuficientes para su manutención. Expuso en detalle las rentas que percibían las distintas categorías del cuerpo del Ejército, diciendo luego que:

*“...basta echar una mirada a la columna que precede, y al largo transcurso de años ya pasados desde que en 1871 se dictó la última ley de sueldos para el Ejército, para que el Congreso Nacional se forme concepto de la escasísima subsistencia de nuestros soldados, de las crueles privaciones que se les impone, mucho más cuando son padres de familia, y de la lastimosa condición social a que queda reducido el oficial subalterno hasta el capitán y aún hasta el teniente coronel para subvenir a las necesidades más obvias de su diaria conservación personal, sin tomar en cuenta para nada las de su hogar, si, como es muy común para su mal, poseen.”<sup>196</sup>*

Esta situación fomentaba el delito de desertión y las dificultades para el reclutamiento de tropas, situación que se vivía en ese entonces no sólo en la capital y en la frontera, sino también en los territorios ocupados por Chile; ello también causaba que se acercasen al Ejército individuos viciosos, cesantes u ociosos, al ser incapaces de desempeñar cualquier otro trabajo. Incluso, Vicuña Mackenna denunció una curiosa situación:

*“En La Paz existe una tarifa fija que sube hasta sesenta bolivianos para remunerar al desertor chileno, cuando se presenta con todo su equipo, armas y caballo. Y esto es todavía más trascendental si se tiene por entendido que la causa casi única de esa desertión es la insuficiencia de la paga, única aspiración del soldado en todos los tiempos, y, el fatal sistema que se ha seguido desde el principio de la guerra de no ajustar íntegramente los cuerpos mes a mes.”<sup>197</sup>*

Una vez que terminó de argumentar las razones que le llevaban a pedir cambios en la Ley de sueldos del año 1871, Vicuña Mackenna presentó al Senado el proyecto de ley que modificaba los sueldos mensuales del Ejército clase a clase, en función de las necesidades económicas del momento. Como

---

<sup>196</sup> Op. cit. Pág. 501

<sup>197</sup> Ibid.

la moción era bastante larga y detallada, a petición del mismo Vicuña se acordó publicarla en el Diario Oficial, tomando a esta acción como la segunda lectura de la moción. Luego el proyecto se remitió a la Comisión de Guerra, la que le agregó adiciones y modificaciones para gran satisfacción del Senador.<sup>198</sup>

En la sesión del 24 de Septiembre del año 1884, Vicuña Mackenna, junto a otros dos Senadores, llamó la atención de los senadores sobre otro problema que tenía relación con los sueldos de los militares y cuya solución consideraba de suma importancia:

*“Honorable Cámara:*

*Por diversas consideraciones basadas en la justicia que ha servido siempre de norma a todos nuestros actos, acordasteis en 25 de Septiembre del año 1882 la Ley que aumenta los sueldos de nuestros valientes defensores del país... Sin embargo, no nos explicamos por qué nuestros gloriosos heridos de la presente guerra han quedado reducidos al exiguo sueldo antiguo que les acordó la Ley de 22 de Diciembre de 1881; pues la mayor parte de estos, no pudiendo ganar sus subsistencias por estar absolutamente imposibilitados por sus heridas, se ven en la dura necesidad de acudir a la caridad pública, porque el escaso sueldo de que gozan no les permite atender a las necesidades más apremiantes de la vida y esta condición es mucho más aflictiva aún para aquellos que tiene hijos pequeños a quienes sostener. Los que posteriormente al nuevo plan se sueldos han salidos heridos en algún encuentro, gozan de las prerrogativas de la Ley citada, mientras que los que han lidiado en las más principales y decisivas batallas, quedan en situación relativamente desventajosa a los primeros. No hay equidad en mantener tal estado de cosas.”<sup>199</sup>*

Por esas razones, el proyecto se orientó a incluir a los inválidos de la guerra dentro de la Ley de Septiembre de 1882 para que así vieran aumentado su sueldo, lo que podría paliar en parte sus necesidades.

---

<sup>198</sup> Ver el detalle de este proyecto en: Cámara de Senadores. Legislación Ordinaria. 1882. Págs. 222-230.

<sup>199</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 512. Sesión 48 Ordinaria en 24 de Septiembre de 1884.

Las últimas intervenciones de Vicuña Mackenna sobre las remuneraciones en el período de la guerra, datan de fines de 1884 y versaron sobre las asignaciones de sueldos a los intendentes enviados a administrar las zonas de Perú ocupadas por las Fuerzas Armadas chilenas.

En la sesión del 24 de Septiembre de 1884, Vicuña presentó una moción en favor del Intendente de la provincia de Tarapacá. Decía Vicuña que mirando el asunto desde el punto de vista de la responsabilidad del funcionario a cargo de una zona tan rica e importante, el aumento de sueldo que proponía no era excesivo, considerando, además, que el costo de vida allí era conocidamente alto. Por ello:

*“En la necesidad imprescindible en que estamos de atraernos a aquella población, casi toda extranjera y principalmente peruana, de conseguir que acepte con gusto el cambio verificado y hacerle estimar el Gobierno de Chile, es indispensable que el jefe político de aquel territorio haga continuamente gastos considerables de representación, que le absorberán una gran parte de su sueldo. Además tendrá que hacer frecuentes viajes al interior, si se quiere vigilar debidamente los intereses del Estado y atender al mismo tiempo con pleno conocimiento personal a la multitud de necesidades de la administración”<sup>200</sup>*

Para cubrir estos asuntos Vicuña sugirió agregar dentro al sueldo del Intendente, una suma para gastos de representación.

La indicación de Vicuña Mackenna generó una fuerte discusión y por ello el Senador retiró la indicación, no sin antes afirmar que *“Después de lo dicho por el señor Ministro de haber consultado en secretaría a varios señores Senadores que, a pesar de todo, estaban disfrutando en ese momento de los*

---

<sup>200</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 294. Sesión 51 Ordinaria en 30 de Septiembre 1884.

*gastos de representación, sin estar dispuestos a extenderlos a otros, me veo en el caso de retirar mi indicación.”<sup>201</sup>*

Una indicación de la misma naturaleza fue hecha el 2 de Octubre del mismo año, la que tuvo más suerte. En la sesión de ese día se leyó un proyecto relativo a la organización administrativa de los territorios de Tacna y Arica. En él se incluyó un ítem para los sueldos del personal administrativo de la zona. El interés de Vicuña Mackenna se orientó en esa oportunidad a mocionar un aumento en las asignaciones del Intendente de Tacna. Con este fin dijo al Senado:

*“Esto de estimar de importancia un puesto público por la casa, la comida y la rutina de los negocios diarios, no lo acepto yo, y mucho menos en el caso actual en que se trata de un funcionarios que va a ser en cierta manera el vínculo de unión no sólo con el Perú sino también con Bolivia.*

*Tacna, señores, es la llave de oro del porvenir, y allí van a resolverse grandes e importantes problemas internacionales con Bolivia. Por consiguiente va a tener una situación escepcional y a exigir como jefe a una persona verdaderamente meritoria. Por eso dije en una sesión anterior que yo iba a solicitar que el sueldo del Intendente de Tacna fuera de 20,000 pesos. Y ahora que el Gobierno pide 9,000 y que todavía la Comisión lo reduce a 6,000, me pregunto: ¿qué va a hacer ese pobre funcionario con un sueldo tan mezquino?... Conceptúo , señor, que Tacna esta llamada a ser una ciudad de la más alta importancia, e iba a decir, como por intuición, que después del puesto de Presidente de la República, no habrá otro puesto más alto que el Intendente de aquella localidad.*

*Y no es mucho 20,000 pesos para ese funcionario; pues yo quiero un hombre de altas cualidades, un hombre de 20,000 pesos, un general que mande allí al ejército acantonado, yo quiero un secretario que sea una eminencia en el país.”<sup>202</sup>*

Nuevamente su proposición fue refutada, pero el historiador continuó su argumentación diciendo irónicamente , como era su costumbre, que

---

<sup>201</sup> Op. cit. Pág. 295.

<sup>202</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 295. Sesión 53 Ordinaria en 2 de Octubre de 1884.

*“...como el Senado ha manifestado que sólo está dispuesto a dar sueldos en vista del pan y del lecho, no formulo ninguna indicación. Pero sí emplazo al Senado para que vea en un porvenir no lejano las consecuencias de su parsimonia... Voy a hacer un simple recuerdo al Senado. Hace más de cuarenta años que don Victorino Garrido, personaje muy conocido en nuestro país, decía: <<En Chile para ser Intendente se necesitan dos cosas: mucho patriotismo y mucha hambre>>. Yo agregaré que para ir de Intendente a Tacna con 6,000 pesos, se necesita además del hambre y del patriotismo, mucha impavidez.”<sup>203</sup>*

El proyecto que contenía las indicaciones de la Comisión se resolvió por 11 votos contra 5- asignó 8,000 pesos para el Intendente de Tacna, en tanto que para los demás se dotó el sueldo especificado por el proyecto del Ejecutivo<sup>204</sup>. Las palabras de Vicuña Mackenna tuvieron un impacto positivo en la disposición final de la ley discutida, aunque no se estableció la totalidad de lo indicado por el Senador por Coquimbo.

---

<sup>203</sup> Op. cit. Págs. 295, 296.

<sup>204</sup> Ver la discusión completa en: Congreso Nacional. Legislación Ordinaria. 1884. Págs. 520-525.

## CAPITULO VI

### ACTIVIDAD MISCELÁNEA DE VICUÑA MACKENNA EN EL SENADO DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO

En los capítulos anteriores, hemos sistematizado las actividades de Vicuña Mackenna en el Senado en tres líneas definidas, conforme ellas aparecen en los discursos de Vicuña Mackenna que son la base de esta tesis. En ese intento, inevitablemente quedaron fuera algunos temas de otras características e índoles, los que serán analizados en el presente capítulo.

En varios discursos de Vicuña pronunciados entre 1879 y 1884 en el Senado, aparecen referencias a la publicación de las actas de las sesiones secretas. En el primero de fecha 17 de Agosto de 1880, a un año de comenzado el conflicto, Vicuña declaró que era importante que el público conociera las deliberaciones del Senado y los debates que en el se desarrollaba, y por lo mismo sostenía que las sesiones del Senado tuviesen un carácter abierto, y por ello en la sesión ya citada del 17 de Agosto de 1880 dijo:

*"El Señor Ministro de Guerra nos ha enviado hoy una interesantísima memoria, que es en realidad la historia de la guerra hecha por el Ejecutivo. El Senado también tiene una página de esa historia y creo que ha llegado el momento de que la entregue a la publicidad"*<sup>205</sup>

Esta posición afloró a raíz del nombramiento hecho por la sala de una Comisión encargada de determinar si era posible o no publicar las actas de las sesiones, tarea que – según Vicuña- aún no se había realizado. Por eso, pidió al Senado acordar la confección de esas publicaciones. Ante esta indicación, don Manuel José Irarrázaval - Senador por Santiago- aclaró que como miembro

---

<sup>205</sup>Vicuña Mackenna, Discursos Parlamentarios, Tomo III. Pág. 223. Sesión 23 Ordinaria en 17 de Agosto de 1880.

de dicha Comisión, ya había leído los documentos en cuestión, a pesar de no haberse reunido la Comisión en sí, y que de esa lectura concluía que aún no era conveniente publicar algunas de esas actas de sesiones. Se comprometió entonces a discutir el asunto con sus colegas y entregar un informe en uno o dos días. Luego de esta observación, Vicuña decidió no insistir en su indicación, a la espera del informe prometido.

Un año mas tarde, en sesión del día 6 de junio, reiteró la misma clase de petición. Esta vez sumó a su empeño un interés personal, con motivo de un incidente ocurrido el día anterior en el que otro Senador había promovido cargos en su contra a raíz de las opiniones que Vicuña había vertido en una de las sesiones. Para ver desbaratados dichos cargos y dar claridad al asunto, Vicuña instó nuevamente a la publicación de las actas de las sesiones secretas.

El Presidente del Senado le recordó que en el año recién pasado y a petición del mismo Vicuña, se había nombrado ya una comisión que permanentemente evaluaría la publicación de dichas actas y que ésta había resuelto no sacarlas a la luz, pues contenían ciertos datos que convenía guardar en secreto. Vicuña, conocedor de esa resolución, replicó:

*"....pero en aquella época nos encontrábamos en plena guerra. Hoy no existen ya las razones que aconsejaban el mantenimiento de secreto, puesto que el Perú es un cadáver, según nos lo ha dicho el Ministro de la Guerra, y un cadáver no oye ni puede perjudicar a nadie"<sup>206</sup>*

Luego de esta irónica argumentación, Vicuña pidió al Presidente de la Corporación revisar nuevamente dichas actas, y con especial énfasis solicitó a la Comisión encargada fijarse con detenimiento en aquellas partes en que

---

<sup>206</sup>Vicuña Mackenna, Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 223-224. Sesión 4° Ordinaria en 6 de Junio de 1881.

aparecían expresadas sus opiniones, con el fin de que se autorizase su publicación y se zanjara de una vez por todas el asunto que en lo personal le afectaba.

La intención de publicar las actas no se manifestó hasta fines de la guerra en 1884, año durante el cual Vicuña arremetió nuevamente al respecto, esta vez exponiendo una síntesis del asunto:

*"He estado registrando los acuerdos del Senado sobre la publicación de actas de las sesiones secretas celebradas durante la guerra, y he encontrado que el 15 de Julio de 1881, se mandó publicar esas actas, nombrándose una comisión para que las examinara y suprimiera aquello que no pudiera darse a luz. La publicación de esas actas tenía entonces cierta gravedad, porque aún estábamos en guerra; pero la guerra ya ha terminado. Yo rogaría al señor Presidente que consultara al Senado si es conveniente nombrar una comisión que examine esas actas para darlas a la publicidad, suprimiendo aquello que aconseje el patriotismo"*<sup>207</sup>

En esta ocasión Vicuña Mackenna aparece más sereno: está despojado de tensiones que lo llevaron a discusiones acaloradas muy propias del carácter impetuoso como el que poseía el tribuno.

Estando la guerra en su ocaso, la publicación de esas actas ya no era un problema, tal como lo mencionaba Vicuña y por ello se acordó retomar el análisis de dichas actas para su publicación.

Otro tópico de preocupación de Vicuña Mackenna fue el referente a las publicaciones de prensa.

Como es sabido, Vicuña Mackenna fue un personaje muy vinculado al

---

<sup>207</sup>Vicuña Mackenna, Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 235. Sesión 35 Ordinaria en 27 de Agosto de 1884.

periodismo y su actividad en esta esfera fue prolífica, así como su participación en la edición de varios periódicos de la época<sup>208</sup>. Por otra parte era un gran lector y analista de los artículos que se publicaban en la prensa nacional e internacional, sobre todo durante la guerra. Vicuña solía usar las publicaciones de prensa como fuente para argumentar sus análisis acerca de los temas que trataba, pues, para él era importante de tomar en cuenta la opinión pública señalando incluso ejemplos de este uso en parlamentos de otros países. Lo mismo ocurrió con el material epistolar que recibía.

El Senado parecía no compartir la idea del uso de estas fuentes, pues muchas veces se le llamó la atención a Vicuña Mackenna por traer artículos de prensa a los debates de la Corporación, hecho que consideraban como algo fuera de lugar. La oportunidad de confrontar estas opiniones se dio para Vicuña el 8 de Junio de año 1881. En la sesión de ese día el Senador se defendió de una injuriosa acusación de haber dado armas retóricas a los enemigos de Chile. Vicuña replicó en su defensa:

*“Cada vez que yo leo en este asiento un artículo tomado de la prensa....los señores Ministros saltan en sus bancos y exclaman: <<Oh! ,cómo se atreve el señor Senador a traer artículos de la prensa a los debates de este alto Cuerpo!>>”.*

*Es muy posible que en el curso de este debate yo sintetice el rol de la prensa en los parlamentos modernos; pero por ahora me limito a llamar la atención del Senado que cuando los señores Ministros traen cualquier papelucho peruano en el bolsillo para hacerlo valer contra un Senador, se restregan las manos de regocijo, y aunque sea una de esas carillas de papel que quedan abandonadas en los canastos de los porteros, las llaman con gran énfasis <<auténticas>>”<sup>209</sup>*

---

<sup>208</sup> Su Bibliografía Periodística puede consultarse en la obra de Alejandro Benelli et al, Bibliografía General de Vicuña Mackenna, pp. 101-164, que enlista cientos de artículos en diarios y revistas en forma muy detallada.

<sup>209</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 208. Sesión 6 Ordinaria 6 de Junio de 1881.

En virtud de este mismo carácter respecto al papel e importancia de la prensa fue que en 1883 Vicuña Mackenna reaccionó enérgicamente ante la noticia de que en Iquique, provincia de Tarapacá, se estaba ejerciendo censura sobre los medios por parte de autoridades chilenas:

*“Pido la palabra antes de la orden del día para anunciar al Honorable Ministro del Interior un acontecimiento que, sin duda, causará a su Señoría sorpresa o disgusto y producirá en El Senado la misma desagradable impresión. En la mañana de hoy he recibido un telegrama de Iquique en el que se me comunica que el jefe político de esa localidad ha mandado suspender la publicación por haberse negado a dar a luz, gratis, los bandos de la jefatura. Parece que ya, antes del hecho que denuncia a la Cámara y al Señor Ministro, se había impuesto al editor del “21 de Mayo” una multa de quinientos pesos, por haber publicado una noticia que no era del agrado de la autoridad. El suceso actual es muy grave, porque, en el grado de adelanto ha que hemos llegado, oír que dos imprentas han sido clausuradas, es algo que reviste una gravedad suma.”<sup>210</sup>*

Vicuña Mackenna, en seguida pidió al Ministro ordenar por cable – en lo posible ese mismo día- la suspensión de esa medida, y solicitó reglamentar evitando la censura de los medios periodísticos para que sucesos como aquel no volvieran a repetirse, a fin de que *“...devuelva cuanto antes a aquella liberal y adelantada población lo que tiene pleno derecho a exigir”<sup>211</sup>*. El Ministro se comprometió a recabar informes sobre el hecho en cuestión y obrar en el sentido de restaurar la libertad de imprenta en esa localidad.

En consecuencia, durante la sesión siguiente Vicuña pregunta al Ministro si se habían tomado medidas sobre el asunto. José Manuel Balmaceda, Ministro del Interior en esa fecha, respondió al Senador haberse comunicado con el Jefe Político de la provincia de Tarapacá, después de lo cual se decidió suspender la censura impuesta a los diarios iquiqueños. Satisfecho, Vicuña Mackenna escuchó esta declaración, y su satisfacción que se vio multiplicada

---

<sup>210</sup>Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág.230. Sesión 23 Ordinaria en 25 de Julio de 1883.

<sup>211</sup> Ibid.

en vista de otro suceso acontecido sobre la misma línea de discusión. Por ello dijo:

*“... celebro la resolución que ha tomado el Gobierno. Tanto más la celebro, cuanto que hoy mismo he recibido, en consorcio con algunos Señores Senadores y Diputados, un telegrama de Pisagua relativo a otro suceso de prensa.*

*El telegrama dice así: <<Cobija, julio 27 de 1883-(A las 10:15 A.M.)- Señores Benjamín Vicuña Mackenna, José Fco. Vergara y Federico Errázuriz Echaurren: Autoridades se oponen publicación de un periódico en Pisagua, si antes no rindo fianza ilimitada y compromiso de no atacar a las autoridades. Los diarios de Iquique suspendidos por igual motivo. Suplico a representante de liberalismo en Chile resuelva el asunto en la Cámara. Lo que sucede no se ha visto ni en Rusia- J. H. González.>>*

*No conozco nada de este asunto, sino el telegrama a que acabo dar lectura. Como estos atropellos y ataques a la prensa se han venido sucediendo en Antofagasta, después en Iquique y ahora en Pisagua, considero muy oportuna la medida por el Gobierno, para que esas autoridades se abstengan de hostilizar y perseguir un elemento tan importante de nuestra civilización, como es la prensa.”<sup>212</sup>*

Otro tema abordado por Vicuña Mackenna en el Senado en tiempos de la Guerra del Pacífico se relacionó con los territorios anexados a Chile al término del conflicto. La organización y soberanía efectiva de esos territorios fue un asunto que preocupó bastante a Vicuña. Ello se dejó ver por primera vez en la sesión del 21 de Diciembre de 1881, en la cual se debatió la supresión del sistema de giros postales en el marco de la discusión del proyecto sobre la reorganización de las oficinas de hacienda. Vicuña no estuvo de acuerdo con la supresión de lo que considera como el único vehículo de crédito y seguridad de que gozaba el pueblo (y entre ellos la prensa), sobre todo en los lugares mas remotos del país, acusando de “fiscalismo” al gobierno. Vicuña se valió entonces de esta apreciación, para sacar a la luz su opinión en extenso sobre la situación en las provincias anexadas del norte:

---

<sup>212</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Págs. 231, 232. Sesión 23 Ordinaria en 27 de Julio de 1883.

*“... ya que el Honorable Señor Ministro de Hacienda ha elevado un poco mas lejos la cuestión de los frutos que recoge la República de su exagerado fiscalismo en las regiones que ocupan nuestra armas, me será lícito decir que el daño que preveo es harto mas profundo y grave que lo que su simple enunciación podría tal vez hacerlo creer. Su Señoría encuentra que los territorios de Antofagasta y Tarapacá prosperan porque va en sensible aumento su exportación de salitre respecto de la que rindieron en la primera época de la guerra. Y su Señoría considera un factor poderoso de ese progreso el enorme impuesto que grava la producción de nuestros fósiles desde Taltal hasta Pisagua. Yo me permito disentir profundamente de la apreciación de su Señoría ... el impuesto ha sido una barrera levantada contra el ímpetu vigoroso y creador de nuestra raza, puesto que no ha favorecido sino a aquellos que antes de la guerra lucraban con el monopolio peruano, y han seguido explotando el monopolio chileno... cuando había sido de esperar que a estas horas, de después de dos años de ocupación pacífica del departamento de Tarapacá, convertido de hecho y de derecho en provincia de Chile, fuera una colmena de obreros chilenos, se observa que solo dos o tres mil de nuestros compatriotas han obtenido colocación en las oficinas que el capital extranjero ocupa en beneficio propio y en el del fisco, que van a medias con él; pero no va a medias con la prosperidad verdadera de Chile ni con su porvenir.”*<sup>213</sup>

Vicuña Mackenna ahondó en la cuestión de la chilenización de Tarapacá diciendo:

*"En Tarapacá no debía haber ni un soldado chileno, pero debía estar allí en masa el pueblo chileno... El gran error del Gobierno señores, ha sido imaginar que las complejas, múltiples y trascendentales cuestiones del norte son una sola: el salitre. Y por esto se ha descuidado el imperio de la ley chilena, la cuestión de la población chilena, de unificación chilena, de industria, de agricultura, de comercio, en una palabra, la cuestión de chilenizar lo que hoy es de Chile sólo en el nombre y a virtud del derecho del salitre que se cobra y que se paga... Hace dos largos años que se libró la batalla de San Francisco, que hizo a Tarapacá chilena, en nombre de la fortuna de nuestras armas. Hace veinte meses que la misma fortuna y un heroísmo incomparable renovaron nuestros títulos en Tacna y Arica. Y acaso... ¿es mas chileno aquel territorio hoy que en el tiempo de los peruanos? Nó, señor... ¿Habría hoy derecho para que la diplomacia extranjera juzgara empresa ardua y dolorosa la anexión del*

---

<sup>213</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Págs. 422, 423. Sesión 23 Ordinaria en 21 de Diciembre de 1881.

*suelo que hemos quitado por derecho a nuestros enemigos, si ese territorio estuviera hoy, no en manos de nuestro Ejército, no en manos del industrial enemigo o neutral, sino en manos de nuestro pueblo?... Nó, señor."*<sup>214</sup>

El Ministro de Hacienda declaró que a su juicio la ausencia de la industria chilena en Tarapacá no dependía tanto del peso del impuesto, sino de la carencia de legislación chilena para la provincia. Luego de oír este argumento, Vicuña agregó:

*"...me alegro porque, a mi juicio, este segundo mal tiene fácil y obvio remedio; porque ya que este punto se toca, permítame el Senado asombrarme otra vez de que nuestra legislación no impere allí en toda su plenitud, junto con nuestras armas y nuestro derecho... en este punto dejo al Gobierno todas las responsabilidades de su timidez o de su cautela... Para mí la anexión de la ley debió seguir a la anexión de hecho, que era preexistente al hecho de la guerra, porque los territorios que hoy ocupamos como beligerantes eran chilenos antes de 1879 por la ocupación del capital, del esfuerzo y de la invasión constante de las razas... esa declaración debió hacerse, a fin de evitar en tiempos futuros complicaciones, en la tarde de San Francisco"*<sup>215</sup>

En Septiembre de 1884 -ya en las postrimerías del conflicto- se discutió en el Senado un proyecto orientado a la organización de los territorios de Tarapacá y Antofagasta y el 30 del mismo mes Vicuña se pronunció sobre varios puntos sobre el tema. En primer lugar, se manifestó de acuerdo con la idea de no establecer una línea divisoria al sur del río Loa, idea que había sido propuesta por el Ejecutivo, considerando más conveniente dejar en Antofagasta parte del territorio situado al norte del río en cuestión. No ocurrió lo mismo respecto a la proposición hecha por el Gobierno para dar el nombre de Arturo Prat a la provincia de Tarapacá, desacuerdo que compartió con la comisión encargada de evaluar el proyecto que se estaba discutiendo:

---

<sup>214</sup> Op. cit. Págs. 423-425.

<sup>215</sup> Op. cit. Págs. 426, 427

*"... viene haciéndose una especie de moda dar a las provincias el nombre de personas en lugar del geográfico e histórico, lo cual es inconveniente hasta cierto punto y casi peligroso para el honor del nombre de aquellos a quienes se quiere glorificar. De manera que, por mi parte, acepto el cambio hecho por la comisión, conservando el nombre histórico de Tarapacá. El nombre de Arturo Prat pertenece y vivirá en la historia, y tendrá en ella su verdadero pedestal. El nombre de O'Higgins, por más glorioso que él sea, dado a la nueva provincia de Rancagua, no ha sido bien recibido por la opinión pública"*<sup>216</sup>

Por último, Vicuña indicó el deseo de modificar el primer inciso del artículo que se refería a la provincia de Tarapacá. Al señalar el territorio que ésta abarcaba, este inciso usaba la frase *"En el territorio de Tarapacá, que se halla anexado a la República, se crea una provincia..."*. Vicuña Mackenna sostenía que debía decir sencillamente *"En el territorio de Tarapacá se crea una provincia..."* Para apoyar esta apreciación, su argumento fue el siguiente:

*"¿Para que se consigna semejante frase? No es más que un anacronismo, pues aquel territorio es chileno, y en esas palabras hay cierta vaguedad; parecería como que Tarapacá no pertenece a Chile... desde que sobre Tarapacá hay un tratado que nos cede de derecho ese territorio, debemos considerarlo incorporado a la República. Por otra parte, las Constituciones no son invariables y deben irse modificando a medida que se alteran las condiciones políticas o sociales de los respectivos países."*<sup>217</sup>

En relación a la situación de esta misma provincia, otro tema abordado por Vicuña Mackenna fue el relativo a la supresión de la censura telegráfica, asunto que ofendía enormemente -como ya se ha podido apreciar- a la sensibilidad liberal del Senador. En la sesión del 2 de Octubre de 1884 el Senador antes de hablar sobre el tema enunciado, solicitó la presencia en la Sala del Ministro del Interior, en ese entonces José Manuel Balmaceda, quien en esos momentos se encontraba en la Secretaría del Congreso. Satisfecha su

---

<sup>216</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo III. Pág. 466. Sesión 51 Ordinaria en 30 de Septiembre de 1884.

<sup>217</sup> Ibid.

solicitud, Vicuña Mackenna expresó:

*"Mi objeto al solicitar la presencia de su Señoría era sólo para hacerle presente, a propósito de la cuestión de Tarapacá, que he recibido cartas en que se me dice que todavía existe, para los telegramas que de allí se envían, el trámite de que sean visados por la autoridad. Esto, que tenía razón de ser durante la guerra, no es ahora admisible de ninguna manera, desde que aquel territorio se encuentra ya incorporado a la República después del tratado de paz. Yo rogaría al señor Ministro que hiciera cesar esa anomalía, a fin de que la comunicación telegráfica de Iquique se encuentre, como debería encontrarse hace tiempo, en las mismas condiciones que en el resto del país."*<sup>218</sup>

Concordando con lo expuesto por Vicuña, Balmaceda se comprometió a dar las órdenes necesarias para el cese de la supervisión de las comunicaciones telegráficas.

Aprovechando también la presencia del Ministro en el Hemiciclo, Vicuña sacó a colación la cuestión referente al ferrocarril de Tarapacá. Le preguntó al Ministro si era efectivo que el Gobierno había tomado resoluciones al respecto, y en caso de ser así, cuáles eran. Vicuña recordó haber opinado a favor de la posesión estatal del ferrocarril de Tarapacá durante la guerra, pues este había constituido una de las armas del enemigo. Recordó también haberse asombrado cuando en 1881 el gobierno devolvió el ferrocarril a manos particulares, desprendiéndose de un poderoso elemento de progreso para la región. Expresó que le asombró ver que aún continuaba un privilegio que debió haber terminado, primero por la ocupación militar de Tarapacá y luego porque la provincia había sido incorporada a Chile, cesando en ella todas las concesiones hechas por el Perú.

---

<sup>218</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo Págs. 320, 321. Sesión 53 Ordinaria en 2 de Octubre de 1884.

Satisfecho con la respuesta dada por el Ministerio del Interior de dar las órdenes necesarias para que esta situación cesara, Vicuña se apresuró a hacer la siguiente aclaración:

*"Tengo una verdadera biblioteca sobre esta cuestión de los ferrocarriles de Tarapacá, pues he recibido y recibo continuamente comunicaciones al respecto; pero no las he leído ni leeré, porque tengo aversión a mezclarme en esta clase de negocios; y protesto a la Cámara que, si ahora he tomado la palabra, ha sido por patriotismo, en cumplimiento del deber que como Senador tengo de velar por los intereses públicos. Y lo he hecho también porque va haciéndose costumbre insultar a los representantes del país y a sus funcionarios en esta cuestión"* <sup>219</sup>

Ciertamente Vicuña deseaba dejar en claro que iba a mantener su actitud de quedarse al margen en la discusión de asuntos económicos de índole meramente particular, pues de todos modos no dejó de manejar información relativa a la cuestión en sí. Este dominio del tema se dejó ver en la interpelación que luego Vicuña hizo al Ministro, inquiriéndole acerca de si se había unido ya la línea férrea de Tarapacá con la de Pozo Almonte. Ante la respuesta negativa del Ministro, Vicuña declaró:

*"Hice esta misma pregunta en el mes de noviembre de 1879, es decir, en los días en que se ocupó Iquique, y lo hice, porque entre los papeles peruanos que se tomaron en Tarapacá se hallaba el presupuesto original del costo que demandaba la unión de Pozo Almonte con Agua Santa. Esta unión es una de las condiciones más elementales de progreso para aquel territorio, que está cortado en todas sus partes por el desierto. Y esta línea, que es sumamente fácil, no se ha hecho por la Compañía de Ferrocarriles. Tal es el menosprecio con que se mira los intereses públicos en aquellas comarcas. Creía que el Gobierno de Chile había ordenado la construcción de esa obra"* <sup>220</sup>

Entonces se le recordó la existencia de un decreto del Gobierno que impedía a dicha Compañía hacer trabajo alguno por el momento. En

---

<sup>219</sup> Op. cit. Pág. 321.

<sup>220</sup> Op. cit. Pág. 322.

consecuencia, Vicuña pidió -como cuestión de "patriotismo"- la solución definitiva de ese punto. Tal era la importancia que Vicuña Mackenna atribuía al avance en cuestiones ferrocarrileras. Para él, el ferrocarril era sinónimo de comunicación y progreso. No por nada en varias de sus obras históricas hizo aportaciones sobre los ferrocarriles de Chile, trabajos de enorme importancia.

Para finalizar este capítulo, estudiaremos a continuación las reflexiones que Vicuña Mackenna hizo en torno al mensaje presidencial al Congreso de 1884, discurso pronunciado el 1º de Junio por el Presidente Domingo Santa María, con el cual se iniciaba un nuevo período parlamentario. Este discurso, contenía apreciaciones sobre asuntos referentes a la guerra en los momentos de su término. Las apreciaciones que Vicuña hizo muestran su satisfacción con los progresos realizados por el Gobierno y su política.

Tres son los tópicos que Vicuña Mackenna tocó en sus comentarios. El primero fue el tema de la exención tributaria post-guerra. Vicuña hizo notar que, al mismo tiempo que se señalaba un aumento de las rentas públicas y del comercio nacional y se anuncia el logro de la paz,

*"... no se insinúa siquiera la supresión de ninguna de aquellas gabelas que el estado de guerra había hecho necesarias; no se nos comunica.....que los sacrificios extraordinarios del pueblo en beneficio de la causa nacional, serán suprimidos en parte para volver al régimen ordinario.*

*¿Porque qué ahora , por ejemplo, no se nos ha anunciado en el Mensaje la inmediata supresión del décimo adicional que se paga a todas las aduanas y que no tiene razón de ser?*

*Lo mismo digo del recargo de los derechos aduaneros que, encareciendo las mercaderías, hacen casi imposible la existencia de las familias poco acomodadas.*

*Yo había deseado que se anunciara en el Mensaje alguna mejora en la situación del pueblo, suspendiendo algunas de las contribuciones que pesan sobre él y que hacen extremadamente gravosa la vida. Con la misma sinceridad*

*con que aplaudo la marcha del Gobierno, habría aplaudido la supresión de una siquiera de estas contribuciones....Como no he entrado en un debate formal y solo ha sido mi ánimo caracterizar la impresión general que me dejó la lectura del Mensaje, no trato de manifestar cuáles contribuciones podrían suprimirse o reformarse, y cité sólo algunas por vía de ejemplo. Entre estas pude haber señalado la conveniencia de suprimir algunas legaciones. Creo que habrá algunas que no tengan la importancia que realmente tenían cuando se crearon con motivo de la guerra. Esta economía permitiría entrar en la reorganización, sin gravamen, del cuerpo consular, necesidad desde largo tiempo sentida"<sup>221</sup>*

Esta misma elegancia sugestiva y adornada ironía apareció en las restantes apreciaciones hechas por Vicuña. La segunda de ellas, correspondió al ítem del estado del Ejército chileno de ocupación en el Perú. En el mensaje se formulaba un voto de homenaje al Ejército y la Marina por su actuación en la guerra, el cual -a juicio de Vicuña- interpretaba fidedignamente el sentir nacional. Sin embargo:

*"...respecto de la situación de ese mismo ejército, yo preguntaría al señor Ministro de Relaciones Exteriores o al señor Ministro de Guerra, si continua la ocupación , si el ejército sigue en el Perú... En este punto el Mensaje no es bastante explícito. Si la ocupación hubiera de prolongarse, sería una cuestión grave que debiera debatirse detenidamente.*

*Los Señores Senadores no habrán podido menos de experimentar una dolorosa impresión al ver los soldados últimamente llegados; puede decirse que ya no son hombres los que llegan sino sombras; no son batallones sino esqueletos de cuerpos organizados!... yo insisto en creer que lo mejor sería traer el ejército inmediatamente, de un solo viaje si es posible. El Señor Ministro nos hablaba de la carencia de transportes, y mientras tanto S. E. el Presidente de la República nos dice que hay un contrato ventajoso celebrado con la Compañía de Vapores, por el cual se compromete ésta a transportar 18.000 hombres a la vez. ¿Por qué no hacen uso de él?*

*Se nos anuncia que en el mortífero clima de Chorrillos el resto del ejército se diezma día a día... Por estas y otras razones fundamentales, creo que conviene traer sin vacilar los restos que nos quedan de aquel brillante y gran ejército que nos ha dado la victoria."<sup>222</sup>*

---

<sup>221</sup> Vicuña Mackenna. Discursos Parlamentarios. Tomo II. Págs. 311, 312, 315. Sesión 1° Ordinaria en 2 de Junio de 1884.

<sup>222</sup> Op. cit. Págs. 312, 313, 316.

Para Vicuña, se trataba de una cuestión de índole sanitaria, pero además la retirada de las tropas tendría la ventaja de evitar posibles complicaciones que podrían surgir de la desocupación gradual del Perú. Por lo demás, recordó que era una *"...desocupación que he solicitado desde hace tiempo sin haber sido escuchado"*<sup>223</sup>

La última reflexión se refirió a la naturaleza del Pacto de Tregua firmado con Bolivia el 4 de Abril de 1884 que, a juicio de Vicuña Mackenna, incurría en una evasiva aceptación de la tregua por parte de Bolivia, hecho que podría traer limitaciones al pacto en sí y sobre todo a la declaración de soberanía sobre los territorios que ahora eran de jurisdicción chilena. Según Vicuña esa evasión se dejó ver en el Mensaje del Presidente de la República. De todos modos, el Senador aclaró que:

*"Respecto de la especie de evasiva que aparece en la aceptación del pacto de tregua por parte del Gobierno de Bolivia, no hice más que insinuar la cuestión. Cuando ese pacto sea sometido a la consideración del Congreso, veremos su importancia, y será la oportunidad de tratar este grave negocio"*<sup>224</sup>

Como sea, y por más que los ánimos a estaban alturas estén más calmados, a Vicuña Mackenna le era difícil quitar a sus palabras el tinte crítico que siempre caracterizó sus intervenciones durante el curso de la guerra. Y para aclarar al máximo su posición incluso llegó en cierto modo a desdecirse, pues antes de terminar sus reflexiones, dijo:

*"Todas estas cuestiones son dignas, pues, de ser estudiadas y analizadas detenidamente, y podrían ser materia de una interpelación, a lo menos por parte del que habla, que ha asumido siempre ante el Congreso el carácter de*

---

<sup>223</sup> Op. cit. Pág. 316.

<sup>224</sup> Ibid.

*constante interrogador en beneficio de los intereses más caros del país.*"<sup>225</sup>

Pero luego de oír las explicaciones de un Ministro de Estado presente en la Sala respecto a los temas tratados y de agradecer su cortesía, el Senador celebró el haber promovido una discusión en torno a estos temas. Vicuña expresó que

*".....no abrigo el propósito de formular una interpelación al Ministerio, como lo he acostumbrado en el curso de la guerra, siempre con el único propósito de provocar un cambio de ideas entre el Gobierno y la Cámara, sin perseguir ningún fin político... estoy de acuerdo con el señor Ministro de lo Interior en que las importantes cuestiones que he tocado, o más bien, que me he limitado a insinuar, pueden tener mejor oportunidad para ser dilucidadas en los momentos que indica Su Señoría"*<sup>226</sup>

Pero aún así, antes de dejar la palabra siguió insistiendo sobre los temas que le agobiaban e incluso amplió sus argumentos al respecto y volvió a repetir que *"...no es mi ánimo provocar discusión ni menos hacer cargos, y sólo me limito a apuntar impresiones generales"*<sup>227</sup>

Todas las intervenciones de Vicuña Mackenna en el Congreso Nacional, siempre fueron diligentes, honestas y estuvieron destinadas a servir al bien común en especial durante la Guerra del Pacífico.

---

<sup>225</sup> Op. cit. Pág. 313.

<sup>226</sup> Op. cit. Pág. 314.

<sup>227</sup> Op. cit. Pág. 315.

## CONCLUSIONES

*"Describir la actividad desplegada por Vicuña Mackenna en la Guerra del Pacífico sería asunto de muchas páginas nutridas"<sup>228</sup>*

Si consideramos las características de la personalidad de don Benjamín Vicuña Mackenna y si observamos la enorme cantidad de obras que escribió sobre la Guerra del Pacífico, entre las cuales incluimos sus discursos, proyectos y mociones en el Senado, llegamos a la conclusión de que es casi imposible sistematizar una actividad tan amplia. En particular, en este trabajo se trataron de evidenciar del modo más completo y sencillo, los aportes que dejó su labor parlamentaria durante la Guerra del Pacífico.

Al observar en detalle el desempeño del Senador en los distintos temas que abordó, lo primero que sobresale es la pasión que Vicuña puso frente a cada caso de su interés, pasión que más de alguna vez lo involucró en serias discusiones y problemas con sus colegas senadores, porque don Benjamín no toleraba la lentitud o calma con que se analizaban ciertos aspectos de la guerra que para él eran de capital importancia. Esto mismo lo llevó a tener dificultades con las autoridades de gobierno. Por ello, uno de sus biógrafos ha dicho que Vicuña Mackenna fue durante la guerra *".. el espíritu consciente que analiza sin tregua las posibilidades y las grita a los sordos en las reuniones parlamentarias o políticas"*<sup>229</sup>

---

<sup>228</sup> Orrego Vicuña. Iconografía de Vicuña Mackenna. En: Obras Completas de Vicuña Mackenna. Vol. I Pág. 217.

<sup>229</sup> Orrego Vicuña. Vicuña Mackenna. Vida y trabajos. Pág. 416.

La decisión y el coraje, y porque no decirlo, la tozudez con que Vicuña Mackenna llevó adelante su trabajo parlamentario para lograr el triunfo en el conflicto de 1879, hace pensar en él como un corajudo soldado de la guerra que se estaba desarrollando, siendo el Congreso Nacional el frente en que luchó. El mismo Orrego Vicuña lo expresaba en esta decidora frase:

*"Vicuña Mackenna ganaba con su voz y su pluma en Santiago las batallas que en el frente consagraban con su sangre los soldados de Chile"*<sup>230</sup>

Y esas batallas fueron triunfos de Vicuña Mackenna, quien logró enmendar asuntos en la conducción de la guerra, entregar los elementos necesarios al Ejército y la Armada, obtener los financiamientos necesarios y, por sobre todo, realizar una amplia labor social con los soldados, sus viudas y huérfanos, luchando por los reconocimientos, montepíos, pensiones, premios, etc. A este último punto le asignó una prioridad y dedicación completa, y proyectó esta preocupación en todas las críticas que formuló a las políticas gubernamentales.

La extensa y fructífera labor de Vicuña Mackenna en el Senado fue honesta, bien inspirada, ajena a obtener dividendos políticos, orientada hacia el bien común e inspirada en la búsqueda de equidad. Él tuvo la sincera convicción de reconocerse como un elemento que podía colaborar a mejorar la situación de un Chile enfrentado a serias dificultades. Al ver el apasionado trabajo realizado por Vicuña Mackenna queda en el alma el deseo de agradecer una y mil veces todo lo que él hizo durante la Guerra del Pacífico, contrayendo el compromiso de no olvidar su magna obra para no perder la confianza en el trabajo que se hace con celo, generosidad, honestidad y entrega por una causa superior.

---

<sup>230</sup> Op. cit. Pág. 439.

## BIBLIOGRAFÍA

### *A) Guías bibliográficas:*

- Anuario de la prensa chilena. Volumen correspondiente al período 1877-1885. Santiago, 1952.
- Benelli, Alejandro: Bibliografía General de Vicuña Mackenna. Integrada con trabajos de Ramón Briseño, Carlos Vicuña M., Guillermo Feliú Cruz y Eugenio Orrego Vicuña. Santiago, Universidad de Chile, 1940.
- Rodríguez Rautcher, Sergio: Bases documentales para el estudio de la Guerra del Pacífico con algunas descripciones, reflexiones y alcances, 2 tomos. Santiago, 1991.

### *B) Obras generales y obras de referencia sobre la Guerra del Pacífico:*

- Barros Arana, Diego: Historia de la Guerra del Pacífico 1879-1881. Santiago, 1979
- Barros Van Buren, Mario: Historia diplomática de Chile. 1541-1938. Barcelona, 1970.
- Benavides Santos, Arturo: Historia compendiada de la Guerra del Pacífico (1879-1884). Buenos Aires-Santiago, 1972.
- Bermudez Miral, Oscar: Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico. Santiago, 1963.
- Bulnes, Gonzalo: Guerra del Pacífico, 3 volúmenes. Santiago: Del Pacífico, 1979.

- Fuenzalida Bade, Rodrigo: La Armada de Chile desde la alborada hasta el sesquicentenario (1813- 1968), 4 volúmenes. Santiago, 1978.
- López Urrutia, Carlos: Historia de la Marina de Chile. Santiago, 1969.
- Pinochet Ugarte, Augusto: Guerra del Pacífico. Campaña de Tarapacá. Santiago, 1979.
- Rodríguez Rautcher, Sergio: 1879: La Gran Lección. Santiago, 1977.
- Sater, William F: La imagen heroica en Chile. Arturo Prat, santo secular. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.
- Téllez, Indalecio: Historia de Chile. Historia Militar (1520-1883), 2 tomos. Santiago, 1925.

*C) Obras específicas sobre la vida y obra de Vicuña Mackenna:*

- Anales de la Universidad de Chile. Homenaje a Vicuña Mackenna, 2 tomos. Santiago, 3º y 4º trimestre de 1931, 1º y 2º trimestre de 1932. (contiene estudios sobre Vicuña Mackenna de los siguientes autores: Luis Galdames, Guillermo Feliú Cruz, Carlos Vicuña Mackenna, Gustavo Labatut G., Eugenio Orrego Vicuña, Mariano Latorre, Abel Valdés y Ricardo Donoso.)
- Donoso, Ricardo: Don Benjamín Vicuña Mackenna: su vida, sus escritos y su tiempo: 1831-1886. Santiago, 1925.
- Orrego Vicuña, Claudio: Vicuña Mackenna: chileno de siempre. Santiago, 1974.
- Orrego Vicuña, Eugenio: Vicuña Mackenna: vida y trabajos. Santiago, 1951.

*D) Obras de Vicuña Mackenna:*

- Vicuña Mackenna, Benjamín: Historia de la campaña de Tarapacá. Santiago, 1880.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: Historia de la campaña de Tacna y Arica, 1879-1880. Santiago, 1881.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: Historia de la Guerra del Pacífico. Historia de la campaña de Lima, 1880-1881. Santiago, 1881.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: Álbum de la Gloria de Chile. Homenaje al Ejército y Armada de Chile en la memoria de sus más ilustres marinos y soldados muertos por la patria en la Guerra del Pacífico, 1879-1883. Santiago, 1883. Segunda edición facsimilar, Santiago 1977.

*E) Discursos parlamentarios de Vicuña Mackenna:*

- Vicuña Mackenna, Benjamín: Discursos Parlamentarios. 3 Tomos. Tomo I, Cámara de Diputados. Tomos II y III, Senado. En: Obras Completas de Vicuña Mackenna. Volúmenes XII, XIII y XIV. Santiago, Universidad de Chile, 1939.

*F) Obras de referencia:*

- Anales de la República. Textos constitucionales de Chile y Registro de los ciudadanos que han integrado los poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810, 2 tomos. Compilación de Luis Valencia Avaria. Imprenta Universitaria, 1951.

## AGRADECIMIENTOS

Comenzaré dando las gracias a mi entorno más próximo, es decir, a mi familia. Agradezco a mis padres por haberme dejado ser y por haberme apoyado siempre -cada uno a su manera- en cada momento importante de mi existencia. A la Evelyn, a la Jeannette, a la Valeria y al Mauri, mis hermanos... nuestra familia numerosa ha sido el caos más entretenido que nos ha tocado vivir, y uno de los incentivos más grandes que he tenido para salir adelante en la vida. Gracias a todas esas sobremesas, a todos esos momentos chistosos (que han sido y espero sigan siendo hartos...) y a todas las veces en que nos hemos acercado para recordar lo grato que es quererse y apoyarse cuando lo necesitamos. Pucha que los quiero.

A mis abuelos... Bena, Pancho, nunca terminaré de agradecerles todo lo que han hecho por mí. Si he llegado hasta acá es gracias a la infinita ayuda que siempre me han brindado y a la esperanza que siempre depositaron en mí. Mami Carmen, una de las penas más grandes que tengo es que no hayas podido estar conmigo en estos momentos, pero a la vez me hace inmensamente feliz la seguridad de saber que estarías muy orgullosa de mí. Te extraño...

A todos los tíos y primos que considero en mi corazón, en especial a ti Chabelita; y a mi tío Pancho: donde quiera que estés sé que tu presencia nunca me ha abandonado. Chiquillas, sorry por todas las veces que les invadí su espacio por ocupar el computador... gracias, gracias, gracias.

¡A todos, todos mis amigos! Gracias por todos esos buenos y malos momentos compartidos, por ese café conversado, por esos jocosos y ociosos instantes, por vegetar a sol o al frío pero juntos, por la confianza que depositaron en mí, por los consejos que alguna vez necesité, por el apoyo incondicional en este camino, en fin, tan sólo por estar ahí siempre. Aunque corro el riesgo de omitir a alguna personalidad del espectáculo so pena de quizás qué cosa, debo mencionar especialmente a las siguientes personas: Jany, Richón, Karla, Karin, Andrea, Carola, Pauly, Seba, Pablo, Cristóbal... chiquillos, mi más glamorosa estima es para ustedes. Y Paloma, sin tu ayuda no hubiese podido financiar esta tesis, ni tampoco haber tenido la invaluable experiencia de trabajo que viví, todo gracias a tu recomendación.

Christian... Christiano, este apartado es para ti, y antes de que me falten las palabras para expresarte todo lo que quisiera, mejor quiero que sepas que te agradezco todo lo que hemos vivido juntos y todo lo que hiciste por mí para ayudarme a terminar de recorrer este camino en particular, camino por el cual más de una vez, y a mi pesar, tuve que postergar un buen momento contigo. De todos modos, tengo toda la vida para decirte cuánto te quiero y para seguir disfrutando de tu presencia. "A última hora", aún nos queda mucho por explorar en lo que es la aventura de vivir...

El último y más importante agradecimiento es para mi profesor, don Cristián Guerrero "Warrior" Yoacham. Profe: sin su supervisión y guía, sus prácticos y sabios consejos, su tiempo, dedicación, sus historias y su buen sentido del humor, y por ahí uno que otro reto, jamás hubiese podido llegar a ver concretada esta tesis. No sabe cuanto le agradezco todo lo que he aprendido de usted a lo largo de la licenciatura, y en especial, durante este trabajo: siempre supe que no me equivocaba al escogerlo a usted como profesor guía; lo que nunca me imaginé fue llegar a estudiar un tema como este, que sin querer llegó a mis manos y que para mi grata sorpresa, disfruté harto. Además, quiero que sepa que eso de que "el carril nada engendra, sólo el estudio es fecundo", es una de las frases de su autoría que no se me va a olvidar nunca... Una vez más, gracias.